

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES TRES DE MAYO DE DOS MIL**
3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el miércoles tres de mayo de dos mil diecisiete,
7 a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, se
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
10 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejalas:
11 Dr. Xavier Barrera Vidal, Psic. Gabriela Brito Andrade,
12 Abg. Ruth Caldas Arias, Ing. Priscila Carrión Chicaiza
13 (concejala alterna del Dr. Marco Ávila R.), Dra. Narcisa
14 Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda Molina, Tnlg. Carolina
15 Martínez Ávila, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi; y, Mtr.
16 Monserrath Tello Astudillo.

17

18 Ingresan los Concejales y Concejalas: Sra. Paola Flores
19 Jaramillo, a las 17:23; Dra. Norma Illares Muñoz, a las
20 17:03; Ing. Dora Ordóñez Cueva, a las 16:49; y, Ph.D.
21 Cristian Zamora Matute a las 16:58.

22

23 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
24 Fernando Arteaga Tamariz.

25

26 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
27 Diego Cedillo, director administrativo; Arq. Pablo
28 Barzallo, director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
29 Ing. Pablo Peñafiel, director de Avalúos, Catastros y
30 Estadísticas; Ing. José Arias, director de Compras
31 Públicas; Crnl. Guillermo Cobo, comandante general de la
32 Guardia Ciudadana; Mgs. Silvia Oleas, secretaria del
33 Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Arq. Carlos
34 Álvarez, director de Control Municipal; Ing. Teodoro
35 Montesinos, Coordinador de la Alcaldía; Dr. Francisco
36 Abril, Director de Cultura y Educación; Econ. María

1 Fernanda Vintimilla, Directora Financiera, Ing. Iván
2 Genovez, director de la Fundación Iluminar; Ing. Edison
3 Castro, director de Gestión de Riesgos; Ing. Marcelo Abril,
4 jefe administrativo de Acción Social Municipal; Dr. Esteban
5 Segarra, jefe de Transparencia y Control de la Corrupción;
6 Ing. Wilson Campoverde, tesorero Municipal; e, Ing. Civ.
7 Daniel Cárdenas, Director de Tránsito.

8
9 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, gerente de la EDEC EP; Econ.
10 Gerardo Maldonado, gerente de la EMUCE EP; Dr. Romeo
11 Sánchez, gerente de la EMURPLAG EP; e, Ing. María de
12 Lourdes Ocampo, gerente de FARMASOL EP.

13
14 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, secretario de Planeamiento.

15
16 Constatado el quórum, con la presencia de nueve Concejales
17 y Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
18 del día.

19
20 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, sírvase verificar el
21 quórum de rigor para reinstalar la sesión.

22
23 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, buenas tardes, señoras,
24 señoritas, señores Concejales. Al momento se encuentran
25 nueve concejales en la sala, existiendo el quórum para la
26 continuación y reinstalación de la sesión que fue resuelta
27 la suspensión el día de ayer, señor Alcalde.

28
29 **PUNTO UNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE,**
30 **SOBRE EL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA**
31 **ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL**
32 **TRANSPORTE EN BUSES DENTRO DEL CANTON CUENCA". SE ANEXAN**
33 **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. COM-DET-0012-**
34 **2016, EL DÍA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SUSCRITO POR**
35 **LOS SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE**
36 **DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, B).- OFICIO NRO. CC-1991-**

1 2017 DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL
2 CONCEJAL CRISTIAN ZAMORA, EN EL QUE INDICA QUE EL PROYECTO
3 DE ORDENANZA Y MÁS DOCUMENTOS, HAN SIDO REMITIDOS AL SEÑOR
4 ALCALDE Y A LOS SEÑORES CONCEJALES PARA SU ANÁLISIS,
5 PREVIO AL SEGUNDO DEBATE, C) OFICIO NRO.- CC-1989-2016 DEL
6 DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL CONCEJAL
7 CRISTIAN ZAMORA, CON EL QUE ANEXA, ENTRE OTROS,
8 DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROYECTO DE ORDENANZA A
9 TRATARSE EN SEGUNDO DEBATE, CON LAS RECOMENDACIONES
10 EFECTUADAS POR EL CONCEJO CANTONAL EN PRIMER DEBATE. D)
11 EL OFICIO NRO.- AJ-2379-2016 DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE
12 2016, SUSCRITO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN
13 CUENCA, DR. FERNANDO RAMÍREZ CARDOSO. E).-OFICIO NRO.
14 DF-1088-2017, DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR LA
15 DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA, ECON.
16 MARÍA FERNANDA VINTIMILLA. F).- SE CONSIDERARÁ EL CORREO
17 ELECTRÓNICO REMITIDO A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO
18 CANTONAL, POR SECRETARÍA GENERAL, EL DÍA MARTES 25 DE
19 ABRIL DE 2017 , EL MISMO QUE CONTIENE EN ARCHIVO
20 ELECTRÓNICO EL TEXTO DE LA ORDENANZA A TRATARSE, CON LAS
21 INDICACIONES DE LOS CAMBIOS INCLUIDOS LUEGO DEL PRIMER
22 DEBATE EN LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016 Y QUE
23 ADEMÁS HACE ALUSIÓN AL OFICIO N° CC-1989-2016 DEL 21 DE
24 SEPTIEMBRE DEL 2016 Y LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE AL
25 PROYECTO DE ORDENANZA.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Estamos en quórum señoras, señoritas,
28 señores Concejales. Buenas tardes con los señores
29 Gerentes, Directores, con los compañeros de la Cámara de
30 Transporte, con los ciudadanos y ciudadanas que están
31 presentes. Vamos a continuar con la sesión; antes voy a
32 dar la palabra a la señora concejal Carolina Martínez.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
35 compañeras Concejales, a todos los presentes en esta sala,

1 bienvenidos, gracias por su participación en este segundo
2 debate de tan importante ordenanza.

3

4 Señor Alcalde, al Concejo Cantonal por solicitarles que se
5 pudiera recibir en Comisión General al Comité de Usuarios
6 de Transporte Público de Cuenca, sabiendo que,
7 efectivamente, al ser una continuidad de la sesión del día
8 de ayer, no se podría dar paso a silla vacía, pero sí me
9 parece oportuno que así como ayer se le dio paso a Comisión
10 General a los representantes de la Cámara de
11 Transportistas; el día de hoy se podría también dar paso al
12 Comité de Usuarios de Transporte Público de Cuenca, para
13 que haga uso del mecanismo de participación de Comisión
14 General en este seno del Concejo.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Consulto a las señoras, señoritas, señores
17 Concejales. De acuerdo, por favor, quien represente al
18 Comité de Usuarios, por favor, si puede pasar a dar su
19 planteamiento; rogando, nada más, que su intervención, como
20 se ha estilado en el Concejo Cantonal, no dure más de cinco
21 minutos, es lo único que le pedimos, bienvenido.

22

23 A las 16:45 inicia Comisión General; interviene el Lcdo.
24 Jaime López, representante del Comité de Usuarios de
25 Cuenca.

26

27 LCDO. JAIME LÓPEZ: Muy buenas tardes, señor Alcalde,
28 señores y señoras Concejales del Cantón, señores
29 Funcionarios de la Corporación Municipal, señores
30 presentes, Representantes de la Cámara de Transportes,
31 ciudadanos, ciudadanas.

32

33 Efectivamente, a nombre del Comité de Usuarios de
34 Transporte Público de la ciudad de Cuenca, una organización
35 reconocida por el Consejo de Participación Ciudadana, en
36 donde formamos parte diferentes sectores ciudadanos,

1 personas con discapacidad, estudiantes universitarios,
2 estudiantes secundarios, personas de la tercera edad, del
3 área rural y diferentes segmentos sociales. Preocupados,
4 obviamente, del quehacer ciudadano y de lo que sucede en la
5 ciudad, especialmente en un tema tan importante como es la
6 movilidad, el tema del transporte; se nos vienen problemas
7 y temas que a nivel de ciudad se va a discutir ampliamente,
8 como es el tema de la calidad del servicio de transporte en
9 la ciudad; y, es un tema que no solamente es preocupación
10 ciudadana, sino de las autoridades y eso es importante
11 conocer para empezar.

12

13 El tema que el día de hoy se está continuando es con
14 relación a la aplicación de la tarjeta para acceso al
15 sistema o al servicio de bus.

16

17 Nosotros tenemos algunas preocupaciones: Primero, el hecho
18 de que esta temática tan importante no ha sido lo
19 suficientemente socializada a nivel del cantón Cuenca;
20 entonces, con esto quiero decir que muchos sectores de la
21 ciudad, muchos sectores ciudadanos desconocían y
22 desconocíamos el tratamiento de este tema; ustedes que
23 están al día, por supuesto, saben cuándo tienen que tratar,
24 qué días son las sesiones, pero la gran mayoría de
25 ciudadanos no lo han hecho. Sabemos que se han llegado a
26 algunos sectores, por supuesto, con la concejal Carolina
27 Martínez, nos han informado que sí se ha llegado, pero han
28 habido algunos sectores que no. Frente a eso, no solamente
29 una posición que tenemos como Comité, sino la mía propia,
30 creo que muchos que han escuchado mi punto de vista con
31 respecto a movilidad, con respecto a transporte; estoy
32 plenamente de acuerdo en el hecho de que un sistema de
33 transporte en la ciudad tenga que manejarse con el sistema
34 de tarjeta, por obvias razones.

35

1 Necesitamos un transporte digno, un transporte moderno, un
2 transporte ágil, no excluyente, y por ende, la tarjeta es
3 una de las principales soluciones que podemos dar al
4 sistema de transporte en la ciudad; pero hay algunos
5 factores que no sé si se hayan considerado o no en la
6 sesión anterior, como por ejemplo: Primero, el proceso de
7 socialización va a ser un proceso sumamente extenso, largo
8 y muy difícil de llegar a toda la comunidad cuencana,
9 usuarios por supuesto del transporte público, eso por un
10 lado.

11
12 Por otro lado, tenemos la presencia y nosotros hemos hecho
13 nuestros propios análisis y ustedes saben más que nosotros,
14 tenemos la visita de turistas o personas que están de paso
15 en la ciudad, que quieren acceder al servicio de
16 transporte, pero no conocen posiblemente la existencia de
17 la tarjeta; la concejal Carolina Martínez nos decía que, y
18 que me parece y nos parece correcto, que si un turista o
19 una persona visitante compra una tarjeta de US\$ 2,00,
20 US\$3,00 o US\$5,00, no sé el valor, tiene la posibilidad de
21 devolverse el saldo que no ha utilizado, si es que va a
22 regresar a su ciudad, que me parece excelente; pero no
23 todos saben. Entonces, si esa persona visitante accede a
24 un bus, qué va a pasar con el señor operador, con el señor
25 transportista, le va a negar el acceso a la transportación
26 al ciudadano, me imagino que sí, si es que la obligación es
27 pasar con la tarjeta a utilizar el bus, entonces, ahí
28 estaríamos vulnerando un derecho de movilidad que tenemos
29 cada uno de los ciudadanos; ese tipo de aspectos sería
30 importantes que sean analizados.

31
32 A las 16:49 ingresa la concejala Dora Ordóñez.

33
34 Por otro lado, es importante también que nos haga conocer
35 el Concejo Cantonal, a través de las comisiones que sean
36 del caso, me imagino que muchos conocieron la existencia

1 desde hace algunos meses del Comité de Usuarios de
2 Transporte Público de Cuenca, cómo se va desarrollando de
3 hoy en adelante el proceso de socialización por parte de
4 los diferentes segmentos de la comunidad cuencana, eso por
5 un lado.

6

7 Y, por otro lado, el hecho que nosotros tengamos acceso a
8 participación en la forma y como se va organizar todo esto
9 y tener acceso a la información por parte de la Cámara de
10 Transporte. Como usuarios, primero, tenemos derecho a la
11 movilidad, tenemos derecho a la participación ciudadana,
12 conocer qué es lo que está pasando en el manejo de un
13 sistema tan sensible, tan delicado que tiene la ciudad de
14 Cuenca, como es la transportación pública, eso, señor
15 Alcalde.

16

17 Y, por honor al tiempo, existen otras inquietudes con
18 respecto solamente, exclusivamente, con la tarjeta; de ahí,
19 con el tema de transportación pública es un tema que
20 podemos estar debatiendo días enteros, con la finalidad de
21 que el transporte en algún momento en la ciudad de Cuenca,
22 sea digno, incluyente, necesario y sobretodo digno para la
23 ciudad de Cuenca; esto por ahora seria nuestra intervención
24 a nombre del Comité de Usuarios de Transporte Público con
25 respecto, obviamente, a la tarjeta. Muchas gracias.

26

27 A las 16:50 termina la Comisión General.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Jaime, gracias a ustedes,
30 distinguidos ciudadanos. Nada más, lo que puedo informar
31 es que existe la Comisión de Servicios Públicos, que lo
32 preside el concejal Cristian Zamora, con la concejal
33 Carolina Martínez y el concejal Lauro Pesántez, que son los
34 que presentaron el informe, la propuesta de la Ordenanza
35 que fue debatida en primera instancia; y, luego de la
36 primera instancia, se enriqueció con los diferentes

1 criterios, inclusive en esa ocasión, los compañeros de la
2 Cámara de Transporte tuvieron acceso a la silla vacía. De
3 tal manera, que fue enriquecida esa propuesta con las
4 diferentes opiniones de los Concejales aquí presentes y
5 desde luego también del delegado de la Cámara de
6 Transporte.

7

8 No sé, si alguno de los dos señores Concejales, quisieran
9 aclarar el tema de la socialización que indudablemente, me
10 parece, que es un reclamo o una situación absolutamente
11 justa, que suponíamos que estaba solventada.

12

13 Y, por lo demás, cuenten con la total apertura para que en
14 los diferentes espacios, el Comité de Usuarios esté
15 presente; nos interesa que este proceso sea enriquecido por
16 las diferentes opiniones ciudadanas; ustedes saben que
17 nosotros somos transeúntes en esta gestión municipal, somos
18 muy transitorios aquí; de tal manera que en poco tiempo
19 estaremos en el lugar de ustedes, de tal manera que más
20 bien bienvenidas esas inquietudes de parte de ustedes.

21

22 No sé, si, Carolina quisiera hacer uso de la palabra.

23

24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Sí,
25 efectivamente, creo que una de las observaciones, si
26 ustedes pueden revisar las actas del primer debate, siendo
27 presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana había
28 solicitado al concejal Cristian Zamora, ampliar las
29 convocatorias para hacer la socialización de esta ordenanza
30 tan importante para el cantón Cuenca. Y, efectivamente si
31 bien es cierto, se socializaron con un mayor grupo de
32 personas, sobre todo de grupos de atención prioritaria, con
33 el cual personalmente estuve encabezando, estuvimos con
34 Iván Granda para hacer esta socialización, sin embargo, por
35 supuesto, como ésta y otras ordenanzas, seguramente, no
36 habremos llegado a lo mejor ni al 50% o 60% de los

1 ciudadanos, y creo que eso es un reto de todas las
2 ordenanzas el poder socializar de una mejor y mayor forma,
3 a fin de que ésta venga enriquecida con cada una de las
4 opiniones de los diferentes sectores.

5

6 También comentarles compañeros y compañeras Concejales, que
7 el Comité de Usuarios de Transporte Público de Cuenca está
8 conformado hace poco, no es que tenga una vida, si bien no
9 jurídica, pero reconocida en el Consejo de Participación
10 Ciudadana, fue luego de haber cumplido los procesos para
11 segundo debate, entonces, es por eso.

12

13 A los compañeros del Comité de Usuarios de Transporte
14 Público, nuestra apertura, nuestra disculpa, en el caso de
15 que a lo mejor en estos últimos días no se contara con
16 ustedes, pero seguramente las observaciones que hoy nos
17 pudieron realizar serán tomados en consideración en este
18 seno del Concejo.

19

20 Siempre las ordenanzas, insisto, no solo antes de
21 debatirlas sino sobretodo, creo, Alcalde y compañeros y
22 compañeras, el reto es de la Corporación Municipal y en
23 este caso, por ejemplo, de la EMOV o de cualquier
24 institución que en ella se pudiera estar estableciendo, es
25 el compromiso de poder hacer una suficiente socialización a
26 fin de que los usuarios, los ciudadanos, puedan realmente
27 tener todos los elementos y aplicar, tal cual, lo que
28 establece esta ordenanza, porque si no, queda de cierta
29 manera en letra muerta.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Martínez. Señor
32 concejal Pesántez, tiene la palabra.

33

34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
35 compañeros Concejales, Concejales, señores Funcionarios
36 municipales, todos aquí presentes.

1

2 Como todos sabemos que la construcción de una ordenanza no
3 es nada más que un proceso de construcción continúa, que
4 permite el desarrollo para los territorios, en este caso
5 para Cuenca; sin embargo, señor Alcalde, sí se ha
6 socializado, pero los mecanismos también no van a permitir
7 llegar a cada una de las personas, sino más bien son
8 procesos.

9

10 Y de igual manera, no quiere decir que cuando esté aprobada
11 la Ordenanza no tengamos nada más que hacer, más bien hay
12 muchas cosas que hacer; nos tocaría en lo posterior hacer
13 un reglamento para la Ordenanza, ahí serán invitados los
14 colectivos de la ciudad de Cuenca; de igual manera,
15 considero así que los señores transportistas, para dentro
16 de un proceso de operatividad de la Ordenanza, también van
17 a buscar mecanismos de involucrar al ciudadano para que
18 pueda dar algunos criterios de acuerdo a la realidad; éste
19 es un espacio político que vamos a tratar la Ordenanza,
20 obviamente que es así. También, se involucran los
21 ciudadanos para dar su criterio ciudadano y en el marco
22 político que está justificado la normativa.

23

24 Entonces, sí puedo, quizás corroborar o apoyar los
25 criterios que tiene la compañera concejal, Presidente de la
26 Comisión de Participación Ciudadana, Carolina Martínez, se
27 han hecho procesos de socialización, inclusive en el área
28 rural, lo que los decíamos y que luego está puesto,
29 también, que llegará al área rural, pero no en este
30 momento, sino después que se termine o después que se
31 implemente un sistema que no sabemos cuándo será, todo se
32 ha analizado. Señor Alcalde, entonces, lo que ha dicho la
33 compañera concejal, Presidente de la Comisión de
34 Participación Ciudadana, sí se ha socializado. Muchas
35 gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez. Señor
2 concejal Granda, tiene la palabra.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, muy buenas tardes,
5 compañeros Concejales, señores Directores Departamentales,
6 ciudadanía que nos acompaña.

7

8 Me parece que es muy importante establecer que los procesos
9 de socialización nunca se dan por terminados, nunca acaban;
10 y creo que en ese proceso, me parece que esta ordenanza ha
11 sido plenamente socializada desde varios sectores, hacia el
12 sector rural varias veces, inclusive, la doctora Gordillo,
13 Lauro nos invitaron a procesos en los cuales se discutían
14 temas de transporte público y el de esta tarjeta; mucho por
15 hacer en el tema de transporte público, creo que eso es la
16 coincidencia que tenemos con Jaime y también con el sector
17 de la Cámara de Transporte, los representantes del
18 transporte y la ciudadanía en general.

19

20 A las 16:58 ingresa a la sesión el concejal Cristian
21 Zamora.

22

23 Las acciones que hoy se desarrollan, ciertamente, irán en
24 beneficio de la gestión y el transporte público de la
25 ciudad. Ayer, justamente, el concejal Cristian Zamora
26 planteaba que se había socializado con cerca de 6.000
27 personas; y, en ese contexto, la veeduría plantea que se
28 siga con el proceso de socialización sobre todo para el
29 proceso de implementación, por supuesto, me parece que es
30 justo y necesario que esto se pueda realizar en esas
31 condiciones, en las cuales se permita y se genere
32 condiciones de acompañamiento por parte de los actores
33 involucrados con la sociedad civil y con las veedurías
34 ciudadanas, me parece que eso es importante.

35

1 Me parece, además, que es importante que empecemos a tener
2 un diálogo asertivo entre todos los sectores que fusionan
3 en el transporte público, evidentemente, los usuarios como
4 pilar fundamental en la movilidad humana, sin duda, el
5 sector de transportistas y quienes marcan las líneas de
6 acción que son: las autoridades de control de tránsito y
7 transporte terrestre; en esas condiciones, me parece, que
8 además, ha existido un proceso de transición ampliamente
9 vinculado a que ningún proceso sea atropellado, sino que
10 más conste con todas las seguridades para el usuario y para
11 quienes generan condiciones de movilidad en la ciudad.

12
13 La persona que asistió a la Comisión General, la persona
14 que siempre está vinculada a temas de movilidad, de
15 utilización de bicicleta y comprometido con esas causas,
16 Jaime López, hacía referencia, por ejemplo, al tema de los
17 turistas, cosa que fue ayer desarrollado; y, evidentemente,
18 turista que venga comprará la tarjeta y cuando se retire de
19 la ciudad devolverá la tarjeta y le devolverá su saldo;
20 cosas que están vinculadas a la construcción también de ese
21 tipo de acciones, que no se han tomado en cuenta en Santa
22 Elena, en ningún lugar del país y creo que en eso seremos
23 pioneros a nivel de la tutela efectiva de los grupos de
24 atención prioritaria que hemos discutido ampliamente acá,
25 de los turistas que vienen a la ciudad y, evidentemente,
26 eso marca un nuevo destino para el transporte público de la
27 ciudad y muchas cosas que discutir, que preparar, que
28 coadyuvar y trabajar en equipo con todos los sectores; y,
29 por eso, me parece que bien traído los puntos, en ese
30 contexto, siempre primará la democracia en este concejo
31 cantonal, siempre con respeto evidentemente de cada uno de
32 los compañeros Concejales hacia los usuarios que son los
33 más importantes y siempre hemos dicho que son los intereses
34 colectivos por sobre los intereses individuales los que
35 deben primar. Eso, señor Alcalde, muchas gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Granda. Señorita
2 concejal Brito.

3

4 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, compañeras y
5 compañeros Concejales, un saludo a todos los presentes en
6 la sala, especialmente al Comité de Usuarios. Jaimito,
7 después de haberle escuchado, más bien, me quedé como la
8 preocupación de no entender, cuáles son de alguna manera
9 las observaciones concretas que ustedes tienen; no sé si
10 pudieron revisar la normativa, porque de ninguna manera
11 nosotros quisiéramos afectar los derechos de ustedes que
12 son representantes del Comité de Usuarios.

13

14 A las 17:03 ingresa a la sesión la concejala Norma Illares.

15

16 Creo que sería importante poder escuchar, concretamente,
17 entiendo que ya se hizo uso de la Comisión General, pero a
18 lo largo del debate poder tener también la
19 retroalimentación de ustedes con respecto algunos temas;
20 porque también me temo que existe un poco de
21 desinformación; porque como comentó el concejal Granda,
22 ayer se abordó, por ejemplo, el tema de los turistas;
23 entonces para tranquilidad de ustedes, que conozcan que
24 todos los aspectos, que al menos les escuché cuando expuse,
25 creo que cada uno de ellos fueron evacuados.

26

27 Entonces, sí sería importante, más allá del proceso de
28 socialización, que lo que uno espera siempre es que hayan
29 sido parte de esto; porque creo que las ordenanzas tienen
30 que ser construidas justamente, respondiendo a la realidad
31 y a las necesidades de los involucrados y en este caso,
32 quienes mejores que ustedes como Comité de Usuarios para
33 poder aportar esta normativa. Sin embargo, estamos hoy en
34 segundo debate, esa es la realidad, incluso, estamos en la
35 segunda parte del segundo debate; lo poco que nos queda
36 sería importante poder tener la retroalimentación de

1 ustedes, mas allá de que no estén haciendo uso de la silla
2 vacía, yo si les invitaría a todos los compañeros
3 Concejales, como siempre lo hemos hecho, con la mejor
4 voluntad, poder también escucharles en algún aspecto en
5 donde ustedes sienten que están siendo vulnerados o en algo
6 pueden aportar a la normativa, eso por un lado.

7

8 Y, por otro lado, creo que sí sería importante que el rol y
9 el papel que ustedes jueguen el momento de la
10 implementación de la normativa, pueda ser trascendental; el
11 momento del plan de socialización, como usted mismo decía,
12 Jaimito, el plan de implementación y de socialización va a
13 ser vital dentro de la aplicabilidad de esta ordenanza; así
14 es que creo que en ese momento ustedes van a jugar un rol
15 muy importante y ahí sí le hago la invitación también al
16 gerente de la EMOV a que podamos de alguna manera contar
17 también con el apoyo y el aporte de ustedes, porque creo
18 que no solamente es la aprobación de la ordenanza, sino el
19 éxito realmente es que la ordenanza logre calar en la
20 ciudadanía y, por otro lado, la ordenanza pueda tener la
21 operatividad deseada, para ojalá, en algún momento tener el
22 sistema integral de transporte, donde estén todos los
23 sistemas. Lo he visto a Jaimito históricamente luchando y
24 levantando la bandera por la movilidad intermodal o
25 alternativa y a eso tenemos que llegar también, a que todos
26 esos microsistemas se sumen al sistema general; así es que
27 más bien bienvenidos sus observaciones. Creo, que sería
28 importante poder sumar en el plan de implementación de
29 socialización, también al Comité de Usuarios, así es que
30 bienvenidos siempre acá, nosotros legislamos para ustedes.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal Brito. Señorita
33 Vicealcaldesa.

34

35 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Mi saludo a
36 todos los asistentes a la sala, a esta segunda parte de un

1 debate sin duda interesante, en función del servicio
2 público de transporte en el Cantón; de manera particular
3 saludar a los representantes de los usuarios, a los señores
4 transportistas y a los señores Funcionarios de la
5 Corporación Municipal.

6

7 Me parece que, a propósito de la Comisión General que por
8 supuesto muy a bien nos viene a esta parte del debate, los
9 señores Concejales que me antecederon en el uso de la
10 palabra, quizás han formulado una propuesta que bien podría
11 recogerla casi al final de la ordenanza, en la parte de las
12 disposiciones transitorias, para que este grupo de
13 ciudadanos, entiendo que hay más grupos, que hay más
14 colectivos, que hay más sectores, que hay más
15 representaciones de los usuarios del transporte, puedan
16 ubicarse y puedan ser seleccionados y finalmente puedan
17 constituirse en una veeduría que nos ayude en el
18 acompañamiento de la implementación de la ordenanza; porque
19 la ordenanza una vez que se apruebe el día de hoy, queda
20 con tiempos de ajuste, con tiempos transitorios, previo a
21 que empiece a ponerse en marcha definitivamente, y me
22 parece que en ese proceso transitorio y en el proceso
23 posterior a la culminación de la transición, cuando
24 empecemos a operativizar realmente el uso de la tarjeta
25 como el mecanismo único de recaudación del servicio público
26 de transporte en el cantón, pues ustedes podrían
27 acompañarnos, irnos generando insumos y, como ya lo dijo el
28 señor concejal Granda, las ordenanzas se trata de
29 ajustarlas en el mayor grado posible a la realidad; pero de
30 ningún modo son perfectas, por el contrario, son
31 perfectibles, y si sobre esa marcha alcanzamos a
32 identificar, quizás, algún tema que amerite una reforma, en
33 un tema tan sensible como esto, por supuesto, podremos
34 hacerlo. Así es que, me sumo a esa petición, si esa fue
35 una propuesta formal de la señora concejal Carolina
36 Martínez, que preside la Comisión de Participación

1 Ciudadana; quizás podamos ir, mientras debatimos el resto
2 de los artículos, incorporando algún texto para al final
3 añadirlo de manera formal en el texto de esta ordenanza.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Señora
6 concejal Illares.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Muy buenas
9 tardes con todas y con todos, con todos los compañeros
10 Concejales, mil disculpas por el atraso, en verdad, darles
11 la cordial bienvenida al Comité de Usuarios del Transporte
12 Público.

13

14 Cuando tratamos esta ordenanza el día de ayer, entendí que
15 estaba socializado con todas las organizaciones de la
16 sociedad civil, pero bueno, creo que este es el espacio
17 para que puedan ser recibidos y de hecho cualquier
18 observación que han hecho, se sume y que planteen
19 propuestas positivas, sin lugar a duda serán acogidas.

20

21 Y, decir que este Concejo Cantonal está plenamente
22 comprometido en poder legislar en función del colectivo, en
23 función de la gente, tanto del área urbana y del área
24 rural; eso nada más, señor Alcalde, iniciar nuevamente el
25 debate y avanzar en el artículo que habíamos culminado el
26 día de ayer.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Señor Secretario,
29 continuamos con el debate, por favor.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde. El día de ayer se
32 suspendió la sesión, cuando se trataba el artículo 52 de la
33 propuesta para segundo debate y actual 47 de las
34 aprobaciones.

35

36 Voy a dar lectura de la primera parte del artículo:

1

2 "Art. 52.- La Empresa Pública Municipal de Movilidad de
3 Cuenca, EMOV EP, contará con una unidad especializada de
4 recepción de denuncias para los grupos de atención
5 prioritaria establecidos en este capítulo."

6

7 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señoras, señoritas,
8 señores Concejales. Señorita Vicealcaldesa.

9

10 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, en la última parte de la
11 sesión de ayer, el señor concejal Iván Granda había
12 sometido a consideración de este concejo, la eliminación
13 del inicial artículo 52 y esa fue la discusión final que
14 tuvimos antes de que nos declaráramos en sesión permanente;
15 me parece, entonces, que deberíamos retomar esa propuesta,
16 particularmente había apoyado esa moción para que los
17 señores Concejales puedan pronunciarse sobre esa propuesta.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

20

21 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, solicitaría por
22 favor que el Gerente de la EMOV nos pudiera explicar
23 actualmente el proceso, porque de pronto con las ocho horas
24 ayer de discusión estoy un poco confundida; pero
25 actualmente existe un proceso en el caso de denuncias,
26 entonces digamos, al eliminar ésta, como se había planteado
27 y creo que va a ser así a bien aprobarse; pero sí me
28 gustaría que por favor se nos explicara antes de proceder a
29 tomar votación con respecto a este punto, como está
30 actualmente el proceso y el mecanismo de acuerdo a la
31 ordenanza en cómo sería el mecanismo de las denuncias en el
32 caso de vulneración del derecho del ciudadano y ahí sí
33 sería de forma general, porque si bien es cierto, está
34 planteando una unidad específica, lo habíamos discutido
35 ayer, que eso le correspondería a lo mejor a la Junta
36 Cantonal de Protección de Derechos, al Consejo de

1 Protección de Derechos o a la Defensoría del Pueblo, según
2 lo que nos decía el señor Procurador Síndico, porque así es
3 por competencia, pero la EMOV este momento, actualmente,
4 cómo viene funcionando en el tema de denuncias y cómo
5 estaba, por favor si me ayuda revisando o repitiendo, cómo
6 está dentro de la Ordenanza el tema de la aceptación de
7 denuncias.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV.

10

11 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias señor Alcalde,
12 señoras, señoritas y señores Concejales. El día de ayer,
13 justamente antes de finalizar la conversación, luego de
14 muchas horas de discusión de la ordenanza, les había
15 manifestado que al momento, de acuerdo a lo que establece
16 la Ley de Tránsito y el Reglamento, es potestad del Concejo
17 Cantonal emitir una ordenanza para poder sancionar a las
18 operadoras del transporte; como ustedes conocen, el
19 Concejo, hasta el día de hoy, no tenía esta normativa que
20 se está creando justamente ahora dentro de una de las
21 diferentes formas en que podemos tratar este asunto, porque
22 habrá otras ordenanzas en donde también se regule
23 nuevamente e procedimiento para sanción a las operadoras,
24 en este caso estamos hablando concretamente de la ordenanza
25 que regula el sistema integrado de recaudo, entonces, en
26 virtud de aquello yo les había dicho que al no tener esta
27 normativa, lo que nosotros actualmente hacemos en la
28 institución es receptor las denuncias, acudir a la Cámara
29 de Transporte a receptor los videos de la unidad, si es que
30 es interno o externo o dependiendo de cuál sea la causa, en
31 virtud de eso, citarle a la unidad de transporte, a través
32 de los buenos oficios y obviamente amparado en normas de
33 rango constitucional, establecer acciones reparatorias en
34 función de los particulares; debo decir que ayer ustedes
35 recordarán que yo más bien les felicitaba y aplaudía esta
36 sesión del Concejo que viene ampliándose hasta el día de

1 hoy, por cuanto esta normativa le va a permitir a la EMOV
2 permitir contar con un procedimiento absolutamente claro
3 para proceder con las sanciones; recordándoles que las
4 sanciones no se las inventa en base a las ordenanzas, las
5 sanciones están contenidas en la propia Ley Orgánica de
6 Transito y Transporte Terrestre, lo que dice el reglamento
7 a la Ley de Tránsito es precisamente que el Concejo
8 Cantonal o los GADs que asumen las competencias a través
9 del órgano legislativo, que es el Concejo, establecerá o
10 regulará los procedimientos que es precisamente lo que se
11 está haciendo ahora. Conforme he visto que avanza la
12 ordenanza, reitero, como lo dije también el día de ayer,
13 veo que se ha ido ordenando poco a poco el asunto y con
14 relación a la última pregunta que usted me hacía, revisado
15 el procedimiento que actualmente se viene proponiendo al
16 Concejo Cantonal, francamente no le veo por dónde y cómo
17 aplicarlo, porque es demasiado engorroso.

18

19 A las 17:12 se ausenta de la sesión la concejala Monserrath
20 Tello.

21

22 Si ustedes leen lo que ingresó al Concejo este momento, van
23 a ver que más bien se traba mucho las cosas; el día de ayer
24 por eso mismo y por las dificultades que ustedes van a ver
25 al leer los artículos que se están proponiendo ahora, les
26 exhorto a que durante la siguiente discusión, que les
27 corresponderá a ustedes crear un capítulo de
28 procedimientos, se trabaje en un procedimiento único para
29 no poder generar demasiada burocracia dentro de un trámite
30 y más bien recordándoles que en alguna sesión del Concejo
31 Cantonal, cuando tocábamos alguna ordenanza, alguno de los
32 Concejales había sugerido que se acojan los procedimientos
33 homogéneamente en todas las ordenanzas, que sean los de
34 COOTAD, que están claros, son mucho más eficientes, más
35 efectivos y al crear procedimientos únicos evitamos
36 trámites burocráticos. Ya llegarán ustedes el capítulo,

1 justamente en donde van a conocer los procedimientos y
2 sabrán darme la razón, en el sentido de que este rato no se
3 entiende absolutamente nada de cómo podríamos nosotros como
4 empresa sustanciar un procedimiento, no encuentro la forma
5 de explicar cómo lo haríamos. Muchas gracias.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

8

9 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde; efectivamente el día de
10 ayer para poder contextualizar en qué parte nos quedamos,
11 se había eliminado el artículo 52, por cuanto había
12 traslape de competencias, no quedaba absolutamente claro el
13 procedimiento sancionador en la presente ordenanza y por
14 esa razón lo que se estableció es que en los posteriores
15 capítulos, cuando hablemos de la potestad sancionadora,
16 establezcamos un procedimiento relacionado con el COOTAD
17 para no causar problemas, mucho mas ágil y sobre todo
18 efectivo en el marco de competencias de la EMOV EP;
19 entonces, más bien lo que nos correspondería este momento
20 es tratar el artículo 53, para poder ciertamente luego
21 tomar el tema de potestad sancionadora de formas más ágil y
22 ordenada.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal. Hay la propuesta
25 de eliminar este artículo.

26

27 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: A favor, señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Eliminamos este artículo. Continuamos señor
30 Secretario.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Art. 47, anterior 53.

33

34 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Iván
35 Granda.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: En este artículo se establece básicamente
2 los operadores del servicio de transporte público en bus,
3 habría que eliminar en bus, porque estamos haciendo una
4 ampliación mucho más grande del sentido del transporte; y,
5 al último poner que será autorizado por la EMOV EP, que es
6 lo que correspondería en este artículo, plantearía y
7 mocionaría que se establezcan estos cambios, señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Sería la única inclusión. Se aprueba, señor
10 Secretario. Continuamos. Perdón, señor concejal Barrera.

11

12 DR. XAVIER BARRERA: Muy buenas tardes, señor Alcalde,
13 compañeros, compañeras Concejales a todos los presentes, a
14 los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan el día de
15 hoy. Una consulta nada más: quién se haría cargo de las
16 llamadas, entiendo que el consorcio SIR; porque queda
17 consultarle al proponente, si me permite dar lectura, señor
18 Alcalde, dice: *"Las operadoras del servicio de transporte
19 público en el cantón Cuenca, a través del Consorcio SIR
20 Cuenca o quien haga sus veces, implementará y mantendrá un
21 sistema tecnológico de recarga móvil portátil para servicio
22 exclusivo de las personas con discapacidad, mismo que será
23 autorizado por la EMOV EP"*, que planteaba Iván Granda. *"La
24 petición de recarga móvil se lo realizará a través de una
25 llamada telefónica, que será grabada, a un número que no
26 podrá contener más de tres dígitos numéricos y será también
27 autorizado por la EMOV EP para el efecto"*; pero no dice
28 quién se hará cargo de este call center, entiendo que
29 implícitamente es el mismo Consorcio, esa era la duda.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente del EMOV, por favor.

32

33 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Bien, con respecto a esta
34 inquietud que plantea el Concejal: el día de ayer, no
35 recuerdo exactamente que Concejal, pero cuando trataban el
36 artículo 30, me parece que fue la señorita Vicealcaldesa,

1 incorporó un inciso al final en el que se decía: "A más de
2 los formularios de reclamación antes indicados, podrá
3 cualquier persona presentar una denuncia en la EMOV EP, así
4 como a través del call center de la entidad..."; sería la
5 entidad de control, nosotros ya disponemos del call center
6 el 157, lo que tendríamos que hacer es obviamente
7 fortalecer ese servicio, ese sistema; y luego, acuérdense
8 que también en dos artículos más ya se aprobó ayer, yo le
9 tengo como 51 en mis apuntes, pero se decía lo siguiente:
10 "La transgresión de las normas relativas en la presente
11 ordenanza serán conocidas ya sea por entrega de
12 formularios, por denuncia escrita y fundamentada, por el
13 reporte de los agentes civiles de tránsito y autoridades
14 policiales, por la Agencia Nacional de Tránsito, o por el
15 call center de la EMOV EP"; entonces, ya en dos partes de
16 la ordenanza, con las incorporaciones y los aportes que se
17 hicieron ayer, ya se dejó constancia del particular del
18 call center, Xavier.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

21

22 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, a propósito de este
23 artículo que realmente es uno de los más importantes y uno
24 de los que ha sido motivo de consulta inclusive en medios
25 de comunicación hoy, con respecto a las personas con
26 discapacidad, sí me permitirá por favor, solicitar por
27 Secretaría que se lea íntegro este articulado, justamente
28 para el Comité de Usuarios, responde a muchas de las dudas
29 que ustedes planteaban con respecto al tema de qué pasa con
30 las personas con discapacidad y la recarga para ellas en el
31 tema de transporte público; entonces sí le pediría, señor
32 Alcalde, por efecto sobre todo, de ir dando solución o
33 respuesta a esas inquietudes ciudadanas que hoy también se
34 habían solicitado.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto; proceda, señor Secretario.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 47 actual, anterior 53:
3 *"Las operadoras del servicio de transporte público en el*
4 *cantón Cuenca, a través del Consorcio SIR Cuenca o quien*
5 *haga sus veces, implementará y mantendrá un sistema*
6 *tecnológico de recarga móvil portátil para servicio*
7 *exclusivo de las personas con discapacidad, mismo que será*
8 *autorizado por la EMOV EP".*

9

10 *La petición de recarga móvil se la realizará a través de*
11 *una llamada telefónica, que será grabada, a un número que*
12 *no podrá contener más de tres dígitos numéricos y será*
13 *también autorizado por la EMOV EP para el efecto. La o el*
14 *usuario con discapacidad que requiera recarga móvil de su*
15 *tarjeta con tarifa preferencial en su domicilio o lugar de*
16 *trabajo podrá llamar al número previamente establecido para*
17 *solicitar dicho servicio en el horario que para el efecto*
18 *disponga la empresa pública EMOV EP en coordinación con los*
19 *prestadores del servicio. La obligación de acudir al lugar*
20 *solicitado para efectuar la recarga electrónica será en un*
21 *plazo no mayor a veinte y cuatro horas.*

22

23 A las 17:23 ingresa a la sesión la concejala Paola Flores.

24

25 *Todos los costos que esta operación requiera serán asumidos*
26 *en su totalidad por los responsables del recaudo, excepto*
27 *aquellos relacionados con la línea telefónica y las*
28 *grabaciones."*

29

30 Hasta ahí el artículo, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, alguna
33 intervención. Doctor Sacasari.

34

35 A las 17:21, inicia comisión General del Representante de
36 la Cámara de Transporte de Urbano de la ciudad de Cuenca.

1
2 DR. GEOVANNI SACASARI: Buenas tardes, señoritas, señoras,
3 señores Concejales, señor Alcalde, asistentes. Gracias,
4 simplemente nosotros tenemos una pequeña observación sobre
5 este particular, que es para nosotros absolutamente
6 relevante, porque se trata de prestar un servicio oportuno,
7 adecuado y sobre todo ágil a las personas con discapacidad.
8 El señor Gerente de la EMOV EP nos acaba de decir que es
9 control de ellos el call center que tienen y efectivamente
10 es así; nosotros no queremos tener o no queremos que se
11 entienda, en este artículo debe quedar eso claro, que la
12 persona con discapacidad no tiene que llamar a la EMOV EP,
13 a este sistema centralizado que tiene la institución, sino
14 al nuestro; nosotros vamos atender directamente y nosotros
15 somos quienes le vamos a brindar el servicio dentro de la
16 24 horas; porque caso contrario, significaría que primero
17 llame a la EMOV y después la EMOV nos haga saber a nosotros
18 del particular, cosa que volvería engorroso el proceso,
19 cuando en realidad el operador, nosotros, estamos en
20 condiciones de atenderle directa e inmediatamente.

21
22 A las 17:22 termina la Comisión General.

23
24 SEÑOR ALCALDE: Gracias doctor Sacasari. Señor doctor
25 Granda, señor Gerente de la EMOV, señor concejal Zamora.

26
27 DR. IVÁN GRANDA: Efectivamente, se hicieron dos inquietudes
28 respecto de este tema, tiene que ser autorizado por la EMOV
29 y tiene que ser controlado el funcionamiento por la EMOV;
30 sin embargo, quien tiene que prestar el servicio es
31 efectivamente la Cámara de Transporte o el Consorcio;
32 entonces, ahí, como todavía no aprobamos el artículo,
33 habría que incluir básicamente que la petición de recarga
34 móvil, en el segundo inciso: *"La recarga móvil se lo
35 realizará a través de una llamada telefónica, que será
36 grabada, a un número que no podrá contener más de tres*

1 dígitos numéricos y será también autorizado por la EMOV EP.
2 La o el usuario con discapacidad que requiera recarga móvil
3 de su tarjeta con tarifa preferencial en su domicilio o
4 lugar de trabajo podrá llamar al número previamente
5 establecido para solicitar dicho servicio en el horario que
6 para el efecto disponga la empresa pública..."; y aquí es
7 donde tiene que cambiar: "para efecto la Cámara de
8 Transporte", porque no tiene que ser en coordinación con
9 nadie, sería básicamente: "que para el efecto disponga la
10 prestadora del servicio" y con eso resolvemos el tema,
11 señor Alcalde y por último: "La obligación de acudir al
12 lugar solicitado para efectuar la recarga electrónica será
13 en un plazo no mayor de veinte y cuatro horas"; aquí
14 existía algún criterio justamente de la veeduría ciudadana,
15 qué pasa si es que se queda sin saldo la persona con
16 discapacidad, tiene dos cargas o tiene dos cupos de
17 asistencia, que podría esta persona acumular y que será
18 descontado del siguiente saldo o siguiente recarga,
19 entonces con eso se subsana y se tutela de forma efectiva
20 los derechos de este grupo de atención prioritaria, eso
21 sería, señor Alcalde, como para poder darle viabilidad a
22 este artículo.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal. Señor Gerente de
25 la EMOV.

26

27 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Gracias, señor Alcalde, señores
28 Concejales. Sí, está bien traída la inquietud, sin embargo
29 si analizamos el contexto íntegro de lo que hemos ido
30 aprobando, con relación al artículo 47, está claramente
31 establecido que hay dos teléfonos: el call center de la
32 EMOV que es para presentar denuncias y quejas en contra de
33 la operadora y el número de teléfono para las recargas de
34 la operadora de servicio; nada más.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Concejal Zamora, por favor.

1
2 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde,
3 buenas tardes con todos. Nada más, para clarificar porque
4 obviamente estaba un poco más inmiscuido en el tema. Señor
5 Gerente de la EMOV, cuando estuvo el anterior Gerente, hay
6 un informe técnico que debe estar en los documentos del
7 primer debate, no lo tengo, pero compañero concejal
8 Barrera, la EMOV en su momento emitió un informe que
9 llamando al 157, ellos tenían la capacidad tecnológica de
10 redireccionar la llamada a la Cámara, porque ellos son los
11 que efectivamente tiene que cumplir con el servicio, pero
12 lo que se quería evitar es que existan varios números sino
13 solo uno, como bien informó el señor Gerente: el uno es
14 para denuncias y el otro es para recargas; habría que
15 posicionar comunicacionalmente, únicamente un solo número y
16 de manera interna en los sistemas de teléfonos que
17 obviamente desconozco pero hay un informe técnico de que sí
18 es posible; uno marca le 157 y va haber una opción de
19 recarga, por decir algo, es la opción dos, entonces si
20 marco la opción dos, esa llamada había la posibilidad de
21 redireccionar a la Cámara y la Cámara contesta y da el
22 servicio; así fue como está planteado y por eso diría que
23 tal como está planteado el artículo sí es viable, insisto
24 por el informe técnico que la EMOV indicó de que sí es
25 factible, a través de una opción, redireccionar la llamada
26 a la Cámara.

27
28 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, si nos puede aclarar esto.

29
30 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias, señor Alcalde,
31 señores Concejales, quizás haya algún tipo de mala
32 información, aquí se encuentra el Arq. Pablo Sánchez, que
33 elaboró el informe técnico que justamente fue el que se
34 trajo al primer debate de la ordenanza, según tuve ayer ya
35 conocimiento y acceso, y no conocemos que hasta esta
36 posibilidad de redireccionar; no olvidemos que la empresa

1 pública es la empresa de control, no podemos nosotros
2 articular a través de la empresa ese tipo de situaciones,
3 señor Alcalde. Primero, no conozco que haya esa
4 posibilidad, y luego, como dije el día de ayer, si esto se
5 trató en el año 2016, tenemos que ver que estamos este rato
6 en otras circunstancias, en donde desconozco el informe
7 pero el autor del informe técnico está aquí presente y me
8 acaba de confirmar que no es así la información que se ha
9 proveído; a lo mejor existe algún tipo de desfase de la
10 información, señor Alcalde; pero, no estaríamos nosotros en
11 capacidad de hacer eso. Está bien que exista más bien esta
12 situación de que la EMOV sea el ente de control, nosotros
13 vamos a tener que hacer una tarea durísima de
14 fiscalización, como ustedes acaban de ver, en muchísimos
15 artículos se nos está dando muchísimas potestades que es
16 justamente velar porque eso se cumpla, pero no podemos
17 convertirnos nosotros en parte de la prestación del
18 servicio, señor Alcalde. Muchas gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Precisamente, esa era mi duda; creo que
23 los prestadores del servicio son los prestadores del
24 servicio, tienen sus responsabilidades y sus obligaciones y
25 la entidad de control es otra; valoro que técnicamente se
26 lo podría realizar, sin embargo, ya en términos prácticos
27 me parece que si yo como ciudadano con discapacidad llamo
28 al número de la EMOV y por a o b circunstancias no soy
29 atendido, reclamaré a la EMOV, aquí la responsabilidad es
30 del prestador del servicio y para agilizar el trámite se
31 crea un número específicamente para esto, y como tenemos
32 todas las unidades del transporte para publicitar el
33 número, es mejor que la responsabilidad absoluta la asuma
34 el prestador del servicio; creo que somos más ágiles y
35 sobre todo no chocamos en cuanto a las responsabilidades
36 que tiene cada uno de ellos. Solamente, señor Alcalde, si

1 me permite el concejal Iván Granda, proponente del cambio,
2 incluirle al final la parte "en coordinación con la EMOV",
3 y quedaría de la siguiente manera, si así lo acoge el
4 compañero Concejal, dice: "La o el usuario con discapacidad
5 que requiera recarga móvil de su tarjeta con tarifa
6 preferencial en su domicilio o lugar de trabajo podrá
7 llamar al número previamente establecido para solicitar
8 dicho servicio en el horario que establezca el prestador de
9 servicio en coordinación con la EMOV E.P."; creo que sí
10 debe tener injerencia la empresa pública de movilidad en el
11 horario que se establezca, porque si dejamos abierto
12 también los ciudadanos, incluso aquí están los compañeros
13 representantes de ciudadanos de todo el Comité de Usuarios,
14 efectivamente ellos van a decir "si siempre es necesario
15 establecer un horario", pero ese horario deberá estar
16 acorde a lo que la EMOV pueda coordinar, incluso para el
17 control de la verificación de aquello; entonces si acepta
18 el concejal Granda incluir eso a su moción, lo plantearía,
19 señor Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera; señor
22 concejal Granda, por favor.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: Sí, realmente como está redactado,
25 confunde competencias, cuál es el que presta el servicio y
26 quién es el que controla el servicio, por eso es que
27 habíamos planteado esta distinción, como plantea el
28 concejal Barrera, queda absolutamente claro que el
29 prestador de servicio es a quien se le debe llamar por
30 parte de la persona con discapacidad y que en ese plazo de
31 24 horas tiene que ser atendida y básicamente quedaría
32 establecido en función de lo que ha planteado el concejal
33 Xavier Barrera, que lo que se coordinará será el horario de
34 atención en función de que es el ente que regula y controla
35 el cumplimiento de la ordenanza; entonces, me parece bien,
36 esa es la condición que se establecería en este artículo,

1 pero tal como está este momento sugiere confusión entre
2 competencias de prestador de servicio y controlador del
3 servicio. Por eso es que hemos planteado que se cambie
4 este artículo.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

7

8 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Mas bien sugerirle que a través de
9 Secretaría nos dé lectura como mismo queda el articulado
10 para votar o Iván, que se aclare la moción.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, como autor de la
13 moción.

14

15 DR. IVÁN GRANDA: Voy a intentar ser lo suficientemente
16 claro, señor Secretario, si fuera tan amable para que tome
17 nota. Quedaría así: *"Las operadoras del servicio de
18 transporte público en el cantón Cuenca, a través del
19 Consorcio SIR Cuenca o quien haga sus veces, implementará y
20 mantendrá un sistema tecnológico de recarga móvil portátil
21 para el servicio exclusivo de las personas con
22 discapacidad, mismo que será autorizado por la EMOV EP.*

23

24 *La petición de recarga móvil se lo realizará a través de
25 una llamada telefónica, que será grabada, a un número que
26 no podrá contener más de tres dígitos numéricos y será
27 también autorizado por la EMOV EP para el efecto. La o el
28 usuario con discapacidad que requiera recarga móvil de su
29 tarjeta con tarifa preferencial en su domicilio o lugar de
30 trabajo podrá llamar al número previamente establecido para
31 solicitar dicho servicio en el horario que para el efecto
32 se coordinará entre la empresa pública EMOV EP y el
33 prestador de servicio público. La obligación de acudir al
34 lugar solicitado para efectuar la recarga electrónica será
35 en un plazo no mayor a veinte y cuatro horas.";* ese sería
36 el artículo que se establecería.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Consulto a USTEDES.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: A favor, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba. Continuamos, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II.- De las Infracciones y Procedimientos a favor de los grupos de atención prioritaria. Sección Primera. De las Infracciones y procedimientos a favor de las personas con discapacidad. Art. 48 actual, anterior 54.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

DR. IVÁN GRANDA: Mil disculpas por recurrir constantemente al uso de la palabra. Justamente, aquí es donde ayer generaba varios criterios por parte de quienes ocuparon o hicieron uso de la Comisión General.

A las 17:33 se reintegra a la sesión la concejala Monserrath Tello.

Hay que buscar absoluto orden en esta ordenanza y plantearía que el título que se tendría que poner a este capítulo es: "*Del procedimiento único de juzgamiento y sanción*" y ahí, evidentemente tendríamos que eliminar y poner otros textos, y por temas metodológicos plantearía que vayamos eliminando uno por uno y con el texto alternativo vayamos estableciendo las competencias de ese único proceso de juzgamiento y sanción; porque, tal como está este rato la ordenanza, generaría distorsión de la potestad sancionadora, violentaría el debido proceso, iría contra normas del COOTAD, generaría procesos de falta de proporcionalidad jurídica constitucional, y en ese contexto habría que ir cambiando artículo por artículo; por ejemplo,

1 el art. 54 crea procedimiento especial, en el caso,
2 nosotros lo que haríamos es un solo procedimiento de
3 juzgamiento y sanción, en función y en concordancia con las
4 normas establecidas en el COOTAD; entonces, no sé
5 compañeros Concejales, consulto a ustedes, señor Alcalde,
6 que podamos ir conociendo cada artículo y vamos poniendo el
7 texto alternativo sugerido para tener un solo procedimiento
8 sancionador.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

11

12 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Consultar nada
13 más al Dr. Granda que estuvo en uso de la palabra, si su
14 sugerencia anterior había sido algún cambio respecto de la
15 nominación del capítulo que estaba señalado, para irlo
16 aprobando, porque eso no lo hemos aprobado todavía.

17

18 DR. IVÁN GRANDA: Sí, efectivamente, al título que está este
19 momento, plantear: Del procedimiento único de Juzgamiento y
20 Sanción.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Consulto sobre el título, señoras,
23 señoritas, señores Concejales. Se aprueba. Continuamos.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: Estando en eso, señor Alcalde, el artículo
26 que seguiría, propongo el texto alternativo siguiente:
27 *"Salvo las facultades contenidas en el Art. 28 y 38 de la*
28 *presente ordenanza, la EMOV EP, será el organismo*
29 *competente para aplicar las multas e imponer sanciones*
30 *administrativas a las que se refiere la presente ordenanza*
31 *por el incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas.*

32

33 *Cuando se incumpla el cobro de la tarifa preferencial se*
34 *sancionará según lo determinado en la Ley Orgánica de*
35 *Discapacidades, Ley del Anciano, Código Orgánico Integral*
36 *Penal, Ordenanzas Municipales y demás normativa aplicable."*

1 Esto basado básicamente en un tema de principio de
2 legalidad y además de eso en el ámbito de aplicación y
3 funciones que tiene la EMOV EP, misión, visión.

4

5 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde; nada más, por
8 efectos de ir aprobando debidamente el texto. Señor
9 concejal Granda, ha citado dos artículos que se
10 exceptuarían del accionar de la EMOV EP, que entiendo
11 estarían contenidas en las facultades que concedimos a los
12 conductores en artículos anteriores, entonces pedir que por
13 Secretaría se verifique si esos son los artículos, porque
14 hemos sido cambiando sobre la marcha, para que puedan
15 ajustarse en efecto a facultades que dentro del texto
16 normativo que hemos ido aprobando no corresponden a la
17 EMOV, nada más.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Secretario. Avancemos.
20 Consulto a ustedes si se acepta el articulado que mocionó
21 el señor concejal Granda. Se aprueba, señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Anterior art. 55, actual 49.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

26

27 DR. IVÁN GRANDA: En la misma línea, señor Alcalde,
28 supresión del artículo establecido por la comisión
29 proponente de la ordenanza y establezca lo siguiente: *"Las*
30 *sanciones que interponga la EMOV EP a las operadoras que*
31 *hayan obtenido el título habilitante no podrán ser otras*
32 *que las que establece la Ley Orgánica de Transporte*
33 *Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - LOTTTSV en el*
34 *capítulo de las infracciones y sanciones administrativas*
35 *para las operadoras.*

36

1 *Para el caso de empresas de transporte podrá la EMOV EP*
2 *revocar el permiso, contrato o autorización de operación, o*
3 *deshabilitar temporal o definitivamente la unidad*
4 *autorizada por el título habilitante bajo responsabilidad*
5 *de quien cometió la infracción, de acuerdo a la gravedad de*
6 *la falta, la flagrancia y el interés público comprometido*
7 *garantizando las normas del debido proceso previstas en la*
8 *Constitución de la República del Ecuador.”*

9

10 También es un principio de legalidad, no podemos sancionar
11 lo que ya está sancionado en otras normas, sin embargo,
12 dejamos la competencia de esta normativa, de estas
13 ordenanzas, del incumplimiento de esta ordenanza municipal
14 para el juzgamiento y sanción en función de principios de
15 proporcionalidad y en ese sentido iría ese artículo y ese
16 sería la visión del presente artículo.

17

18 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. A favor, señor
19 Secretario, continuamos.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Art. 56 anterior, actual 50.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Sírvase dar lectura señor Secretario, por
24 favor.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: El Art. 56.- *Las denuncias que se*
27 *recepten mediante el centro de llamadas de la unidad*
28 *especializada de recepción de denuncias para los grupos de*
29 *atención prioritaria de personas con discapacidad,...; y*
30 *continúa.*

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

33

34 DR. IVÁN GRANDA: Aquí me permitiría mocionar que el
35 artículo 56 y 57 anterior, hoy 50 y 51 sean unificados;
36 entonces, quedaría de la siguiente forma: *“El procedimiento*

1 de juzgamiento tanto a usuarias o usuarios, propietarios de
2 unidades de transporte y operador del servicio será el
3 siguiente, que vincule la transgresión de las normas
4 relativas a la presente ordenanza serán conocidas ya sea
5 por la entrega de formularios, -este es uno de los
6 mecanismos- por la denuncia escrita y fundamentada, por el
7 reporte de los agentes civiles de tránsito y autoridades
8 policiales, por la Agencia Nacional de Tránsito, o por el
9 call center de la EMOV EP derivadas de los controles que
10 realicen, así como de oficio por la propia EMOV EP.; en
11 función del artículo 5, que también habíamos reformado.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

14

15 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde; estando de
16 acuerdo con la propuesta del señor concejal Granda, me
17 parece que este título que él propuso lo denomináramos bajo
18 el nombre del "Procedimiento único de Juzgamiento y
19 sanción", deberíamos, para mejorar la estructura de la
20 ordenanza, dividirlo en dos capítulos, la primera parte que
21 ha sido propuesta por el señor concejal Granda y que ha
22 contado con el apoyo de los señores Concejales, debería
23 constituirse en el capítulo I de este título, donde consten
24 las generalidades del procedimiento; y, este último
25 artículo que acaba de señalar el señor concejal Granda,
26 propondría que se constituya en el capítulo II, donde habla
27 del procedimiento mismo; ahora, al no haber incorporado
28 como capítulo I, estos primeros artículos que ya hemos
29 discutido y aprobado, sometería a que más adelante podamos
30 tomar una reconsideración, pero me parece que por ahora,
31 antes de aprobar este artículo, bien podríamos incluir el
32 nombre del capítulo II, bajo el esquema de procedimiento
33 que lo elevo a moción, señor Alcalde, apoyando por supuesto
34 el cambio sugerido el señor concejal Granda.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra opinión al respecto. Señora
2 concejal Tello.
3
4 MTR. MONSERRATH TELLO: No sé, si se refiere la señora
5 Vicealcaldesa al procedimiento sancionador y debería
6 constar como procedimiento sancionador o juzgamiento; no sé
7 si tal vez Sindicatura nos pudiera o el señor Gerente de la
8 EMOV.
9
10 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.
11
12 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras, señoritas,
13 señores Concejales, señores presentes en la sala. El
14 COOTAD, que es la norma a la que de manera supletoria se
15 refiere el proyecto de ordenanza, habla de proyecto
16 administrativo sancionador, que sería la denominación
17 propia para lo que conocemos como juzgamiento; sugeriría
18 que ese sea el título: "*Procedimiento Administrativo*
19 *Sancionador*".
20
21 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.
22
23 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, con la finalidad de
24 apegarnos al COOTAD, que es el paraguas que rige nuestra
25 vida como Municipalidad, acogería la propuesta del señor
26 Síndico Municipal para que el capítulo II se encapsule en
27 la denominación que acaba de describir.
28
29 A las 17:42 se ausenta de la sesión la concejal Cristian
30 Zamora.
31
32 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Señor concejal Granda.
33
34 DR. IVÁN GRANDA: Asumiría lo planteado por temas de
35 naturaleza legislativa nada más, asumiría la propuesta;
36 porque hay una moción previa, con los criterios de la

1 concejal Vicealcaldesa, sumaríamos la propuesta y quedaría
2 completa con el título de "Proceso sancionador" junto con
3 este artículo que está este momento juntando que es el
4 anterior 50 y 51, para los fines metodológicos pertinentes.

5
6 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes señoras, señoritas,
7 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario.

8
9 SEÑOR SECRETARIO: Art. 58 anterior, actual 51. "Se
10 *consideran como infracciones administrativas en contra de*
11 *los grupos de atención prioritaria y serán sancionadas...*", y
12 continúa el texto.

13
14 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera, señor concejal
15 Granda.

16
17 DR. XAVIER BARRERA: Es importante siempre que guardemos
18 armonía en las ordenanzas que aprobamos con la legislación
19 vigente; en este caso en el art. 58 entiendo que hay una
20 muy buena intención de los proponentes de incorporar como
21 infracciones administrativas omisiones o la falta de
22 atención que se tenga frente a una persona con
23 discapacidad; sin embargo, eso se encuentra contemplado en
24 la Ley Orgánica de Discapacidades, si me permite, señor
25 Alcalde, por ejemplo, numeral 1, 2 y 3, me parece que se
26 encuentra contemplado dentro de la Ley Orgánica de
27 Discapacidades, si me permite dar lectura, señor Alcalde;
28 en el art. 71 de la Ley Orgánica de Discapacidades, se
29 establece con claridad que: "*no podrá negarse el servicio*
30 *ni ayuda personal a quien lo requiera por razón de su*
31 *discapacidad*"; y, las sanciones e infracciones para estas
32 infracciones en esta misma ley, se encuentran contempladas
33 en el art. 115, si me permite dar lectura, señor Alcalde,
34 dice: "*Se impondrá sanción pecuniaria de cinco (5) a diez*
35 *(10) remuneraciones básicas unificadas del trabajador*
36 *privado en general y/o suspensión de actividades hasta por*

1 quince (15) días, a juicio de la autoridad sancionadora,
2 las siguientes infracciones: Impedir la accesibilidad al
3 servicio de transporte; Cobro de tarifa no preferencial en
4 servicios de transporte nacional terrestre, aéreo, fluvial,
5 marítimo y ferroviario"; eso ya está sancionado por la Ley
6 orgánica de Discapacidades, no podríamos incluirlo dentro
7 de la Ordenanza; lo que sí, entiendo que no está sancionado
8 es, por ejemplo, y que deberíamos constituirlo como
9 infracción administrativa son los numerales 4 y 5, se
10 refiere a que la recarga móvil no se hiciera en el plazo
11 máximo de 24 horas y cuando no se cuente con el sello con
12 leyenda en la unidad en las condiciones que exige el art.
13 49, que habría que revisar si realmente quedo como 49.

14

15 Entonces, mi propuesta, señor Alcalde, es que se eliminen
16 los numerales 1, 2 y 3, quedando los numerales 4 y 5,
17 entiendo que el compañero concejal Granda tiene una
18 propuesta al respecto, pero que se consideren estos dos
19 numerales en razón de que, caso contrario no habría
20 sanción, en el hipotético caso de que no se diere la
21 recarga móvil en el término de 24 horas.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Barrera. Señora
24 concejal Martínez, señor concejal Granda

25

26 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sí, efectivamente, para responder
27 al concejal Xavier Barrera. Cuando se armó esta ordenanza
28 con los compañeros y en la comisión, éste era uno de los
29 temas más preocupantes para el tema de la posibilidad de
30 sanción en el caso de incumplimiento de cualquiera de las
31 normas legales vigentes con respecto a la Ley de
32 Discapacidades, a la Ley del Anciano, al Código Orgánico
33 Legal Penal y las Ordenanzas Municipales que además cuentan
34 con el tema de la media tarifa en niños, niñas y
35 adolescentes; entonces, en ese sentido, creo que más bien
36 en este articulado Iván tiene alguna propuesta, pero sí me

1 gustaría recordarles que en el anterior Art. 48, que se
2 habla de generalidades se plantea ya qué pasa cuando se
3 incumplan todas estas leyes, es decir, aquí al mencionar
4 estas leyes, estamos planteando cuáles serán las multas a
5 imponer en el caso de incumplir todas la leyes que bien
6 usted ha tenido a tomar en consideración, compañero Xavier
7 Barrera; entonces me parece que al estar estableciendo que
8 estas leyes estarán presentes para cualquier tipo de
9 incumplimiento no tendría sentido, efectivamente, el poder
10 colocarlo acá, porque ahí más bien parecería que estaríamos
11 repitiendo e inclusive podríamos estar, sin darnos cuenta,
12 omitiendo una parte de las leyes, insisto, no solo la Ley
13 de Discapacidades sino la Ley del Anciano, el Código
14 Orgánico Legal Penal y las Ordenanzas vigentes con respecto
15 al tema de Protección de Derechos.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Martínez. Me había
18 pedido alguna aclaración el señor Procurador Síndico.

19

20 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. Una cuestión,
21 creo que por las modificaciones que se han hecho y que han
22 sido aprobadas a los artículos precedentes de la Ordenanza,
23 por citar un ejemplo, aquel relacionado con el departamento
24 de atención especializada, que recogía una serie de
25 denuncias, sobre todo respecto a los grupos de atención
26 prioritaria; decía, por todos estos cambios, me parece que
27 el articulado subsiguiente, a partir del que estamos
28 revisando, pierde un poco el sentido en cuanto a la forma
29 en la que está establecida y en cuanto a cómo se regulan
30 los procedimientos de juzgamiento y de sanción; porque
31 teniendo claro que partimos de acoger el procedimiento
32 administrativo sancionador que está establecido en el
33 COOTAD, aquí hay una serie de remisiones a otras leyes que
34 tiene sanciones específicas y sus propios procedimientos;
35 entonces mi sugerencia en medida de lo que sea posible
36 sería: reformular a partir del procedimiento administrativo

1 sancionador que está establecido en el COOTAD, teniendo
2 éste como una columna vertebral, para los propósitos de
3 esta ordenanza.

4

5 A las 17:46 se reintegra a la sesión la concejal Cristian
6 Zamora.

7

8 DR. IVÁN GRANDA: Sí, en ese mismo sentido, estando de
9 acuerdo plenamente con lo planteado con el concejal
10 Barrera, pero en función de que estamos planteando un único
11 proceso sancionador, me parece que el artículo 58 tiene que
12 suprimirse en su totalidad, para ser considerado
13 posteriormente y dejar claro cuál va a ser el procedimiento
14 sancionador y no exista un traslape, porque estamos
15 cambiando todo el procedimiento sancionador; estamos
16 hablando de que el capítulo está siendo absolutamente
17 cambiado y suprimido, para dejar un solo procedimiento
18 sancionador; entonces, frente al Art. 58 actual 51,
19 básicamente lo que propondría es la posibilidad de que el
20 gerente de la EMOV pueda delegar la tramitación de los
21 procedimientos administrativos de sanción y la imposición
22 de sanciones por infracciones administrativas, para que
23 tenga coherencia con el artículo precedente, actual 50.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Señor concejal Barrera.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo plenamente con la
28 intervención del señor Procurador Síndico, con el compañero
29 Iván Granda, me parece que hay que considerar en un
30 artículo posterior la Constitución como infracción
31 administrativa, el numeral 4 y 5 del actual art. 58, porque
32 caso contrario dejaríamos sin sanción el hecho de que en el
33 término de 24 horas no se haga las recargas a las personas
34 con discapacidad; tomarla en consideración para incluirla
35 en un artículo posterior. A favor, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes la propuesta del concejal
2 Granda. Si puede repetir, señor Secretario, la propuesta
3 del señor concejal Granda.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: El Gerente General de la EMOV EP podrá
6 delegar la tramitación de los procedimientos
7 administrativos de sanción y la imposición de sanciones por
8 infracciones administrativas.

9

10 SEÑOR ALCALDE: El Art. 58 iría después. Se aprueba.
11 Continuamos, señor Secretario. Señor concejal Granda.

12

13 DR. IVÁN GRANDA: Nuevamente Art. 59, que pasaría a ser 52,
14 mociono la eliminación y mociono que sería de la siguiente
15 manera: *"Cuando se tenga conocimiento del cometimiento de*
16 *una infracción administrativa, el Gerente General de la*
17 *EMOV EP o su delegado avocará conocimiento, y en cuanto al*
18 *procedimiento administrativo sancionador se estará al mismo*
19 *que refiere el Código Orgánico de Organización Territorial,*
20 *Autonomía y Descentralización - COOTAD.*

21

22 *Cuando se trate de situaciones en las que se presuma el*
23 *cometimiento simultáneo de varias infracciones, o cuando el*
24 *interés público se haya visto seriamente comprometido por*
25 *la presunta infracción, el Gerente General de la EMOV EP o*
26 *su delegado podrá dictar, si el caso así amerita, como*
27 *medida provisional, la suspensión temporal de la operadora*
28 *o arbitrar cualquier otra medida de carácter urgente para*
29 *evitar que se comentan nuevas infracciones.*

30

31 *Todas las pruebas que se produzcan en el proceso se*
32 *apreciará de conformidad con las reglas de sana crítica;*
33 *admitiéndose todos los medios de prueba establecidos en la*
34 *ley."*

35

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Sección tercera.- De las faltas*
5 *disciplinarias graves de los y las Agentes Civiles de*
6 *Control de Tránsito, como garantes de los grupos de*
7 *atención prioritaria.*

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Iván Granda.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: Nuevamente supresión del art. 60, actual
12 53; porque estamos generando, lo que decía el señor Síndico
13 Municipal, un solo procedimiento administrativo
14 sancionador, entonces, quedaría: *"La acción para el*
15 *juzgamiento e imposición de la sanción prescrita conforme*
16 *se indica en el COOTAD dentro del capítulo que contiene el*
17 *procedimiento administrativo sancionador."* Básicamente,
18 sería la norma de remisión.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

21

22 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde. Solo para efectos
23 de que Secretaría pueda omitir o en este caso revisar cómo
24 quedaría la propuesta, ¿se eliminaría el título Sección
25 tercera.- De las faltas disciplinarias graves de los y las
26 Agentes Civiles de Control?, ¿se elimina todo ese texto? y
27 también solicitar al proponente poder incluir, por favor,
28 en esta articulado la acción para el juzgamiento,
29 imposición de la sanción prescribe, conforme se indica en
30 el COOTAD, dentro del capítulo que contiene el
31 procedimiento administrativo sancionador, así como lo que
32 contempla la Ley Orgánica de Discapacidad, la Ley del
33 Anciano, el Código Orgánico Integral Penal y las Ordenanzas
34 municipales y demás normativas aplicables.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

1
2 DR. IVÁN GRANDA: El tema de la prescripción sería
3 reiterativo porque ya habíamos establecido en un artículo
4 precedente, y habíamos cambiado porque la propuesta de los
5 proponentes era un año de prescripción y en cambio, lo que
6 nosotros habíamos establecido es que la prescripción sea
7 conforme el COOTAD, o sea cinco años, y evidentemente los
8 plazos de prescripción del COOTAD son los más amplios con
9 respecto a la leyes establecidas o mencionadas por la
10 concejal Carolina Martínez; por lo que sería complicado,
11 establecer este tema, sin embargo, desde la perspectiva
12 democrática me parecería que podemos hacer nuevamente un
13 inciso en donde se haga referencia a la prescripción de la
14 acción; porque aquí estamos hablando de que la acción para
15 el juzgamiento o imposiciones de la sanciones prescribe
16 conforme indica el COOTAD dentro del capítulo, que contiene
17 el procedimiento administrativo sancionador, que es
18 justamente cinco años; entonces, ahí tal vez, no sé si es
19 que tal vez redundaría y ahí consultaría al señor Síndico
20 el criterio establecido por la concejal Carolina Martínez.

21
22 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

23
24 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. Creo que
25 estaría bien que se incluya de manera puntual en el texto
26 de la ordenanza, la prescripción.

27
28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, como quedaría,
29 entonces.

30
31 DR. IVÁN GRANDA: Sería entonces: *"La acción para el*
32 *juzgamiento e imposición de la sanción prescribe en el*
33 *plazo de cinco años, conforme se indica en el COOTAD dentro*
34 *del capítulo que contiene el procedimiento administrativo*
35 *sancionador."*

36

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba, señor
2 Secretario; continuamos. Señor concejal Granda.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, para no ser cansón,
5 cambiemos la metodología, yo sé que está aprobada la
6 metodología, pero ya son solo dos artículos más; el art. 61
7 que pasaría a ser el 54, se establecería la siguiente: "*Las*
8 *resoluciones dictadas por el Gerente General de la EMOV EP*
9 *o su Delegado, podrán ser apeladas de conformidad con la*
10 *Ordenanza de Constitución, Organización y funcionamiento de*
11 *la EMOV EP.*

12

13 Y de una vez, el art. 55, antes 62, establecería:
14 "*Ejecutoriado o en firme el acto administrativo que impone*
15 *una sanción administrativa, se procederá a su registro*
16 *correspondiente en la ficha técnica que para el efecto cada*
17 *servicio y vehículo tendrá en el registro de la EMOV EP con*
18 *este propósito.*"

19

20 SEÑOR ALCALDE: A su consideración esos dos artículos. A
21 favor, señor Secretario; continuamos. Señor concejal
22 Granda.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: Plantearía la supresión de los siguientes
25 artículos, para poder pasar a disposiciones generales, por
26 cuanto todo lo otro es innecesario, en función de que hemos
27 establecido y hemos recogido en el articulado de esta
28 ordenanza. Entonces, lo que cabría, señor Alcalde, con su
29 venia, es pasar a disposiciones generales.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Hay la propuesta de que
32 se suprima el resto de artículos y pasemos directamente a
33 disposiciones generales. Se aprueba. Señora concejal
34 Martínez.

35

1 A las 18:00 se ausenta de la sesión el concejal Iván
2 Granda.

3

4 Continuamos, señor Secretario.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones Generales. Primera.- La*
7 *EMOV EP será la encargada de capacitar a su personal y al*
8 *personal municipal involucrado... sigue el texto.*

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

11

12 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, a propósito de que
13 ayer, entre uno de los actores involucrados en el tema de
14 la implementación de esta ordenanza, sobre todo en el tema
15 del control, fue la guardia ciudadana; no sé si estoy
16 diciéndolo bien, Xavier, ayer tu decías: Policía Municipal
17 Guardia Ciudadana; plantearía que incluyamos dentro del
18 texto y quedaría así: *“La EMOV EP será la encargada de*
19 *capacitar a su personal y al personal municipal involucrado*
20 *para la implementación de esta Ordenanza. Asimismo, deberá*
21 *coordinar para este efecto con la Policía Municipal y la*
22 *Policía Nacional y notificar a la empresa operadora del*
23 *servicio de todas sus responsabilidades.”*

24

25 SEÑOR ALCALDE: La disposición general primera. Consulto a
26 ustedes. Se aprueba, señor Secretario, continuamos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: *Segunda: La EMOV EP en conjunto con los*
29 *operadores del servicio diseñarán material informativo... Y*
30 *continúa.*

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: A propósito de la inquietud del
35 Comité de Usuarios del Transporte Público de Cuenca, cuando
36 plantean el tema de las campañas que deberán hacer una

1 buena campaña para el tema de la socialización, propondría
2 que podamos incluir en esta disposición segunda, lo
3 siguiente: "La EMOV-EP en conjunto con los operadores del
4 servicio diseñarán material informativo y campañas
5 periódicas cada tres meses, de educación sobre los derechos
6 y deberes de las y los usuarios; y, en general sobre el
7 contenido de esta Ordenanza, a partir de la presente
8 ordenanza."

9

10 Y también pedirles a los compañeros concejales que en el
11 segundo texto, cuando hablamos de: "los sistemas de control
12 del recaudo y de operación de flotas, los operadores
13 deberán realizar a su cargo campañas publicitarias, en
14 donde se dé a conocer los servicios que se prestan y las
15 ventajas, tanto generales como particulares, de la
16 utilización del sistema de transporte...", no diríamos "en
17 bus" sino "transporte público". "Las campañas deberán ser
18 presentadas a la EMOV EP para su aprobación antes de su
19 lanzamiento e informadas de las fechas de ejecución para
20 supervisión."

21

22 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
23 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario,
24 continuamos.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Tercera: Cuando menos un mes antes del
27 inicio del año escolar, la EMOV -EP dispondrá la adecuación
28 de cuatro Centros de Atención al Cliente, adicionales a los
29 existentes... continua el texto.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Carolina Martínez.

32

33 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Alcalde, luego de la
34 socializaciones, una de las preocupaciones que tenían,
35 sobre todo, los niñas, niños y adolescentes, con respecto a
36 este tema de su tarjeta, creo que podríamos mejorar el

1 texto, si me permite el compañero Lauro Pesántez y Cristian
2 Zamora, proponer que incluiríamos lo siguiente:
3 *“Disposición Tercera: Inmediatamente de concluido el año*
4 *lectivo, la EMOV EP dispondrá al operador del servicio la*
5 *adecuación de cuatro Centros de Atención al Cliente*
6 *adicionales a los existentes para favorecer la renovación u*
7 *obtención de tarjetas de tarifa preferencial. Asimismo, se*
8 *coordinará con la Coordinación Zonal de Educación para*
9 *realizar procesos masivos de personalización de tarjetas*
10 *para la población estudiantil del Cantón, de acuerdo a un*
11 *cronograma organizado entre los prestadores del servicio,*
12 *la EMOV EP y las autoridades de educación locales; mismo*
13 *que será adecuadamente difundidos por los medios de*
14 *comunicación, tanto escritas como radiales.”*

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Carrión.

17

18 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias, señor Alcalde. Buenas
19 tardes queridos compañeros Concejales, a todos los
20 presentes. Haciendo alusión al cambio que hablaba la
21 compañera concejal Carolina Martínez, quería proponer un
22 cambio al final en la parte que dice: *...mismo que será*
23 *adecuadamente difundido*, cambiar la palabra *-adecuadamente-*
24 y poner: *masivamente difundido por los medios de*
25 *comunicación.*

26

27 SEÑOR ALCALDE: Esta bien. Consulto a ustedes. Señor
28 concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Solamente una consulta a la compañera
31 proponente, no sé si se refirió a la Coordinación con la
32 Dirección Zonal de Educación o ya no está dentro de la
33 propuesta; yo le sugeriría, ahí tal vez, actualmente es
34 Coordinación Zonal de Educación, no Dirección, sugerir eso
35 y tal vez poner: Coordinación Zonal de Educación o quien
36 hiciera sus veces o haga sus veces; porque como hay tanto

1 cambio en la denominación, o la entidad competente; la
2 Coordinación Zonal de Educación o la entidad competente, si
3 lo acoge la compañera Concejal proponente.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Consulto a la señora concejal Martínez.

6

7 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Acojo las observaciones, tanto de
8 la concejala Carrión como el concejal Barrera, para mejorar
9 esta propuesta.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Seguimos, señor Secretario.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: *Cuarta: Cualquier cambio tecnológico,*
14 *operacional, económico o de cualquier otra índole...* continúa
15 el texto.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Concejal Martínez.

18

19 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Alcalde. Creo que aquí se nos...,
20 realmente no se porque le habíamos colocado en la comisión,
21 en esta cuarta disposición, cuando colocamos el tema de:
22 "*Cualquier cambio tecnológico operacional, económico,...*"
23 nosotros son podríamos designar a la EMOV EP con esta
24 responsabilidad, pues todo el tema de tarifas nacen de una
25 normativa que será discutida en el Concejo Cantonal mas no
26 desde la EMOV, entonces me parece que lo que deberíamos
27 hacer es, y plantearía la siguiente moción: "*Cualquier*
28 *cambio tecnológico, operacional o de cualquier otra índole*
29 *que afecte el modelo de recaudo u operacional, deberá*
30 *contar con la aprobación previa de la EMOV EP*"; porque
31 tiene concordancia con todos los articulados en el tema de
32 control.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Por favor, si se acerca
35 Dr. Sacasari, con todo gusto.

36

1 A las 18:06 inicia comisión general.

2

3 DR. GEOVANNI SACASARI: Un particular, señor Alcalde, que no
4 diga en ese particular, estamos totalmente de acuerdo con
5 lo que ha manifestado la señora concejal Martínez; sin
6 embargo que no diga "modelo" sino "sistema", que es
7 distinto.

8

9 A las 18:06 termina la comisión general.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Consulto a la proponente.

12

13 TNLG CAROLINA MARTÍNEZ: Acojo la sugerencia, del "sistema
14 de recaudo".

15

16 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba, señor
17 Secretario, continúe.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: *Quinta.- A partir de la validez de esta
20 reforma, la Dirección Municipal de Tránsito y la EMOV EP,...*
21 continúa el texto.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

24

25 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, aquí más bien para
26 ir en concordancia con lo que habíamos establecido con
27 respecto a las responsabilidades que tendrá la empresa EMOV
28 EP; sí plantearía algunas solicitudes de cambio, inclusive
29 por el tema de propender a que esta ordenanza tenga
30 efectividad en tiempos; la siguiente propuesta, es:
31 *"Quinta: A partir de la validez de esta ordenanza, la
32 Dirección Municipal de Tránsito y la EMOV EP, en la esfera
33 de sus competencias, dictarán las directrices y aportarán
34 las previsiones y acciones necesarias para iniciar un
35 proceso de implementación de los sistemas SIR y SAE al
36 transporte intracantonal, de tal manera que el Sistema*

1 *Integrado de Movilidad del cantón Cuenca incorpore a éste y*
2 *futuros medios de transporte público con el uso de la*
3 *tarjeta electrónica. Se informará de forma periódica sobre*
4 *los avances tanto Alcalde de la Ciudad como al Concejo*
5 *Cantonal cuando estas así lo dispongan."*

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

8

9 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Con su venia
10 consultar a Sindicatura, si en este caso la disposición
11 general sexta no debería trasladarse a ser una disposición
12 transitoria, toda vez que señala un plazo, por favor, señor
13 Alcalde, con su venia.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico. Puede repetir
16 señorita Vicealcaldesa.

17

18 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, tal como estaba prevista
19 la propuesta inicial, más los cambios que ha sugerido la
20 concejal Martínez. Tienen de por medio el cumplimiento de
21 un plazo, en este caso señala de 90 días, consultaba si es
22 pertinente dejarlo en la parte de las disposiciones
23 generales o si por el contrario es necesario movilizarlo a
24 las disposiciones transitorias.

25

26 De manera breve, la consulta es: habiendo de por medio en
27 la redacción un plazo perentorio de 90 días, su sugerencia
28 es que ¿lo dejemos en las disposiciones generales o lo
29 trasladamos a las disposiciones transitorias?

30

31 PROCURADOR SÍNDICO: En mi opinión, debiera ser una
32 disposición transitoria.

33

34 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde; que la proponente
35 la tenga en cuenta, por favor.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

2

3 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Acogiendo esa sugerencia del
4 Procurador Síndico, también quisiera plantearles un cambio
5 al siguiente texto, dentro de la disposición general
6 quinta. Y es el siguiente: *"Le corresponde a la Dirección
7 Municipal de Tránsito, de manera directa o mediante uno de
8 los procesos contractuales legalmente prescritos, diseñar
9 el modelo de gestión de transporte público intracantonal
10 rural. Estará a cargo de la EMOV EP, la ejecución y
11 control progresivos del modelo de gestión intracantonal
12 rural, de manera que se propenda a integrar el modelo de
13 recaudación de este transporte, acorde a los lineamientos
14 establecidos por la Autoridad Nacional de Tránsito."* Y
15 luego: *"De igual forma se procederá con cualquier otro
16 sistema de transporte público que en el futuro se utilice
17 en el cantón Cuenca."*

18

19 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Si podríamos repetir,
20 señora concejal proponente.

21

22 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
23 compañeras concejalas. En la disposición general quinta,
24 lo que había solicitado o planteado es poder revisar en su
25 primera parte, cuando dice: *"A partir de la validez de esta
26 -no poner reforma porque es una ordenanza nueva- ordenanza,
27 la Dirección Municipal de Tránsito y la EMOV EP, en la
28 esfera de sus competencias, dictarán las directrices y
29 aportarán las previsiones y acciones necesarias para
30 iniciar un proceso de implementación de los sistemas SIR y
31 SAE al transporte intracantonal, de tal manera que el
32 Sistema Integrado de Movilidad del cantón Cuenca incorpore
33 a éste y futuros medios de transporte público, con el uso
34 de la tarjeta electrónica. Se informará sobre los avances
35 al Alcalde de la ciudad de Cuenca y al Concejo Cantonal
36 cuando estos así lo requieran y de manera periódica.*

1

2 A las 18:08 se ausenta de la sesión el concejal Lauro
3 Pesántez y se reintegra el concejal Iván Granda.

4

5 *Le corresponde a la Dirección Municipal de Tránsito, de*
6 *manera directa o mediante uno de los procesos contractuales*
7 *legalmente prescritos, diseñar el modelo de gestión de*
8 *transporte público intracantonal rural. Estará a cargo de*
9 *la EMOV EP la ejecución y control progresivos del modelo de*
10 *gestión intracantonal rural, de manera que se propenda a*
11 *integrar el modelo de recaudación de este transporte,*
12 *acorde a los lineamientos establecidos por la Autoridad*
13 *Nacional de Tránsito.*

14

15 *De igual forma se procederá con cualquier otro sistema de*
16 *transporte público que en el futuro se utilice en el cantón*
17 *Cuenca."*

18

19 Hasta aquí la propuesta, señor Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. A favor, señor
22 Secretario, se aprueba.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: *Sexta.- En el plazo de 90 días a partir*
25 *de la presente reforma de Ordenanza la Cámara de Transporte*
26 *de Cuenca,...* continúa el texto.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, estábamos conversando
31 con la señorita Vicealcaldesa y coincidíamos que
32 efectivamente esta disposición general sexta tiene que
33 pasar a una disposición transitoria, así mismo como ustedes
34 verán más adelante la octava y la undécima, porque
35 contienen un plazo que se les da a las diferentes
36 instituciones para que se cumpla, y cuando hablábamos de

1 transitoriedad significa el cumplimiento de un plazo,
2 entonces todas las disposiciones generales que contengan un
3 plazo deben pasar a ser transitorias; entonces que se
4 eliminen las disposiciones generales y pase a ser parte de
5 las disposiciones transitorias.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Hay esa propuesta del señor concejal
8 Barrera, por favor. Se aprueba, señor Secretario.
9 Señorita Vicealcaldesa.

10

11 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, tenía alguna propuesta de
12 modificación de texto, pero la haré en el momento que
13 estemos discutiendo las transitorias.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Continuamos.

16

17 SÑOR SECRETARIO: Séptima, que pasaría a ser sexta con la
18 eliminación anterior. *El Alcalde de la Ciudad dispondrá*
19 *dentro de la Corporación Municipal el mecanismo para*
20 *cubrir...* y continúa el texto.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, me parece que anclada a
25 esta disposición o propuesta de disposición general, el día
26 de ayer se habían citado algunos de los argumentos legales
27 que nos complicarían en la emisión de una norma cantonal,
28 sin el sustento de una certificación presupuestaria previa,
29 sin la valoración además de cuanto representa esta
30 erogación que eventualmente a usted se le impone, en
31 calidad de administrador de la ciudad; en esa razón, para
32 el día de hoy se había indicado de su parte que estaría
33 predispuesta desde la Dirección Financiera la información
34 relacionada con la valoración del impacto económico que
35 tendría la implementación de esta disposición en los
36 términos en los que inicialmente está planteado, y quizás

1 que se iban a barajar algunos escenarios que entiendo el
2 día de hoy, han sido inclusive compartido con los señores
3 Concejales a través de un documento que se nos indicó al
4 inicio de la sesión.

5

6 Pediría concretamente, señor Alcalde, con su venia que la
7 señorita Directora Financiera nos pueda compartir y ampliar
8 esa información y lo propio en caso de la empresa pública
9 de movilidad respecto a la parte financiera; y, sobre la
10 parte quizás social de la aplicación de esta medida,
11 pediría que la señora Coordinadora del área de Desarrollo
12 Social de la Municipalidad, pueda también participar
13 dándonos su criterio para en base a eso, señor Alcalde,
14 quizás discutir el contenido mismo del texto que deberíamos
15 aprobar el día de hoy.

16

17 Pido finalmente, señor Alcalde, la intervención de
18 Sindicatura Municipal, para que pueda un poco identificar
19 en qué marco legal estaríamos aplicando esta disposición,
20 toda vez que estaríamos entregando un bien que es una
21 tarjeta para uso de particulares, que lo harían en función
22 de un servicio público, pero que no deja de estar en manos
23 de particulares, para que en función de eso también
24 tengamos claro cuál es el panorama legal que nos asiste.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico. Pediría a la
27 señorita Vicealcaldesa, si podría repetir la consulta.

28

29 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, para el señor Procurador
30 Síndico, dos consultas puntuales: la primera, relacionada
31 con la verificación del artículo 115 y 178,
32 respectivamente, del Código de Planificación y Finanzas
33 Públicas, en cuanto a la certificación presupuestaria y la
34 prohibición de actuar sin certificación presupuestaria,
35 porque esta disposición en concreto conminaría a erogar
36 recursos económicos de la Municipalidad para la adquisición

1 y entrega de tarjetas; y lo otro es: si usted nos puede
2 ampliar el panorama, respecto de cómo con recursos públicos
3 entregamos dispositivo que finalmente van a ser
4 implementados o utilizados para ocupar un servicio público,
5 pero que no dejan de estar en manos de particulares; porque
6 digamos, mañana un ciudadano con un valor equis de la
7 tarjeta pagado por la Municipalidad hace un uso suyo de
8 este mecanismo. Así es que, esa dos consultas puntuales,
9 señor Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico, por favor.

12

13 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde, señorita
14 Vicealcaldesa. El Código Orgánico de Planificación y
15 Finanzas Públicas, en el art. 115 y siguientes, es bastante
16 claro en cuanto al compromiso presupuestario para el
17 cumplimiento o la adquisición de bienes, contratación de
18 servicios o la ejecución de obras, dice textualmente el
19 115: *"Certificación Presupuestaria. Ninguna entidad u*
20 *organismo público podrán contraer compromisos, celebrar*
21 *contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin la*
22 *emisión de la respectiva certificación presupuestaria;"* es
23 la una disposición.

24

25 La segunda disposición que es relevante, es la contenida en
26 el 178, del mismo cuerpo normativo, que señala lo
27 siguiente: *"Sanciones por comprometer recursos públicos*
28 *sin certificación presupuestaria.- Ninguna entidad u*
29 *organismo público podrán contraer compromisos, celebrar*
30 *contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que*
31 *conste la respectiva certificación presupuestaria. Los*
32 *funcionarios responsables que hubieren contraído*
33 *compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído*
34 *obligaciones sin que conste la respectiva certificación*
35 *presupuestaria serán destituidos del puesto y serán*
36 *responsables personal y pecuniariamente."*

1

2 En relación con esto mismo existe la disposición general
3 segunda del mismo Código, que habla del procedimiento
4 previo, señala lo siguiente y creo que es una norma más
5 pertinente al caso concreto:

6

7 *Procedimientos previos.- Toda ley, decreto, acuerdo,*
8 *resolución o cualquier otro instrumento legal o*
9 *administrativo que comprometa recursos públicos, se*
10 *aplicará únicamente si cuenta con una fuente de*
11 *financiamiento respectiva. En caso de que la fuente no*
12 *esté claramente identificada, el ente rector solicitará la*
13 *fuente de financiamiento a la autoridad competente, caso*
14 *contrario, su aplicación se realizará desde el ejercicio*
15 *fiscal en el que sea considerado en el presupuesto."*

16

17 En relación con estas normas, lo que debo señalar, creo que
18 todas ellas la más pertinente al caso es la que consta en
19 la Disposición Segunda; porque efectivamente con la
20 aprobación de esta ordenanza, no es que el GAD municipal
21 está adquiriendo o asumiendo una obligación presupuestaria
22 ni financiera inmediata, sin embargo, está adquiriendo o
23 adquiriría ciertos compromisos y ciertas obligaciones de
24 carácter más amplio, que eventualmente carecerían de
25 financiamiento; en consecuencia, si es que a esta fecha no
26 existe la disponibilidad presupuestaria, simplemente la
27 ordenanza será ineficaz en esa parte hasta que los recursos
28 existan, puede ser que la ordenanza termine siendo
29 autorizada y aprobada en esta sesión, pero no podrá ser
30 implementada, llevada a la práctica hasta que existan los
31 recursos suficientes, por lo tanto, por más que se disponga
32 una disposición transitoria un plazo perentorio para que
33 entre en vigencia esta ordenanza y de manera particular, el
34 tema de la gratuidad de la tarjeta, si es que no existen
35 los recursos suficientes, simplemente esa parte no podrá
36 ser aplicada.

1
2 Respecto de lo segundo, en cuanto a si los recursos
3 públicos, según entiendo la consulta, pueden ser destinados
4 a la adquisición de una tarjeta que finalmente va a estar
5 en propiedad, porque la Ordenanza se refiere a ella en
6 estos términos particulares, considero en este punto que
7 esto no es viable, pero también quisiera mencionar otras
8 normas más bien de carácter constitucional que se refieren
9 a este tema, en cuanto a la prestación de los servicios, el
10 art. 314, el último inciso, que se refiere a la prestación
11 de los servicios públicos en general, habla de que el
12 Estado y en consecuencia los Gobiernos Autónomos
13 Descentralizados en el ámbito de sus competencias,
14 aprobaran tarifas, dice:

15
16 *"El Estado garantizará que los servicios públicos y su*
17 *provisión respondan a los principios de obligatoriedad,*
18 *generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad,*
19 *universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y*
20 *calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de*
21 *los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su*
22 *control y regulación";* en mi opinión de lo que se trata
23 aquí es de la prestación del servicio, de un servicio que
24 es responsabilidad del GAD municipal a través de los
25 contratos correspondientes, lo están haciendo empresa
26 particulares, y esas empresas desde mi punto de vista muy
27 personal deben guardar un grado de responsabilidad social
28 con la ciudad y con la propia Municipalidad, y debe existir
29 una cierta equidad en el esquema tarifario que se
30 establece, pero esa equidad desde mi punto de vista también
31 tiene que verse reflejada con la calidad del servicio y
32 diría con una colaboración o una cooperación entre la
33 propia Municipalidad y la empresa privada prestadora del
34 servicio, en cuanto a la implementación de este sistema;
35 clara la imposibilidad, desde mi punto de vista, que el GAD
36 comprometa directamente sus recursos para adquirir

1 tarjetas, que serán utilizadas por los particulares, que
2 serán de propiedad de los particulares; si me atrevo a
3 pensar que, honrando estas disposiciones constitucionales,
4 debe existir un grado de colaboración por parte de la
5 empresa privada prestadora de servicios.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Estaba en uso la señorita Vicealcaldesa;
8 luego la señora concejal Martínez.

9

10 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Yo había
11 solicitado la presencia de funcionarios adicionales para la
12 explicación de este tema, pero me parece que a partir de la
13 intervención del señor Procurador Síndico municipal se hace
14 innecesaria la valoración económica del impacto para el
15 municipio, porque el señor Procurador Síndico nos acaba de
16 decir la incompatibilidad que hay de asignar recursos
17 públicos para la tarea que se propone a través de esta
18 disposición general sexta.

19

20 Me parece, que al ser un tema delicado, deberíamos
21 repensarlo y redefinirlo, pero para ello, señor Alcalde,
22 propondría tomarnos un receso, porque lo que habíamos
23 conversado ayer de modo final, antes de dar por clausurada
24 la sesión del día de ayer, era tener los escenarios
25 económicos para en base a eso mirar cómo dejamos el texto y
26 cuál es la decisión final que tomamos hoy, pero con lo que
27 acaba de decir el señor Procurador Síndico tenemos un
28 escenario totalmente distinto sobre el que no habíamos
29 estado prevenidos.

30

31 Pediría particularmente, no sé si se los señores Concejales
32 tienen la misma intención, que podamos tomarnos un receso
33 porque quizás este es uno de los temas más álgidos, previo
34 a la aprobación final de esta norma cantonal.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Vicealcaldesa. Señora
2 concejal Martínez, señor concejal Granda, señor concejal
3 Zamora.

4
5 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
6 compañeras Concejales. Efectivamente, cuando he podido
7 revisar detenidamente esta propuesta y al haber sido parte
8 en la firma conjunta con el concejal Cristian Zamora y
9 Lauro Pesántez de la misma. Realmente, observo que hemos
10 cometido y creo que es de humanos el haber cometido errores
11 y creo que hemos cometido un error grande, señor Alcalde;
12 nos hemos estado aquí atribuyendo temas que no nos
13 corresponde como Concejales y que podrían inclusive
14 causarnos una situación de destitución o alguna situación
15 inclusive de llevarnos a mesa o glosa; sí quiero reconocer,
16 no sé si será la misma posición del compañero Zamora y
17 concejal Pesántez, pero al menos sí quiero plantear que
18 luego de la lectura de las diferentes leyes, me parece que
19 realmente, ahí, hemos cometido o hemos planteado un tema
20 que no podríamos haberlo realizado, salvo el caso de que
21 hubiera, inclusive, existido un acuerdo previo con usted
22 señor Alcalde, al menos de mi parte no ha existido algún
23 acuerdo previo con usted, sino más allá de una
24 socialización conjunta con los ciudadanos y ciudadanas.

25
26 También decirles compañeros y compañeras Concejales y señor
27 Alcalde, que por supuesto esta propuesta de Ordenanza como
28 tal, es una sola propuesta, pero también decir que en su
29 momento al parecer, no tengo aquí la primera discusión y no
30 sé porque esto lo incluimos, Cristian, y lo tengo que decir
31 Cristian y Lauro, no sé en qué momento lo incluimos, sé que
32 no fue en ninguna mala predisposición, pero realmente sí me
33 preocupa que esto vaya en contra, inclusive, de todos los
34 términos legales.

35 Y, no sé si también se le fue en el momento de haberle
36 solicitado; bueno, fue en la primera discusión, cuando se

1 le solicitó al Procurador Síndico un informe con respecto a
2 esta Ordenanza y no sé si ahí también se citó alguna
3 observación, no recuerdo, no tengo los documentos pero no
4 recuerdo haber visto alguna observación con respecto a
5 esto.

6

7 A nivel personal, a título personal, sí quiero dejar
8 expresada mi preocupación al haber planteado, tal cual como
9 está la propuesta de ordenanza, en este sentido, en este
10 articulado; pero me parece que, como los otros articulados,
11 hemos cambiado, hemos mejorado, hemos eliminado, y la
12 virtud de estos días de sesión de Concejo ha sido más bien
13 ir revisando en los casos que han sido algunos temas de
14 corrección y en otros casos, al menos yo sí acepto que en
15 este tema hemos estado bastante errados en cuanto a la
16 propuesta; así que, yo sí quisiera dejar eso planteado a
17 los compañeros y compañeras Concejales, así como a usted,
18 señor Alcalde, porque sí me preocupa el tema de erogación
19 de funciones que no nos correspondía.

20

21 A las 18:27 se reintegra a la sesión el concejal Lauro
22 Pesántez.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Martínez. Señor
25 concejal Granda, tiene la palabra.

26

27 A las 18:28 se retira de la sesión la concejala Norma
28 Illares.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, quisiera hacer dos
31 consideraciones: la una, de tipo económica y la otra, de
32 tipo jurídica. Comenzado por ésta última, la acción
33 jurídica establece, en función de las normas del Código de
34 Planificación, que la coincidencia con lo que plantea el
35 Síndico es real; los recursos públicos no pueden ir hacia
36 el sector privado, porque, si bien es un servicio de

1 transporte público está prestado por una concesionaria o
2 una concesión o con títulos habilitantes hacia el sector
3 privado, y eso ciertamente se corrobora con el hecho de que
4 quién es el que va a considerar o quién va a distribuir las
5 tarjetas, o va a vender en lo posterior las tarjetas; no es
6 el Municipio de Cuenca, es la Cámara y el Consorcio, que
7 son un ente privado, que tienen fines de lucro; y, en esa
8 consideración es dinero, no suyo, no de ninguno de los
9 Concejales aquí presentes, es de toda la Ciudad, es del
10 pueblo, es de la gente, es de Cuenca. Hacer esto
11 significaría que dejemos algún proyecto que está financiado
12 y que está establecido en un POA, para pasar hacia manos
13 privadas, en donde se cubriría este valor, y creo que el
14 Municipio, al cual fue delegada una competencia sin un solo
15 dólar, hemos pagado como Municipalidad de Cuenca al sector
16 transportista US\$5'800.000,00 en dos años, que no tenían,
17 y así mismo les dábamos la razón, porque ellos cubrirlos,
18 porque como vinieron las competencias sin un dólar del
19 Gobierno Central, tenemos que decirlo que nos tocó a los
20 cuencanos asumir, con justo derecho por supuesto, la
21 atención de esos grupos de atención prioritaria, pero no
22 fue a favor de un prestador privado, no, fue a favor de un
23 grupo de atención prioritaria, porque se les estaba
24 cobrando solo media tarifa, ¿qué pasa? Y dirá, -pero bueno
25 lo de la tarjeta era para los grupos de atención
26 prioritaria- por supuesto, pero a quién va a beneficiar
27 también esta tarjeta, además que tengamos mejor movilidad y
28 que tengamos mejor orden y que podamos controlar desde la
29 EMOV el buen funcionamiento del transporte público, al
30 sector del transporte privado o público prestado por
31 privados; porqué: primero, porque vamos a recibir la plata
32 antes, eso nos da liquidez, pero además de ello, genera que
33 ya no existan procesos de evasión que es injusto para el
34 sector de transporte público, que no se puede seguir
35 permitiendo, pero se bajará del 13% a un 2% o 3% en materia
36 de evasión, en números, ojalá pueda ser, claro, porque con

1 las matemática soy un poco confuso, pero espero tener
2 absoluta coherencia con lo que les voy a plantear.

3

4 Señores Concejales, Alcalde, ciudadanos que nos acompañan,
5 alrededor de US\$85.000,00 es lo que se recauda por día de
6 trabajo en el transporte público, si multiplicamos por 25
7 días no por 30 días, estamos hablando de US\$2'500.000,00;
8 si la evasión es el 13%, estamos hablando de que estamos
9 teniendo una evasión de US\$230.000,00, US\$240.000,00 por
10 mes, cifras sacadas del mismo sector de transporte público,
11 y si no, que me contradiga el señor Gerente de la EMOV, que
12 son los datos que me han podido entregar en función de mis
13 procesos de fiscalización; ergo, si son US\$230.000,00 por
14 mes, asumir por parte del prestador la tarifa de los grupos
15 de atención prioritaria, porque tampoco podemos decir
16 asuman de todos, eso es imposible, eso sería demagógico,
17 sería clientelar, eso no es posible, no se puede realizar
18 ese tipo de aseveraciones.

19

20 Entonces, me parece que a quien debemos cobijar como
21 sociedad y a quien debemos tutelar como sociedad es
22 únicamente a los grupos de atención prioritaria, que es lo
23 que marca la Constitución en su Art. 35 y normas afines;
24 entonces, si la evasión mensual, digamos que no es
25 US\$250.000,00, pongamos la mínima, US\$200.000,00, el valor
26 por el número de tarjetas que serían de grupos de atención
27 prioritaria 89.169 personas con discapacidad y grupos de
28 atención prioritaria que estarían beneficiadas con ello;
29 esto sería US\$196.172,00, que sería un mes de evasión.

30

31 Sí avoco al tema de responsabilidad social-empresarial, que
32 la comprenden, la entienden los señores del transporte
33 público; pero además de eso debemos decirles también que ya
34 pronto viene el tema de las tarifas, ya que clientelaramente
35 tampoco podemos decir que los US\$0,25 que han sido quince
36 años podría ser injusto, y por eso hay una cuestión de un

1 estudio técnico de la Universidad de Cuenca, y si es que
2 ese estudio señala que se debe establecer para la mejora
3 vehicular, para que existan mejores vehículos euro tres,
4 haya renovación vehicular, dos conductores que es lo que
5 todos queremos, sé que hoy no pueden por la situación
6 económica que tiene el sector, evidentemente, nos juega un
7 papel indispensable el de ir considerando eso en el futuro
8 y hablar de las cosas sin demagogia y como son.

9

10 Creo que, en ese contexto, la Universidad, planteará una
11 tarifa adecuada, acorde, en un momento determinado, pero ya
12 no podemos tener los mismos buses que hemos venido
13 teniendo, porque no habido renovación, porque evidentemente
14 la tarifa posiblemente es insuficiente; y, así hay que
15 hablarlo, así hay que decirlo.

16

17 Creo que para pedir la renovación y mejor servicio, hay que
18 dar recursos, por supuesto, pero justos, del justo precio,
19 y hay que hablar luego de quintiles de pobreza, por
20 ejemplo, ya hablaremos de eso en el futuro, Alcalde:
21 quintil uno, extrema pobreza; quintil dos, pobreza; cómo
22 sostenemos a esa gente que el día de hoy tiene problemas
23 económicos; por eso creo que en esta transitoria que es
24 creo que las más importante y una de las más importantes de
25 la Ordenanza, porque genera una protección y una tutela
26 efectiva a los derechos de las personas con discapacidad, a
27 los grupos de atención prioritaria, merece esta
28 consideración jurídica y esta consideración económica, que
29 creo que es lo que aquí nos hemos planteado desde el inicio
30 de esta construcción de Ordenanza, que es: establecer que
31 los intereses colectivos, los de la gente, estén por sobre
32 los particulares.

33

34 Y, la segunda consideración, cualquiera de los que estamos
35 aquí, cualquiera podríamos tener mañana una discapacidad, y
36 la sociedades en su conjunto se construyen desde ponernos

1 en el lugar de los otros, y por eso creo que el criterio
2 establecido jurídicamente de forma taxativa, de derecho
3 público por parte del Síndico Municipal, a todas luces es
4 el camino de luz que debe seguir este Concejo Cantonal.
5 Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Granda. Señor
8 concejal Zamora.

9

10 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde. Nada
11 más una consulta adicional al señor Síndico Municipal, creo
12 que la preocupación de la compañera Ruth Caldas era
13 legítima en el hecho de que sabemos que los recursos
14 públicos no pueden ir a manos privadas y eso así mismo es;
15 pero entiendo que hay ciertas salvedades que la misma ley
16 prevé. Sírvase explicar, señor Síndico, como se dan las
17 tablets con recursos públicos a manos privadas de los
18 estudiantes.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

21

22 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde. Señor concejal Zamora,
23 me abstengo de dar contestación a su consulta, no es un
24 tema materia de esta sesión del Concejo Cantonal, no tengo
25 ninguna información al respecto.

26

27 Lo que sí le puedo mencionar, adicionalmente a las normas
28 que señalé, es la que está contenida en el art. 164, 165 y
29 166 del COOTAD, sobre todo el 166, en la línea que ya
30 refería anteriormente: *"Toda norma que expida un gobierno
31 autónomo descentralizado que genere una obligación
32 financiada con recursos públicos establecerá la fuente de
33 financiamiento correspondiente."* Gracias, señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

36

1 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Si el señor
2 Síndico no puede, alguien tiene que poder absolver esto,
3 solicito la comparecencia del Director de Cultura, quien
4 debe saber a plenitud cómo se dan estos procesos.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

7

8 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde. Con las disculpas,
9 Iván, pero había solicitado previamente. Trato de leer un
10 poco entre líneas lo que en la disposición séptima del
11 proyecto original de ordenanza estaba planteado; yo no veo
12 mala intención, más allá de que también las posiciones
13 pueden resultar bonitas en la expresión o de pronto más
14 profundas; pero, lo que entiendo en esta disposición
15 general, básicamente entre líneas dice la intención de
16 universalizar el servicio desde el inicio, quien cada quien
17 pueda contar con una tarjeta electrónica para empezar esta
18 transición, que va a generar un cambio en la cultura de la
19 gente, y eso es lo que veo. Rasgarnos las vestiduras de
20 que aquí se dispone de recursos públicos, que nosotros no
21 somos administradores, o sea por favor, seamos serios;
22 recordemos por favor, y creo que es importante que ustedes
23 también tengan en mente que a la Cámara de Transporte, y
24 decía el Síndico no es materia de este debate, pero lo que
25 voy a plantear sí, a la Cámara de Transporte se le otorgó
26 US\$2'100.000,00, sí, en el marco de un convenio,
27 US\$1'000.000,00 vino de la empresa EMOV, fui parte del
28 directorio y voté a favor, porque me parecía que estaba
29 bien sustentado, pero sin embargo son recursos públicos que
30 van a un privado, ojo, sí, que se va a tener la media
31 tarifa, es un subsidio, que además ya caducó hace algunos
32 meses, ya tenemos que ver otros recursos para compensar ese
33 subsidio o es que se justificó solo por 8 o 9 meses,
34 tengamos memoria, por favor.

35

1 Es importante que recordemos eso, la Dirección de
2 Desarrollo Social destinó más de US\$1'100.000,00 para ese
3 convenio, a manos de privados, porque entiendo que se
4 depositó en una cuenta privada, entonces, la intención es
5 esa; veamos el camino, mas allá de criticar la intención,
6 que veo aquí, es buena, mas allá de criticar lo que se haya
7 planteado desde la comisión, veamos el camino para
8 incentivar probablemente esta propuesta y leamos entre
9 líneas cuál es el espíritu, y bien decía Cristian, hay
10 varios otros proyectos; cuando aprobamos la Ordenanza de
11 Protección Animal, también se generaba una Unidad de
12 Gestión Animal que requería recursos; ahí, honestamente no
13 recuerdo, es algún tiempo ya, si es que dispusimos los
14 recursos para eso, pero fue motivo de debate también,
15 cuánto dinero se iba a necesitar para poder atender esa
16 necesidad, entonces, mas allá de tomar posiciones o
17 criticar una propuesta, seamos más sinceros y recordemos
18 qué es lo que hemos aprobado también aquí. Gracias,
19 Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

22

23 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, si me permite el concejal
24 Zamora, contestarle, si es que es su criterio, yo sí le voy
25 a contestar concejal Zamora a su pregunta: una cosa es
26 entregar una tablet a un grupo de atención prioritaria, que
27 no tiene fines de lucro, porque el estudiante no es que
28 coge la tablet y hace negocio con ella, estudia nomás pues;
29 en este caso el transporte público es prestado por un
30 privado que tiene fines de lucro, que ha sido constituido
31 para tener fines de lucro, o a quién, además de eso, se
32 beneficia también con lo de la tarjeta; también siendo
33 sinceros, como plantea la concejal Dora Ordóñez, el 13% de
34 evasión que es el día de hoy injustificado, condenable, que
35 no merecen los señores del transporte público, representa
36 cerca de US\$300.000,00, que ahora sí se va a recibir, o no;

1 entonces a mi sí me parece que un día se condena y se dice
2 "sí, la tarjeta va a servir para que tengamos la
3 posibilidad de que no exista evasión", es uno de los
4 argumentos que se planteaba por parte de usted, señor
5 concejal proponente, Cristian Zamora, uno de los criterios
6 es la no evasión también; me parece también que en ese
7 mismo proceso de sincerar las condiciones es que el
8 Municipio de Cuenca, que administra fondos públicos, que
9 son de la gente, son de los ciudadanos, dar el 100% a todos
10 los usuarios, en un hipotético caso de que sean 392.125,
11 son los usuarios de las unidades del transporte, eso es
12 casi US\$1'000.000,00 de Cuenca hacia un sector que es
13 privado, que presta un servicio público, que tiene fines de
14 lucro, no es el estudiante que recibe la tablet que sirve
15 para estudiar; con todo el respeto, tampoco es el animal
16 doméstico de compañía que establece un proceso en el cual
17 este animal, por salud pública, es atendido por esta
18 unidad, que está bajo la CGA, Comisión de Gestión
19 Ambiental; entonces, me refiero, el animal puede ser
20 privado, puede estar en la calle también, para contestarle
21 mi querida Concejal, el tema es aquí a dónde va al recurso
22 y para quién va el beneficio; claro, el beneficio también
23 es para la ciudadanía, por supuesto, pero sobre todo es
24 para el sector privado, para todos.

25

26 Si me permite señor Alcalde, nuevamente, la última vez que
27 empezó esto terminó mal...

28

29 SEÑOR ALCALDE: Por favor señor Alcalde. Solicito silencio
30 en la sala, tenga la gentileza; continúe señor Concejal.

31

32 DR. IVÁN GRANDA: No, porque tengamos murmullos, me voy a
33 callar, ni voy a dejar de defender a la ciudadanía, ni a
34 Cuenca, clarito, cuando tenemos que apoyar cosas, lo hemos
35 apoyado, cuando hemos tenido que generar condiciones de
36 acción, lo hemos hecho, pero también tenemos que decir, que

1 esta tarifa o que este valor del sistema beneficia al
2 sector de la Cámara de Transporte también, de dónde sacamos
3 las estadísticas del 13% de evasión, de ustedes señores
4 accionistas de los distintos medios de transporte público
5 masivo, dueños de buses, ese 13% tiene una cuantificación,
6 si reciben US\$2'800.000,00, el 10% es US\$280.000,00, con el
7 un mes de servicio ya se tendría para pagar y les queda
8 vuelto; tampoco quedemos en acciones de poca sinceridad
9 también en ese sentido; si el afán es sincerar, sinceremos,
10 señor Alcalde, pero tampoco podemos pensar desde un punto
11 de vista absolutamente demagógico, que por ejemplo,
12 tengamos que los cuencanos, los que pagan patentes, los que
13 pagan impuestos, tengan que correr con las tarjetas, pero
14 no es de usted, Alcalde; qué proyectos sociales se van a
15 dejar de hacer, bien decía la concejal Dora Ordóñez, con
16 mucho acierto, ya se ha dado US\$2'800.000,00 pero es
17 distinto, era directo a un subsidio, era directo a una
18 persona, directo a un estudiante que se sube a un
19 transporte y paga media tarifa, exijámonos.

20

21 Creo que, aquí, el debate puede tener mucho sustento,
22 discutámoslo con respeto, con consideración, desde el punto
23 de vista legal, jurídico, no mezclemos peras con manzanas,
24 ni hagamos comparaciones de un lado que es un señor
25 estudiante, que recibe una tablet, que le sirve para él y
26 para su estudio y que es un grupo de atención prioritaria y
27 es una política afirmativa para que este pueda estudiar,
28 con un tema de una tarjeta, que básicamente también va a
29 beneficiar a un sector privado, que presta un servicio
30 público. Gracias, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal. Voy a ceder la
33 palabra al señor Procurador Síndico; me han pedido el señor
34 concejal Barrera y el señor concejal Zamora.

35

1 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. Solamente una
2 precisión para hacer un distingo necesario en cuanto a la
3 entrega de los US\$2'500.000,00 que se hizo a la Cámara de
4 Transporte, aprobado por este mismo Concejo Cantonal;
5 recuerdo que esa asignación de recursos estuvo, como bien
6 señalaba Dorita, originada en un proyecto de Desarrollo
7 Social y soportada en el Art. 89 del Reglamento al Código
8 Orgánico de Planificación y las Finanzas Públicas, que dice
9 los siguiente, el primer párrafo señala que: *"Las entidades
10 del sector público podrán realizar donaciones o
11 asignaciones no reembolsables a favor de personas
12 naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de
13 lucro, destinadas a investigación científica, educación,
14 salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de
15 programas o proyectos prioritarios de inversión en
16 beneficio directo de la colectividad,..."* etc.,;

17

18 El segundo párrafo, dice:

19

20 *"Para este efecto deberán considerar lo siguiente:*

21

22 1. *Toda transferencia a organismos privados debe
23 responder a un proceso de Planificación que permita
24 evidenciar con claridad los objetivos, metas, productos y/o
25 servicios públicos que están prestando a través de
26 organismos privados;*

27

28 2. *Las transferencias de recursos para la ejecución de
29 entes privados deberán ser exclusivamente para temas en el
30 ámbito de las competencias de cada entidad pública
31 otorgante..."*, eso es lo que explica la transferencia de
32 recursos, porque la competencia fue delegada del GAD
33 municipal, es el titular de esa competencia y ese dinero
34 fue entregado a la Cámara para el cumplimiento de esa
35 competencia, en relación a la media tarifa; porque es la
36 media tarifa de la que se favorece finalmente el usuario,

1 no en este caso, para la adquisición de una tarjeta que es
2 un medio que se utilizará en un sistema integral de
3 transporte público; creo que hay una diferencia sustancial
4 y que explica claramente por qué antes se pudo entregar y
5 hacer esa asignación presupuestaria importante.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico. Señor
8 concejal Barrera.

9

10 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señor Alcalde. Creo que no
11 deberíamos desviarnos los compañeros y compañeras
12 Concejales de lo que nos trae el día de hoy acá y es el
13 beneficio común y de todos los ciudadanos que hacen uso del
14 transporte público; no creo que haya concejales buenos ni
15 malos, ni concejales que se han arrogado funciones; creo
16 que todos los proponentes de la Ordenanza tuvieron una
17 intención de seguramente buscar que precisamente en este
18 Concejo Cantonal se debata si efectivamente es posible o
19 no, un planteamiento que se hace dentro de un texto
20 normativo, este es el espacio para debatirlo y siempre que
21 lo hagamos con respeto será debidamente adecuado, creo que
22 más allá de empezar a entramparnos en un debate de orden
23 jurídico, de orden político, voy acoger la moción que hizo
24 la señorita Vicealcaldesa, de tomarnos un receso y revisar;
25 aquí están los representantes de la Cámara de Transporte,
26 porque no también conversar con ellos, en algún momento, en
27 determinado momento, cuando estuvimos en la socialización
28 de la Universidad de Cuenca sobre los costos operativos del
29 servicio de transporte público se habló de una evasión,
30 coincide con los datos que tiene Iván que son del 13%,
31 aproximadamente US\$5'000.000,00, a US\$3'000.000,00, creo
32 que eso evidentemente va a ser reducido, conversemos.

33

34 Así mismo, creo, que como hay proyectos que han dado muy
35 buen resultado en su administración, señor Alcalde, como la
36 entrega de tablets, como por ejemplo el cumplimiento de la

1 obligación para garantizar la media tarifa, se pueden
2 englobar dentro de los proyectos también algunas
3 consideraciones de lo que plantea la ordenanza; yo no
4 hablaría y yo si me restringiría solamente a los grupos de
5 atención prioritaria, porque hablamos de la
6 universalización del acceso al transporte público, no es
7 poco lo que estamos hablando, compañeros y compañeras
8 Concejales, pensemos que quién no puede acceder al costo de
9 la tarjeta, no voy a decir quién debe que pagar, solamente
10 voy hacer una reflexión de lo que podría suceder:

11
12 Si es que hay una familia de cuatro, cinco personas, que
13 puede ser, como bien lo comentaba Iván, si me permite tomar
14 lo que el sugirió hace un momento, puede ser parte de los
15 quintiles uno o dos de pobreza, cuánto le representaría
16 para esa familia, por ejemplo, la adquisición de cinco
17 tarjetas, más de US\$10,00, cuánto podría afectar eso a la
18 economía familiar; si en el informe de la Universidad de
19 Cuenca, cuando se habla de los costos operativos, hablaba
20 que la elevación, tal vez de US\$0,05, US\$0,06 o US\$0,07
21 tendría un impacto fuerte en la economía familiar, en
22 algunos sectores, imagínense US\$10,00; entonces, no quiero
23 caer en un tema demagógico de que el Municipio empiece a
24 regalar tarjetas, no, no se trata de eso, se trata de hacer
25 un análisis en contexto integral de lo que realmente
26 estamos aprobando. Creo que todo se resume en este
27 artículo, en la posibilidad de acceso de las personas de
28 los grupos de atención prioritaria al servicio de
29 transporte público, garantizado en la Constitución; porque
30 podríamos tener un debate también en normas
31 constitucionales revisen el Art. 340, 341 donde habla que
32 el Estado deberá generar las condiciones para la protección
33 integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, o sea
34 es responsabilidad también del Estado y nosotros como
35 Gobierno Autónomo Descentralizado, somos parte de ese
36 Estado. Creo que una cosa es diferenciar si tenemos o no

1 los recursos y otra cosas si debemos o no, son temas
2 distintos y eso es necesario tratarlo, creo en un receso,
3 analizar la parte jurídica, financiera, aquí están los
4 representantes de la Cámara, con ellos también dialogar a
5 ver si es posible lo que planteaba el concejal Iván Granda
6 también en cuanto al tema de la evasión, no creo que hay
7 que descartar las posibilidades ni nadie se puede enojar
8 acá por proponer una alternativa, que lo único que busca es
9 beneficiar a los grupos de atención prioritaria.

10

11 Creo que todas las intervenciones de los compañeros y
12 compañeras Concejales han estado enfocadas en aquello; yo
13 no creo que deba salir luego de esta sesión los concejales
14 buenos y malos, aquí todos estamos de acuerdo en que hay
15 que mejorar y garantizar, mejorar la calidad del servicio
16 público y garantizar el acceso universal al servicio de
17 transporte público. Es fundamental hacer algunos análisis,
18 con esto termino, en pensar, creo que sí evidentemente hay
19 un beneficio con la implementación de la tarjeta
20 electrónica para que el prestador de servicios, es
21 evidente, van a reducir la evasión, eso mejorará sus
22 ganancias, pero si yo compro la tarjeta, es de mi
23 propiedad, es para hacer uso del sistema de transporte, si
24 bien está concesionado pero es un servicio público, no nos
25 olvidemos de eso, es un servicio público, es la movilidad
26 de los ciudadanos de Cuenca; así mismo, como hemos
27 garantizado la media tarifa, haciendo un gran esfuerzo y
28 eso hay que reconocer a la Administración, señor Alcalde,
29 porque no es fácil erogar más de US\$2'000.000,00 en la
30 situación económica financiera que está el Municipio de
31 Cuenca y eso lo hemos resaltado y hemos reconocido, y por
32 eso creo que es fundamental tener un debate más amplio, no
33 cerrarnos a un sí o a un no, sino analizar desde las
34 diferentes perspectivas y buscar evidentemente un escenario
35 donde todos ganemos y donde todos aportemos también; creo
36 que se puede encontrar la figura jurídica precisamente para

1 garantizar aquello, pero no significa eso que los
2 concejales que estén a favor o en contra de eso, insisto,
3 como dije hace un momento, estén en contra de los grupos de
4 atención prioritaria, no, me parece a mí que el abordar de
5 manera integral lo que significa la aprobación de esta
6 ordenanza frente a lo que incluso hoy algunos sectores
7 dijeron, esta ordenanza posiblemente se enfrente a una
8 acción de protección, ustedes lo habrán escuchado a un
9 representante de un grupo de atención prioritaria, de
10 personas con discapacidad y ya lo planteó, por eso es que
11 debemos buscar que efectivamente se garantice un informe
12 que no es vinculante, pero que sirve también como sustento
13 como es el de la Defensoría del Pueblo, cuando habla del
14 acceso universal; creo que también sería injusto, por otro
15 lado y lo conversábamos con usted el día de ayer, que por
16 ejemplo, a personas que hacen uso del transporte público y
17 que sí tengan la posibilidad de comprar una tarjeta se les
18 entregue de manera gratuita, eso es absurdo, eso no se
19 compadece de la economía del Municipio, del GAD municipal,
20 pero lo otro hay que analizarlo, no de manera demagógica,
21 no de manera política sino más bien de manera técnica,
22 integral, asumiendo lo que el día de hoy estamos aprobando
23 también.

24
25 Por eso, señor Alcalde, sugeriría también o respaldo la
26 moción de la señorita Vicealcaldesa, para que tengamos un
27 receso y podamos conversar no solo los concejales sino los
28 representantes de la Cámara; hay una propuesta que ha hecho
29 un señor Concejal y que la podríamos definir en el receso;
30 así es que, esa la propuesta, señor Alcalde.

31
32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Ese es un tema que
33 efectivamente debemos debatirlo con la mayor seriedad, con
34 el mayor respeto y consideración a todos; naturalmente, no
35 quiero hacer ningún comentario sobre temas que se han dicho
36 y se han propuesto, pero más que ello sí quisiera este

1 momento, antes de dar la palabra a los señores Concejales
2 que me han pedido, el señor concejal Zamora, la concejal
3 Martínez, la concejal Tello y el concejal Pesántez, pedirle
4 al señor Director de Cultura que se sirva aclarar la forma
5 a través de la cual se hace la entrega de las tablets a los
6 estudiantes que ingresan a la Universidad; por favor, señor
7 Director de Cultura.

8

9 DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES: Muy buenas
10 noches señoritas, señoras, señores Concejales, señor
11 Alcalde. Lo que tiene que ver con respecto a las tablets,
12 esto está enmarcado dentro de un proyecto de la Dirección
13 de Cultura que se conoce como círculo del Saber; este
14 proyecto justamente fue aprobado en el año 2014 por el
15 Concejo Cantonal y básicamente las tablets constituyen un
16 insumo dentro de este gran proyecto que es el de promover
17 las capacidades cognitivas y todo lo que tiene que ver con
18 las destrezas, de apoyo para los jóvenes de nuestro Cantón,
19 tanto del sector urbano, como del sector rural; entonces al
20 constituir este insumo, justamente, sirve de apoyo y de
21 aporte para la preparación los jóvenes que van a rendir el
22 examen que actualmente ellos tiene que rendir para lo que
23 es el SENESCYT, y también constituye un aporte para lo que
24 es la capacitación de los jóvenes para que sean gestores
25 culturales comunitarios; este último aporte es en lo que
26 estamos justamente yendo a presentar en los próximos meses
27 al Concejo, como anexo para el proyecto que fue aprobado
28 por el Concejo Cantonal, entonces justamente, eso es una
29 herramienta de trabajo para que ellos puedan fortalecer
30 apegados justamente en la Ley de Cultura, en lo que habla
31 acerca de promover el trabajo y el apoyo a los jóvenes que
32 están con emprendimiento cultural.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Director; señor Concejal.

35

1 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Saludo las
2 intervenciones que me han antecedido en el hecho de ser
3 propositivos y no adjetivar una propuesta evidentemente que
4 creo que sí tiene asidero, voy a referirme a algunos
5 comentarios del compañero Iván, en unos concuerdo, en otros
6 indicaré en qué discrepo, pero Iván decía "el rato de dar
7 una tablet es dar precisamente un dispositivo para que
8 alguien estudie" y está bien, y es loable el tema de las
9 tablets, porque siempre he dicho "ojala y demos más", es
10 más, la propuesta era dar a todos los bachilleres, entiendo
11 que hay restricciones y cosas de esas, pero obviamente,
12 estoy a favor de eso; pero si es que la tablet es un medio
13 para una persona para estudiar y esa fue la justificación,
14 discrepo que la tarjeta sea un tema de un lucro, Iván,
15 hacia un sector, creo que en este caso puntual la tarjeta
16 se le está dando como un medio para que alguien acceda al
17 servicio de transporte que hoy les estamos normando a toda
18 nuestra ciudad, para que sea de cierta forma a través de
19 únicamente un pago electrónico, yo no le veo la diferencia
20 la verdad, lo uno es un medio para que estudie, este un
21 medio para que acceda a un servicio, inclusive si
22 comparamos, creo que es un derecho más fundamental el tema
23 del transporte que tener un mecanismo tecnológico para
24 poder estudiar, creería yo, puedo estar equivocado.

25
26 También, se me hace un tema de ruido en la mente de que el
27 tema de los recursos públicos no demos a los privados, y
28 recordaba hace no mucho la Gerente de la EMAC, nos mandaba
29 en USB y ETAPA nos ha mandado en USB las cosas, esos son
30 recursos públicos que los uso y está en manos privadas y
31 todos los compañeros Concejales, y entiendo varios de aquí,
32 tiene en su USB comprado con recursos públicos y dados a
33 las personas, igual cosa sucede con las agendas y cosas de
34 eso; en resumen, lo que estoy diciendo es: sí hay un
35 mecanismo o podemos generar un mecanismo para que esto se
36 dé, creo que más bien la discusión está en el tema de dónde

1 sacamos los recursos, si es que el Municipio por sí y ante
2 sí no puede, pero si voy a dejar planteado en la sesión,
3 cuál fue el espíritu porque a la final esto salió cuando
4 discutíamos con la Defensoría del Pueblo lo que bien
5 comentaba el concejal Barrera de como garantizamos un
6 acceso universal en una imposición de un mecanismo que nos
7 sirve para un sistema integrado de transporte, y ahí sí
8 quiero aclarar al compañero Iván, esa es la parte
9 fundamental, esta ordenanza yo no lo impulsé porque le
10 beneficia digamos de manera colateral al transporte y
11 siempre lo dije de manera clara y frontal, es porque creo
12 que es el mecanismo adecuado para que Cuenca tenga un
13 sistema integrado de transporte, que al hacer eso, es
14 verdad, el sistema de la Cámara de Transporte se beneficia
15 porque reduce la evasión, sí, sí es cierto, pero ese nunca
16 fue el motor o el deber-ser de que eso sea, es superior, es
17 un concepto más amplio, por el cual esto se propuso por
18 parte de quien habla y de los dos compañeros que apoyaron
19 en la comisión y de muchos que se sumaron a la construcción
20 de este tema; entonces, creo que por ejemplo, el tema
21 fundamental es del acceso precisamente de esas personas y
22 yo comentaba esto con Xavier, que el recogió un argumento
23 que le decía, y sí les invito compañeros despojándonos de
24 todo tema, yo sé que es injusto darle algo gratis a alguien
25 que puede comprar, pero cómo discriminamos el hecho de que
26 haya gente, especialmente en la zona rural, o lo que yo le
27 planteaba ayer al concejal Barrera, esas familiar que no
28 sabemos en dónde están y que viven -Silvia, usted me va a
29 dar la razón- al dólar al día para poder comer y les
30 imponemos un sistema que van a tener que erogar en promedio
31 cuatro, cinco personas para que utilicen una tarjeta y cómo
32 les vamos a caer, no quiero sonar paternalista, ni que nos
33 pongamos melancólicos, ni cosas, pero es una realidad; es
34 una realidad para un sector que le va a pasar, que quizás
35 no sea la realidad de nadie de los que está en esta sala,
36 pero yo sí levanto la voz por esa gente que no va a poder

1 comer o se va a privar de algo fundamental porque yo vivo
2 también con personas que trabajan en otros aspectos conmigo
3 y que veo esa realidad.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, por favor.

6

7 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde. Me parece que esta última
8 parte de la intervención queda fuera de contexto, nadie
9 está discutiendo cargarle un valor adicional absolutamente
10 a nadie, ir en desmedro de ninguna familia, no se ha
11 planteado absolutamente nada, me parece que todavía ni
12 siquiera hay un texto de discusión; yo pido por favor que
13 se omitan intervenciones de esa naturaleza, porque tal
14 parecería que hay un Concejal que está precautelando el
15 bien común y que el resto estamos en función de denigrar al
16 general de los cuencanos y cuencanas; pido por favor, que
17 es tipo de intervenciones se omitan dentro de las
18 intervenciones.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Concordando con eso señorita Vicealcaldesa,
21 parecería con que hay concejales buenos y malos; aquí
22 estamos haciendo un análisis serio. Prosiga, Concejal.

23

24 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, acojo en el mejor de los
25 ámbitos para poder resolver esto. Pero, sí quiero expresar
26 un tema que creo que es una realidad, muy lejos de querer
27 decir que alguien apoya o no apoya este tipo de temas,
28 acojo, compañera Concejal, su aspecto; pero sí
29 reflexionemos también esos temas. Más bien, la discusión,
30 yo invito para que vayamos a cómo discriminamos entonces,
31 pero hay gente que sí deberíamos apoyarles para que tenga
32 un acceso a este tipo de servicio.

33

34 Adicionalmente, señor Alcalde, se ha hablado del tema de
35 las certificación presupuestaria, más adelante, yo mismo
36 propondré en una de las transitorias, la tarjeta de última

1 generación, hasta que esté aquí en la ciudad de Cuenca,
2 compañeros Concejales, me parece que tomara un tiempo de
3 cuatro o cinco meses según me ha indicado la Cámara y de
4 ahí comenzará el proceso de transición, que también
5 aprobaremos en seguida, por lo cual estaríamos planteando
6 de que esto sería obligatorio por lo menos en un horizonte
7 de ocho o nueve meses, así dan los tiempos sumando
8 aproximadamente; si es un tema de certificación
9 presupuestaria, que sí coincido con la concejal Ordóñez de
10 que eso no existió o al menos recuerdenme, por favor, si
11 estoy mal acordado, para otro tipo de normativas que si
12 exigían o se comprometían para otro tipo de cosas,
13 podríamos plantearlo también para un tema de un próximo
14 presupuesto municipal, dado los tiempos que estoy
15 explicando, porque a la final esto tendría, si es que se
16 aprueba parcial o totalmente o si es que no se lo aprueba
17 de plano, hacer una suerte de reembolso para quien está
18 haciendo la primera compra que es la Cámara.

19

20 También coincido en el tema de que podría ser un tema de
21 copago con el mismo sector de la Cámara, también coincido y
22 es bueno que conversemos con ellos, ahí sí hay un dato,
23 compañero Iván, y no sé si ahí la Cámara nos ayuda, yo que
24 estaba en los temas estos, se hubo en un inicio de un 10%,
25 pero luego creo que ustedes mismo me dijeron a mí al menos
26 que no era un 13% sino era un 3%, sí sugeriría que sea, veo
27 cabezas que asienten, entonces, el tema de las 400 y pico
28 miles de tarjetas, compañero Iván, esas son, no sé si me
29 permite ir aclarando algunas cosas, creo que son
30 importantes.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, por favor.

33

34 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde. Como he sido aludido
35 varias veces por el concejal Zamora, sin duda con respeto
36 lo ha hecho las alusiones, como lo hago yo también, me

1 parece que en el caso de las estadísticas que hemos
2 planteado son oficiales y constan en un reporte que son
3 oficiales y que también las ha visto el concejal Barrera.

4

5 Segundo, en el tema de la tutela efectiva de los derechos
6 de las personas con discapacidad, nadie está dudando de esa
7 posibilidad de hacerlo, el problema es la visión que se
8 tiene, que pague la ciudad, toda la ciudad o que pague uno
9 de los beneficiarios en el tema de transporte público, y en
10 caso de los quintiles de la pobreza, es un tema que
11 nosotros tendremos que analizar; si es que usted puede ver,
12 también hemos hecho una acción absolutamente técnica,
13 existen en quintiles de pobreza uno y dos, que es las
14 personas que viven con uno o dos dólares al día, son 27.265
15 personas que estarían y que sería un costo de US\$59.983,00,
16 que ni siquiera lo estamos planteando acá, sino que
17 tendríamos que establecer un proyecto con la Dirección de
18 Planificación y con la Dirección de Desarrollo Social, para
19 cubrir y tutelar a esas personas que viven con un dólar que
20 usted ha planteado; yo lo planteo con cifras, con números y
21 de forma taxativa.

22

23 En este caso, lo que me permitiría sugerirle, es que no me
24 aclare a mí, porque yo lo tengo claro, mi visión no es de
25 la lógica de defensa de los intereses de los privados, es
26 de defensa de la colectividad, de la tutela efectiva de los
27 derechos de las personas con discapacidad, de la cual
28 estoy, no dos años, ni tres años acá, desde que estaba en
29 la Defensoría del Pueblo hace más de diez años, entonces me
30 parece que aquí el que más o los que más hemos defendido la
31 tutela efectiva de los derechos de las personas con
32 discapacidad ha sido este concejo cantonal, ni uno más ni
33 uno menos, todo este concejo cantonal ha estado versando
34 sus acciones en función de ordenanzas que tengan ese
35 efecto, o no tenemos una ordenanzas que lo planteó la
36 concejal Paola Flores, de protección de derechos de la

1 tutela efectiva de los grupos de atención prioritaria,
2 histórica en la ciudad de Cuenca, entonces a nivel nacional
3 es un referente.

4

5 Entonces, me parece que las puntualizaciones pasan por un
6 tema de visiones, creo que aquí hay que construir
7 efectivamente, creo que lo he planteado en función de una
8 conversación con el sector de transporte, está bien, es
9 democracia, hay que escuchar sus criterios, sus ideas, en
10 muchas cosas les hemos dado la razón en esta misma
11 ordenanza; pero me parece que puntualizar que aquí no hay
12 concejales ni a favor o en contra, todos estamos de acuerdo
13 con el tema de proteger a los grupos de atención
14 prioritaria, lo que estamos difiriendo es, si paga la
15 ciudad o si paga el sector del transporte público, que
16 presta un servicio público y que es un privado, eso nada
17 más. Esas son las dos visiones para aclararle, señor
18 concejal Zamora, con todo respeto y consideración del caso.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Continúe
21 señor concejal.

22

23 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Iván, nada más terminaba con
24 algunos datos adicionales, sin duda, son datos estadísticos
25 nada más hay que aclarar algunas cosas, por ejemplo, las
26 400 y tantas de miles tarjetas que han sido emitidas por el
27 sector del transporte, yo tuve la oportunidad de estar en
28 la oficinas donde ven, si bien se han emitido todas esas,
29 esas no implican que representan a personas en igual número
30 que están utilizando, hay muchas que no están activas, por
31 lo tanto es menos, por eso hicimos -y yo lo exponía el día
32 de ayer- una suerte de estudio basado en matemáticas, no sé
33 si está aquí parte de los técnicos que hicimos y llegamos a
34 determinar, sin repeticiones y con varios temas de
35 inferencias que no voy a entrar en ese detalle, de que
36 aproximadamente son 188.000 personas que utilizan la

1 tarjeta al día, inclusive yo me permití proponer de que si
2 es que fueran más ese costo lo asuma directamente la
3 Cámara, al menos de manera verbal me dijeron que podría
4 ser, inclusive el costo era de US\$2,20 y yo dije el costo
5 debería ser el actual de US\$1,70 ustedes asuman el resto,
6 verbalmente me dijeron que podría ser, el señor Presidente
7 de la Cámara; entonces creo que aquí más bien el debate y
8 coincido en que se pueda tomar un receso para ver cómo
9 tratamos de solventar este tema, porque el aspecto
10 fundamental pasa precisamente por haber discriminado a ese
11 número real y de quién podría pagar evidentemente este tipo
12 de cosas, dejando en claro de que esta posesión que la ha
13 mantenido quien habla, es precisamente porque se constituyó
14 dentro de un acción afirmativa, que ha enmarcado en el Art.
15 85, que también el señor Síndico hizo alusión en su
16 informe, es parte de esas acciones que ya no vulnerarían un
17 derecho que en su momento si fue hecho, esa es la única
18 razón, no hay temas clientelares o demagógicos como se han
19 dicho, esa es al menos mi verdad que me permito expresarla
20 para que quede totalmente claro y en actas, en este
21 sentido.

22

23 Más bien, luego de haberlo expuesto, señor Alcalde, y
24 también habiendo indicado el tiempo que se va a requerir,
25 también podríamos ver el presupuesto del año entrante por
26 los tiempos que ya he explicado.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

29

30 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, creo que hace un
31 momento dejé clara mi postura con respecto a esta
32 transitoria séptima, luego de haber escuchado y revisado
33 atentamente todos los articulados que incluso impedirían el
34 poder establecer tal cual como se había propuesta en
35 principio.

36

1 Y aquí sí quiero recordarle al compañero Cristina y al
2 compañero Lauro que cuando analizábamos esta propuesta nos
3 hacíamos una pregunta, una primera pregunta y quiero
4 reiterar esa primera pregunta que nos hicimos cuando
5 revisamos esta ordenanza, ¿quiénes son los beneficiarios
6 directos e indirectos de esta propuesta? Los directos
7 efectivamente han estado durante en el twitter, en los
8 medios de comunicación, en el Facebook, en todos los medios
9 de comunicación los señores transportistas, durante todos
10 estos meses han sido ellos los que han planteado que se
11 pudiera tocar este tema en la sesión de Concejo; y por qué
12 digo beneficiarios directos, porque efectivamente como ya
13 explicó hace un momento el concejal Iván Granda con
14 números, porque aquí no creo que viene al caso solo
15 plantear propuestas de a lo mejor, como bien decía el
16 concejal Xavier Barrera, quiénes somos buenos y quiénes
17 somos malos, creo que ha sido un esfuerzo interesante en
18 esta ordenanza y no habido ni buenos ni malos, sino han
19 habido Concejales pendientes por la ciudad y en esa lógica
20 propusimos esta ordenanza; el primer beneficiario directo
21 sería la Cámara de Transportistas, y ante ello, por qué no,
22 y ahí recordarle al compañero Cristian Zamora que en su
23 momento, por eso planteé hace en mi primera intervención
24 que realmente este articulado me parecería bastante
25 contradictorio a lo que yo había asumido como se había
26 propuesto, es que los señores transportistas asuman como un
27 acto de corresponsabilidad, más allá de lo que se podría
28 plantear en el tema del servicio público de calidad. Antes
29 de ingresar a la sesión de Concejo yo había hablado con el
30 Comité de Usuarios, y la preocupación que ellos tenían era
31 válida; quiero recordar a la sala cuando revisamos el tema
32 de las tarifas de los taxis, ahí se ofrecieron un montón de
33 beneficios y un montón de temas a favor de los usuarios,
34 mejorar la calidad del servicio, mejorar la calidad sobre
35 todo para personas con discapacidad y adultos mayores,

1 mejorar la flota vehiculares, etc. etc. y ahí si quiero
2 hacer un llamado a la EMOV porque todavía falta control.
3
4 En el tema de servicio público de transporte, como es el
5 bus, casi el 70% se moviliza, sí creo ahí compañeros y
6 compañeras, que debemos revisar efectivamente a quién
7 planteamos esta propuesta de este valor de la tarjeta;
8 ¿será justo?, primero, en los grupos de atención
9 prioritaria; Xavier, coincido plenamente contigo, para nada
10 durante todas las sesiones los dos días de Concejo hemos
11 hablado sobre el derecho de estos grupos de atención
12 prioritaria, imagínate lo que sería o imagínense,
13 compañeros y compañeras, cómo sería una regresión en el
14 tema de derechos al imponer además un tema de este
15 mecanismo de pago, eso creo que ni siquiera está en
16 discusión, pero no está en discusión quién lo asume o si lo
17 ponemos o no, sino quién asume ese costo; e insisto, por
18 favor, solo revisemos quiénes son los beneficiarios
19 directos de la utilización de la tarjeta, revisemos en
20 nuestras redes sociales, revisemos, compañero Cristian
21 Zamora, por quién hemos estado durante todo este tiempo y
22 con quién hemos estado conversando, con la Cámara de
23 Transportistas. No crean, compañeros y compañeras
24 Concejalas, que sería un acto, no solo de
25 corresponsabilidad sino de responsabilidad, en este
26 servicio público el que los señores transportistas
27 otorgaran el tema de la tarjeta, porque a la final ellos
28 son los beneficiarios directos. Los indirectos, por
29 supuesto, es la ciudadanía porque lógicamente estamos
30 impulsando el acceso universal al tema de servicio público,
31 estamos disminuyendo, la utilización de vehículos privados,
32 etc., con el tema de los otros sistemas.
33
34 Así que más bien, yo sí quisiera dejar este punto de
35 reflexión antes de ir al receso, señor Alcalde, y más allá
36 de la demagogia, yo siempre he estado y ustedes me conocen,

1 compañeros y compañeras Concejales, más bien siempre hemos
2 estado apoyando para que la Municipalidad pudiera dar los
3 mejores servicios a través de programas y proyectos en el
4 tema de la atención, no solo a la ciudadanía sino sobre
5 todo al grupo de atención prioritaria, pero sí me parecería
6 un error que al revisar quiénes son los beneficiarios
7 directos de la utilización de la tarjeta, tenga la
8 Municipalidad que asumir ese costo; creo que ahí sí
9 tendremos que ser un análisis profundo, porque no me
10 parecería correcto que la utilización de la tarjeta, que
11 además va a beneficiar de forma directa a la Cámara de
12 Transportistas, sea en desmedro a lo mejor de un proyecto,
13 quiera no, estamos apoyando al grupo de atención
14 prioritaria y de pronto tendríamos que eliminar uno de los
15 proyectos de Desarrollo Social, del grupo de atención
16 prioritaria, que absurdo sería, espero que eso no suceda en
17 este seno del Concejo.

18

19 SEÑOR ALCALDE: De ninguna manera, señora Concejala. Esa ha
20 sido, como usted bien lo han dicho, una de las vocaciones
21 más clara que ha tenido esta administración y este concejo
22 cantonal, señora concejala Tello.

23

24 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde.
25 Quisiera saludar a todos los presentes en la sala; pero
26 quisiera también hacer un par de reflexiones con respecto a
27 lo que se ha tratado el día de hoy y ayer en la sesión con
28 respecto también al tema de la media tarifa y sobre todo
29 del subsidio o del pago sobre el tema de la tarjeta para el
30 transporte público. Por una parte, creo que también hay
31 que diferenciar cuando se hace alusión al tema de las
32 tablets y otros temas, que bien se decía, hay un fondo
33 social planteado, hay un fondo social además ha estado
34 previsto en la ley desde hace varios tiempo y desde hace
35 varios años; en el caso de poder dar una tarjeta a todos
36 los ciudadanos, yo no sé cuál es el fin social de eso,

1 posiblemente el acceso universal al transporte público
2 puede ser, pero quizás no sea esa la única medida que se
3 deba tomar, precisamente porque quién presta el servicio no
4 es el Municipio, no es un sector público, sino es un sector
5 privado, que tiene fines de lucro.

6
7 Cuando se habla de las tablets, los adolescentes que se
8 consideran hasta los 18 años, que son a los jóvenes a los
9 que se les dan las tablets, que están también en edad
10 escolar, todavía son adolescentes y todavía están dentro de
11 un grupo de atención prioritaria, que además tiene un
12 proyecto social elaborado y aprobado, ya lo dijo el señor
13 Director de Cultura, también fue conocido por este concejo
14 cantonal.

15
16 Luego de ello, esa erogación de fondos que se ha dado,
17 tiene un fondo, como digo, absolutamente social; y, habría
18 que pensar inclusive dentro del escenario que nos
19 entregaron a todos y cada uno de los concejales nos
20 entregaron una hoja, que se pidió a la Directora
21 Financiera, que en el escenario máximo en el que todo mundo
22 sepa que es gratis la tarjeta, obviamente que todos vamos a
23 querer acceder a un tema que es gratuito, porque así
24 precisamente se plantea, y son alrededor de US\$862.674,00
25 lo que le costaría a la Municipalidad, dinero que nos hace
26 falta y que ahora tampoco sabemos cómo sacar para subsidiar
27 a las personas de los grupos de atención prioritaria, o
28 sea, por subsidiar o por pagar ese monto y esas tarjetas,
29 pensando en un escenario máximo, por pagar a las personas
30 que posiblemente sí puedan pagarlo, estamos quizás pagando
31 los fondos que sí son necesarios y son urgentes para pagar
32 el subsidio que es responsabilidad sí del Estado el pagar a
33 los grupos de atención prioritaria; eso quizás es otro tema
34 que deberíamos pensar y que deberíamos poder asumirlo para
35 poder saber exactamente de dónde podrían sacar esos fondos.
36 Yo también concuerdo con lo planteado por la concejal

1 Carolina Martínez y por el concejal Iván Granda, en el
2 sentido de que también puede ser una forma de
3 responsabilidad social o de corresponsabilidad social de la
4 Cámara de Transporte, el poder asumir el pago de las
5 tarjetas para las personas del grupo de atención
6 prioritaria, discapacitados, niños, adolescentes,
7 estudiantes y los que pagan la media tarifa. Porque creo
8 que también es un tema de responsabilidad social, el
9 Municipio ya subsidia y les paga a la Cámara de Transporte
10 para que puedan prestar esta media tarifa a las personas
11 con discapacidad, cuál es la otra parte y la contraparte,
12 no solamente la prestación del servicio, cuál es la
13 contraparte y la responsabilidad social que tiene este
14 importante sector de la ciudadanía; y quizás esa
15 responsabilidad social sea para poder prestar esa tarjeta o
16 dar esa tarjeta a las personas que tienen la media tarifa
17 por ley.

18

19 Por otra parte, quizás valdría la pena proponer en el caso,
20 que también estoy de acuerdo, que puede ser un tema
21 bastante complicado; al inicio, en la primera compra de la
22 tarjeta para las personas de quintiles de pobreza uno y
23 dos, podríamos poner inclusive una transitoria para que esa
24 transitoria pueda incluir un proyecto de interés social
25 debidamente financiado, justificado, planteado para que no
26 sea un tema tampoco que digamos y se vea de una forma
27 tampoco sin tener una posibilidad de discriminación, en una
28 transitoria, poniendo un plazo máximo, inclusive
29 coordinando en cómo se va hacer el proceso de transición,
30 se podría en como ese proceso social y ese informe social o
31 ese planificación con fines sociales se pueda dar para esos
32 quintiles que pueden estar afectados en la primera vez en
33 la compra de su tarjeta.

34

35 Simplemente, dejar esa propuesta allí, para trabajarla ya
36 cuando estemos planteando las transitorias; pero creo que

1 esa podría ser una de las salidas para que la
2 discriminación también sea una discriminación positiva
3 frente a las personas que también están en situación de
4 vulnerabilidad sobre todo en situación de pobreza; pero de
5 ahí, entregar una tarjeta a todos los ciudadanos, porque
6 creemos que esa sea la política o la mejor política para la
7 universalización del transporte público, creo que no es lo
8 más adecuado, porque para la universalización del
9 transporte público probablemente sí sea necesario exigir
10 que las unidades del transporte sean mejores, exigir que el
11 servicio que se presta por parte de la Cámara de Transporte
12 y los señores transportistas sea de mejor calidad, que en
13 vez de ahuyentar ese servicio y que la gente a veces no
14 quiera coger el bus porque se demora, porque realmente a
15 veces se paran donde quieran, porque a veces el trato
16 también es complicado, porque a veces los buses van a
17 demasiada velocidad, etc., etc., que eso mejore; eso
18 también puede ser políticas para mejorar el acceso
19 universal al transporte público. Pedirle también a la EMOV
20 y a la Municipalidad que se busque ampliar las frecuencias,
21 que se busque una cobertura mayor, eso sí son políticas
22 generales y a largo plazo de universalización de transporte
23 público, y en esas deberíamos también enfocarnos, esas son
24 las políticas de las cuales debería trabajar este concejo
25 cantonal, pero pensar que solamente por el acceso a una
26 tarjeta se universalizaría, creo que es un error.

27

28 Eso, señor Alcalde, y dejando también la propuesta de poder
29 incluir este texto en la transitoria.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Señor concejal
32 Pesántez.

33

34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Son
35 importantes criterios de todos los compañeros Concejales;
36 sin embargo, yo sí quiero consultar, qué tan urgente es la

1 ordenanza, que se apruebe, porque también se puede tener
2 espacios para recibir alguna información en el ámbito
3 técnico, en el ámbito jurídico, en el ámbito económico; sin
4 embargo, señor Alcalde, sí queremos nosotros mencionar que
5 los recursos de la ciudad administra el Gobierno Municipal,
6 administramos nosotros, y nosotros tenemos que priorizar,
7 está bajo nuestra responsabilidad. Quizás para no
8 confundirnos en el ámbito de las tablets, en el uso de
9 suelo, en la protección de los animales, señor Alcalde,
10 para irnos al receso, yo sí quiero solicitar a usted, señor
11 Alcalde, que se dé lectura al Art. 322 del COOTAD, de este
12 tema que estamos tratando y con esto también apoyar a la
13 moción que está para el receso, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, tenga la gentileza, Art.
16 322 del COOTAD.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: *Decisiones legislativas.- Los consejos*
19 *regionales y provinciales y los concejos*
20 *metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas*
21 *regionales, provinciales, metropolitanas y municipales,*
22 *respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus*
23 *miembros.*

24

25 *Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel*
26 *de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán*
27 *presentados con la exposición de motivos, el articulado*
28 *que se proponga y la expresión clara de los artículos que*
29 *se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los*
30 *proyectos que no reúnan estos requisitos no serán*
31 *tramitados.*

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario.

34

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde y compañeros
2 concejales, es precisamente el tema que estamos tratando,
3 no confundirnos en otros temas. Muchas gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, establecemos un receso. Por favor,
6 Dr. Geovanni Sacasari.

7

8 A las 19:28 inicia comisión general del Representante de la
9 Cámara de Transporte de Urbano de la ciudad de Cuenca.

10

11 DR. GEOVANNI SACASARI: Gracias, señor Alcalde. Por
12 concedernos nuevamente la palabra. Hemos escuchado los
13 señores transportistas, con total tranquilidad y respeto
14 las intervenciones de todos los señores Concejales y creo
15 que tanto ellos como los presentes estamos totalmente de
16 acuerdo en un particular: hay que buscar la manera de
17 garantizar que todos los usuarios existentes a la fecha y
18 potenciales usuarios accedan al mismo. Nosotros no
19 queremos impedir de alguna manera aquello. Lo que sí les
20 pedimos es el hecho de que, como de costumbre, traten con
21 absoluta responsabilidad el tema económico, acerca de quién
22 va a ser el responsable o quién debe ser el responsable del
23 pago de las tarjetas que van a permitir este acceso a
24 nuestro servicio.

25

26 Y en esta parte, señor Alcalde, se dice concretamente, por
27 varios de los señores Concejales, que nosotros como
28 transportistas deberíamos cumplir una responsabilidad
29 social; a todos ellos les contestamos con el respeto de
30 siempre, que ese particular siempre lo hemos tenido en
31 mente, jamás hemos descuidado aquello, caso contrario nunca
32 hubiésemos acudido a los diferentes llamados de la comisión
33 correspondiente para colaborar en la construcción de este
34 cuerpo normativo; por qué nosotros no queremos asumir el
35 costo, señor Alcalde, no porque no queremos ser
36 responsables socialmente o no queremos devolver en parte lo

1 que recibimos de la ciudadanía, gracias a que se nos
2 permite prestar un servicio público.

3

4 Primero, usted, señor Alcalde habrá advertido, señoritas,
5 señoras y señores Concejales a ustedes también, que
6 nosotros estamos asumiendo por encima de lo que nos ordena
7 la ley el costo de la tarifa diferenciada durante el
8 periodo vacacional, esa es una cantidad significativa de
9 dinero; nosotros asumimos el desarrollo del programa o del
10 sistema, para que haya un pasaje de emergencia que fue
11 nuestro compromiso, que lo honramos; hoy ustedes, ayer y
12 hoy han establecido dos pasajes de emergencia, no nos vamos
13 oponer a aquello, ni nos vamos a resistir, lo vamos a
14 asumir económicamente, otro costo significativo; ustedes
15 nos han señalado también el día de ayer que tenemos que
16 asumir costos de formularios, de stickers a nuestra cuenta;
17 vamos a asumir también nosotros el tema de las recargas
18 móviles; vamos a asumir también centros de atención al
19 cliente; vamos a asumir también empleados para que tengan
20 la posibilidad de cumplir este particular, la atención de
21 la línea destinada, en fin; como ustedes ven las
22 obligaciones económicas que nosotros asumimos a
23 consecuencia de la aprobación de la ordenanzas son
24 significativas, y más todavía, nosotros consideramos con
25 todos los cambios que ustedes han efectuado: legal,
26 jurídicamente, de manera acertada, la ordenanza ya no es
27 para nosotros única y exclusivamente, es para el transporte
28 público que tiene la característica desde la óptica de la
29 Ley Orgánica de Transporte terrestre y tránsito seguridad
30 Vial, de masivo y público, esto significa que el mismo
31 problema van a tener ustedes, después de pocos meses,
32 cuando concluya el tranvía.

33

34 Les pido que, por favor, tomen en consideración ese
35 particular, porque en esa ocasión les va a tocar a ustedes,
36 si acaso deciden que nosotros los prestadores del servicio

1 demos este particular, con el cual no estamos de acuerdo,
2 ustedes tendrán que sufragar aquello; les pedimos
3 comedidamente que tengan en consideración estos detalles en
4 el receso que creo que será bastante saludable para todos,
5 y ojalá tomen una decisión que no afecte a nuestros
6 intereses; porque, insisto la ordenanza no nos beneficia
7 única y exclusivamente a nosotros como prestadores de
8 servicio, le beneficia a la ciudad que será como siempre
9 pionera en este tipo de particulares y detalles. La
10 ciudadanía también es completamente beneficiada, así es que
11 muchas gracias por el espacio.

12

13 A las 19:33 termina la comisión general.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias Geovanny, quizás una última
16 intervención del concejal Granda y la concejala Tello,
17 antes del receso.

18

19 DR. IVÁN GRANDA: Voy a ser cortito, compañeros concejal
20 Gabriela Brito, para que podamos puntualizar justamente las
21 condiciones necesarias para que esta discusión sea armónica
22 definitivamente.

23

24 Aquí hay puntos de vista, que hay que generar
25 convergencias, llamo a eso al sector de transporte público,
26 pero creo que siempre ahí están las actas, ahí quedará la
27 memoria institucional de este concejo cantonal y por eso me
28 parece que hay que hacer varias puntualizaciones; este tema
29 no se trata de temas de visiones personales, desde ningún
30 punto de vista, en el sector de transporte tengo varios
31 buenos amigos, respeto el criterio del señor Geovanni
32 Sacasari, abogado de los transportistas y sin embargo,
33 tengo que decir algunas puntualizaciones para que no quede
34 levitando, así como lo hice cuando planteó el concejal
35 Zamora algunos criterios y entiendo que llegamos a la misma
36 convergencia. Aquí hay dos cosas: o paga la ciudad o paga

1 el sector de transporte público, eso es lo que se tiene que
2 definir en función de tutelar los derechos de los cuales
3 todos estamos de acuerdo, que son los grupos de atención
4 prioritaria, esa es la premisa; sin embargo, en el tema,
5 cuando se ha planteado que existe detrimento al tema
6 económico frente al tema de los pasajes de emergencia no es
7 tan cierto, porque sin duda eso luego se va a liquidar con
8 el pago siguiente, uno, entonces, ese es el costo de
9 emergencia de uno o el otro caso; entonces me parece que
10 eso va a generar que luego evidentemente la gente termina
11 mismo pagando, solo se pone al día no más; entonces, creo
12 que eso es una puntualización importante.

13

14 Igual en el tema de los dos pasajes para las personas con
15 discapacidad, que creamos con una política afirmativa, es
16 coherente, que ellos mismo han estado de acuerdo, que es
17 buena, que sí les va a costar un poco en el software, sí,
18 así mismo es, pero hay que garantizar los derechos de las
19 personas con discapacidad visual, auditiva y demás, en esas
20 consideraciones; y creo que hemos estado de acuerdo en eso.

21

22 En cuanto, a la media tarifa, sí quiero plantear, cuando se
23 plantea que se está asumiendo en época de vacaciones la
24 media tarifa para las personas estudiantes, por ejemplo,
25 aquí hay una contradicción, que es la Ley de Educación; la
26 Ley de Educación plantea que son los 365 días del año; hay
27 una lógica de contraposición con otra normativa que dice
28 que es únicamente la época escolar, pero yo aquí
29 constitucionalmente estableciendo y en función de la tutela
30 efectiva de los derechos y la Constitución Política del
31 Estado plantea con claridad que se aplicará la norma que
32 mejor proteja los derechos de las personas, que se aplicará
33 a la norma que mejor proteja los derechos de las persona,
34 ¿cuál es esta norma? la ley de Educación.

35

1 Por último, creo que en ese contexto, hay un prestador de
2 un servicio, ese prestador de servicio creo que hemos
3 llegado a tener un acuerdo casi en todas las cosas; me
4 parece que esto no va a ir en detrimento de su economía en
5 función de que se recuperaría, como había dicho varias
6 veces, se recuperaría con la misma adopción del mecanismo,
7 eso en temas económicos, en plata, esto no es un tema
8 jurídico, no es un tema interpretación constitucional, no
9 es un tema de interpretación normativa, es un tema de
10 recursos, cuánto recibo, cuánto se evade, cuánto ya no se
11 evadiría; entonces, cuidado nos empiezan a sacar ahora
12 nuevamente que la evasión no ha sido 13% sino 4, 5 o 7, no,
13 lo que goza de legitimidad son documentos públicos que ahí
14 establecen que es el 13%; entonces me parece que en ese
15 contexto, lo que hay que buscar es lo que había dicho la
16 concejal Monserrath Tello, con absoluta claridad, si me
17 permites Monserrath, tenemos que aunar esfuerzos entre
18 todos los sectores para que el servicio de transporte
19 público sea el más eficiente, no del Ecuador, porque no hay
20 que compararse con el Ecuador, de Latinoamérica y para eso
21 tendrán todo nuestro apoyo y todo nuestro respaldo y la
22 ciudadanía respaldará eso, unidades nuevas, tecnología
23 nueva, evidentemente, con recursos nuevos, entonces también
24 hay que decir eso, por eso está y el señor Alcalde ha hecho
25 una consultoría que le está costando a Cuenca, para saber
26 cuánto va a costar o cuánto debería costar y cuál es el
27 precio justo y creo que en eso se viene una tarea en donde
28 creo que no debemos dividirnos sino aunar esfuerzos para
29 lograr que el transporte público sea ecológicamente
30 equilibrado, que el transporte público genere un proceso en
31 donde después tenga conexión con el tranvía, es otra de las
32 cosas que se tendrá que discutir, tarifa tranvía; que el
33 transporte en general se planteaba aquí y la concejal Brito
34 planteaba decía, el tema de las bicicletas, no como medio
35 alternativo, sino como medio real de transportación con
36 seguridad y demás.

1

2 Quería hacer esas puntualizaciones porque me parece que
3 estamos bien cerca de poder lograr acuerdos importantes
4 para el sector del transporte público, pero sobre todo para
5 mi ciudad. Muchas gracias, señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Granda. Señora
8 concejal Tello.

9

10 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Solamente
11 como siempre está grabado y es más va a constar en actas,
12 creo que no podemos permitir bajo ningún concepto, señor
13 Alcalde, que se diga o se manifieste que habríamos
14 Concejales que estamos casi, perdón por el término,
15 queriendo endosar a la Cámara de Transporte un tema de
16 responsabilidad social; creo que se debe diferenciar muy
17 claramente, el tema de decir que vamos asumir la Cámara de
18 Transporte por poco el tema de la atención al cliente,
19 perdón esa es una responsabilidad de ellos, ni siquiera una
20 responsabilidad social, sino una obligación porque son
21 prestadores de un servicio, y esa atención al cliente
22 también deriva en que se debería garantizar a través de
23 ello que el usuario tenga la posibilidad de tener una
24 atención de quien está prestando un servicio, que además
25 está pagando por ese servicio, entonces ese no es un tema
26 de responsabilidad social ni mucho menos y que están
27 asumiendo gratuitamente, porque todo eso tiene que ver
28 también con unos fines de lucro que sí los tiene la Cámara
29 de Transporte porque si el servicio público fuera asumido
30 por la Municipalidad o por el Gobierno, lo que sea, otro
31 sería el cantar, y no estaríamos diciendo que es nuestra
32 responsabilidad social el tener una oficina de atención al
33 cliente, por ejemplo, entonces sí hay que dejar
34 absolutamente claro y diferenciado entre lo uno y lo otro,
35 que no es que se esté queriendo endosar o queriendo tampoco
36 buscar aquí una forma de desmerecer un sector o de

1 perjudicar a un sector o en desmedro de otro; simplemente
2 solo para dejar eso claro, señor Alcalde, porque tampoco se
3 puede permitir que eso se diga en el Concejo Cantonal y que
4 se aluda a ciertos Concejales que hemos planteado este
5 tema.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal. Vamos a
8 establecer un receso, tal como han solicitado ustedes.

9

10 Jaime López había solicitado la palabra, creo que tiene el
11 derecho en hacerlo como también lo hizo el Dr. Sacasari.

12

13 A las 19:41 inicia Comisión General, interviene el Sr.
14 Jaime López, representante del Comité de usuarios de
15 Cuenca.

16

17 SR. JAIME LÓPEZ: Gracias, señor Alcalde, señores
18 Concejales. Verdaderamente el tiempo inicial que se nos
19 dio al Comité de Usuarios de Transporte es demasiado
20 limitado frente a la problemática que día a día sufrimos
21 quienes utilizamos ese medio de transporte; sin embargo,
22 incluso para subsanar la inquietud de la concejal Gabriela
23 Brito, que cuáles son los problemas y dificultades que
24 tenemos los usuarios frente a la propuesta, al proyecto de
25 la aplicación de la tarjeta, del acceso a la tarjeta, son
26 múltiples; creo que el tiempo sería bastante reducido para
27 poderlo explicar; yo reitero de que el sistema tiene que
28 irse implementando por supuesto, es una ciudad que tiene
29 que cambiar en el tema de movilidad, en el tema de la
30 cultura, en la utilización y el pago de los servicios, y es
31 importante que se insista también en el pago mediante
32 tarjeta; pero hay también derechos universales al acceso,
33 la universalidad del acceso a la transportación pública,
34 por lo tanto no se puede limitar por el pago; nosotros, si
35 tenemos monedas, puedo pagar, nadie me puede impedir,
36 nosotros queremos apoyar la socialización para que la gente

1 pueda acceder a la tarjeta, pero eso no quiere decir que
2 nosotros nos allanamos a que el uso de la tarjeta sea
3 obligatoria o que tampoco nos allanamos al resultado que
4 podamos obtener de la aprobación de esta Ordenanza, por
5 cuanto, nosotros no hemos sido partícipes de la
6 construcción; no solamente hablo como Comité sino como
7 ciudadanía. Si bien se ha socializado en diferentes
8 segmentos, en diferentes aspectos, pero sin embargo, es una
9 de las cosas mucha falta hace no solamente en Cuenca sino a
10 nivel del país, el proceso de participación ciudadana no es
11 simplemente ser aceptado en una reunión, escuchado cinco,
12 diez, quince minutos, sino también que nosotros formemos
13 parte como actores fundamentales para la construcción y el
14 diseño de ciudad, y en este caso, en la transportación
15 pública; reitero, no nos allanamos a la aplicación
16 obligatoria de la tarjeta; personalmente apuesto a que
17 estos sistemas se vayan implementando en la ciudad,
18 sistemas únicos para pagar todo tipo de transporte, incluso
19 a futuro el transporte en bicicleta, que es una deuda que
20 también tenemos en la ciudad, a través de una bicicleta
21 pública que puedan tener accesos no como alternativa de
22 transporte sino la prioridad del transporte. Eso, señor
23 Alcalde, entre uno de los aspectos.

24

25 Y por otro lado, también queremos nosotros manifestar de
26 que esta ordenanza creo que sí se puede, no somos nosotros
27 que de una u otra manera marcar la hoja de ruta que tienen
28 el Concejo Cantonal, pero como ciudadano sí creo que hemos
29 caminando demasiadamente a prisa en el conocimiento y en la
30 discusión de la presente ordenanza, nosotros apenas,
31 alguien dirá, es la culpa de ustedes que no estuvieron en
32 la sesión anterior y que no se han enterado, es justamente
33 por esa carencia de información que tiene la ciudad con
34 respecto a temas tan importantes como aquellos, es decir, y
35 este mensaje para los señores transportistas, personalmente
36 he dicho en diferentes medios, yo apuesto al transporte de

1 servicio público porque no es transporte público; el
2 transporte público es prestado por el Estado o prestado por
3 la ciudad y por supuesto son empresas que tienen intereses
4 económicos y es un tema que vamos a discutir cuando
5 posiblemente toquemos abordar el tema de las tarifas, quizá
6 el problemas más neurálgico que hay, los usuarios y la
7 ciudadanía tenemos aquí en la ciudad de Cuenca.

8
9 Con este antecedente, obviamente, si es que amerita hacer
10 otra intervención, sino simplemente decir de que quienes se
11 benefician 100% del sistema de tarjetas es el transporte,
12 los transportistas, los usuarios en el tema cultural para
13 darnos facilidad, yo por ejemplo eventualmente he comprado
14 tarjeta, hoy me voy a proponer para comprar tarjeta y usar
15 casi permanentemente, está bien, pero eso no podemos
16 obligar a muchas personas, el derecho universal es acceder
17 a las transportación pública. El concejal Barrera
18 manifestaba que hay grupos vulnerables incluso están
19 planteando derecho de protección que sería lógico y
20 nosotros obviamente respaldaríamos, estaríamos de acuerdo
21 con aquello, entonces, el tema no va por ahí, creo que debe
22 haber más flexibilidad también por parte de los señores
23 transportistas, quienes son 100% beneficiarios y además
24 aquí hay datos y van a asomar datos que también nosotros
25 por petición nuestra, para conocer el alza del incremento
26 de las tarifas del transporte de servicio público aquí en
27 Cuenca, nosotros acudimos, llegamos a conocer que se está
28 discutiendo o mejor dicho socializando por parte de la
29 empresa pública de la Universidad de Cuenca, y ahí nosotros
30 hicimos algunas observaciones, hay porcentajes, valores y
31 conceptos que están totalmente equivocados, por ejemplo,
32 uno de los aspectos...

33

34 SEÑOR ALCALDE: El tema de la tarifa le pido por favor que
35 no se toque, no estamos discutiendo eso.

36

1 SR. JAIME LÓPEZ: Solamente, con esto termino, señor
2 Alcalde, que se hizo referencia aquí, por parte de los
3 señores Concejales, el porcentaje del 13% por evasión,
4 nosotros no estamos de acuerdo con ese tipo de
5 estadísticas, nada más. Muchas gracias,

6

7 A las 19:43 termina la comisión general.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Hacemos el receso.

10

11 A las 19:46 inicia el receso, y a las 21:03 se reinstala la
12 sesión.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Nos reinstalamos, por favor.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, se encuentran once
17 señoras, señoritas y señores Concejales en la sala.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Me parece que en
22 función del receso y del diálogo mantenido con los señores
23 y señoras Concejales, la intención es que este texto pase a
24 conformar uno de los enunciados de las disposiciones
25 transitorias, por lo cual más bien, la moción ahora sería
26 que la inicial propuesta de la disposición general séptima
27 se elimine para a continuación proponer la redacción en el
28 momento en el que corresponde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición general octava.- La Cámara de*
33 *Transporte en un plazo de hasta seis meses deberá*
34 *implementar y tener a punto otras facilidades para la*
35 *recarga tales como:...* sigue el texto.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

2

3 DR. XAVIER BARRERA: Como habíamos comentado en una anterior
4 intervención, esto debería ser parte de las disposiciones
5 transitorias en razón de que establece un plazo para su
6 cumplimiento, entonces, propondría que pase a las
7 disposiciones transitorias.

8

9 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, que pase a las disposiciones
10 transitorias.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Novena, ahora Sexta.- *La Cámara de*
13 *Transporte en coordinación con la EMOV EP, deberá*
14 *implementar en su plataforma tecnológica un mecanismo...*
15 continúa el texto.

16

17 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita Vicealcaldesa.

18

19 ABG. RITH CALDAS: Tal como habíamos planteado dentro de la
20 discusión previa, la intención es que la Municipalidad
21 también pueda acceder al manejo de determinada información,
22 así es que propondría que en esta parte, en cuanto se
23 refiere al uso exclusivo y privado de la municipalidad de
24 Cuenca y la EMOV EP o si corresponde del GAD municipal del
25 cantón Cuenca y la EMOV EP.

26

27 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. De acuerdo, señor
28 Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Décima, ahora Séptima.- *Toda la*
31 *información que se registre en la tarjeta electrónica o se*
32 *genere en bases de datos debido a la actividad de los*
33 *usuarios y usuarias...* continúa el texto.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

36

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, por un tema de
2 redacción y como es correcta el enunciado para el
3 Municipio, correspondería en las dos veces que se hace
4 referencia a la Municipalidad de Cuenca, que se mencione
5 como el GAD municipal de Cuenca.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: En esa misma línea y para guardar
10 lógica con la redacción del articulado que hemos venido
11 aprobando, sugiero reemplazar "la Cámara de Transporte" por
12 "el prestador de servicio".

13

14 SEÑOR ALCALDE: Esta bien. Se aprueba, señor Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Undécima, ahora Octava.- *En un plazo no*
17 *mayor a 90 días, contados desde la vigencia de esta*
18 *reforma...* continua el texto.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: El mismo caso señor Alcalde, debería
23 ser parte de las disposiciones transitorias por el plazo
24 que establece.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Continuamos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones Transitorias. Primera.- En*
29 *un plazo máximo de 60 días, contados a partir de la*
30 *vigencia...* continúa el texto.

31

32 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita Vicealcaldesa.

33

34 ABG. RUTH CALDAS: Nada más, para ir en armonía con todo lo
35 que hemos ido redactando: "a partir de la vigencia de esta
36 Ordenanza" y no como consta en el texto inicial.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

3

4 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sugerir, que se elimine y más bien
5 propongo este siguiente texto, en vez de: "La EMOV-EP y la
6 Dirección Municipal de Tránsito en coordinación con la
7 Cámara de Transporte previo un estudio técnico de
8 suficiencia y necesidad", que ese texto se elimine.

9

10 Y, Propongo lo siguiente, simplemente continuar con: "...los
11 lugares o locales comerciales que técnicamente sean
12 determinados como estratégicos para ser puntos de venta y
13 recargas", que es lo que estaba a continuación. Esto en
14 función de que consta en los artículos anteriores con
15 respecto al tema de la coordinación de la EMOV, la
16 dirección y el tema el estudio técnico, según lo aprobado
17 anteriormente.

18

19 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. A favor, continuamos.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Segunda.- A los 90 días, a partir de la
22 vigencia de esta reforma, la EMOV-EP verificará y
23 controlará que las ánforas... continúa el texto.

24

25 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Concejal Martínez.

26

27 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
28 compañeras. En virtud, de que todo se está manejando con
29 el tema de 180 días, más bien propondría que en la primera
30 parte de esta disposición constara lo siguiente: "Hasta el
31 plazo máximo de los 180 días a partir de la vigencia de
32 esta Ordenanza, la EMOV-EP verificará...", etc. etc.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Con los artículos que estén inmersos en
35 ello. Está bien. Habría que ir aprobando uno por uno, así
36 es. Entonces, disposición transitoria segunda, con esa

1 condición, se aprobaría. Continuamos. Señorita
2 Vicealcaldesa.

3

4 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, nada más, no sé si fue una
5 precisión de la proponente pero poner los 180 días como
6 plazo máximo, en cuya función deberíamos aprobar hasta el
7 plazo máximo de los 180 días contados a partir de la
8 presente ordenanza. Gracias.

9

10 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Creo que así fue el planteamiento,
11 hasta el plazo máximo de los 180 días a partir de la
12 vigencia de esta ordenanza, no de la reforma como está
13 planteado.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Esta bien. Continuamos.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: *Tercera: En un plazo no mayor a 90 días*
18 *a partir de la vigencia de esta Ordenanza...* continúa el
19 texto.

20

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

23

24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Para contar con la concordancia
25 del número de días, sería en un plazo no mayor a 180 días a
26 partir de la vigencia de esta ordenanza.

27

28 SEÑOR ALCALDE: A favor. Continuamos.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: *Cuarta.- Se establece un tiempo de*
31 *transición de 120 días para que los usuarios y usuarias*
32 *puedan pagar su pasaje con la tarifa vigente...* continúa el
33 texto.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

36

1 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Compañeros,
2 aquí creo que hay que hacer una adición, porque el tiempo
3 de transición debería comenzar a decurrir una vez que las
4 tarjetas electrónicas estén aquí en la ciudad de Cuenca, y
5 como había indicado, aparentemente eso sería o se podría
6 producir en un periodo de cuatro o cinco meses o en el
7 tiempo que tome, por lo tanto, propongo a partir del punto
8 final: *"Este tiempo de transición comenzará a decurrir al
9 siguiente día de que el GAD y la EMOV reciban la
10 confirmación de que las tarjetas electrónicas, están
11 disponibles en la ciudad por parte de la Cámara de
12 Transporte."*

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, no sé si hay alguna
17 modificación adicional por parte de Cristian para esta
18 disposición, porque se hace referencia nuevamente a la
19 Cámara de Transporte, cuando debería ser el prestador del
20 servicio; ése es un cambio que solicito. Gracias.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

23

24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, plantearía algunos
25 cambios en esta disposición cuarta y si me permiten los
26 compañeros concejales, plantear esta redacción: *"A partir
27 de vigencia de la presente ordenanza se establece un tiempo
28 de transición de 180 días para que los usuarios y usuarias
29 puedan pagar su pasaje...",*2 no deberíamos poner *"con la
30 tarifa vigente"*, sino, *"el pasaje ya sea mediante dinero en
31 efectivo o tarjeta electrónica. Concluido este período es
32 obligatorio el pago de la tarifa exclusivamente a través de
33 la tarjeta electrónica o medios electrónicos autorizados.*

34

35 *Así mismo, máximo en el plazo de 180 días a partir de la
36 vigencia de la presente Ordenanza, y con informe técnico*

1 *dirigido al señor Alcalde por parte de la EMOV EP, se*
2 *constatará el óptimo funcionamiento del sistema de llamada*
3 *telefónica de responsabilidad del prestador de servicio*
4 *para las recargas móviles en favor de las personas con*
5 *discapacidad en su lugar de trabajo o domicilio en menos de*
6 *24 horas."*

7

8 Es decir, aquí deberíamos asegurar y por eso planteo esto
9 de que las personas con discapacidad principalmente no
10 vayan a ser vulneradas en sus derechos en cuanto a la
11 obtención de la tarjeta.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita Vicealcaldesa.

14

15 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, en la disposición
16 transitoria anterior se había dejado sin tiempo establecido
17 la emisión de las tarjetas y en esto le estamos dejando la
18 obligatoriedad a los ciudadanos de que en 180 días tendrán
19 que empezar a transformar su dinámica; me parece que ahí
20 podríamos mejorar la redacción en función del enunciado
21 anterior.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Cambiemos.

24

25 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Mas bien si yo asumo la propuesta,
26 concejala Ruth Caldas, pero no sé cuál sería la propuesta
27 específica, sí en realidad está mal los 180 días para el
28 usuario, no, es para los señores transportistas; entonces
29 ahí es completamente distinto, más bien quitaría mi moción
30 con respecto a este punto; en el punto seguido me
31 mantendría en el tema de los grupos de atención
32 prioritaria, pero en este primero quito mi moción, señor
33 Alcalde.

34

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

1

2 ABG. RTUH CALDAS: Probablemente podríamos mejorar la
3 redacción, pido a los señores Concejales puedan ayudarme en
4 este tema, si la disposición final cuarta queda del
5 siguiente modo: *"A partir de la apertura de los centro de
6 emisión de tarjetas electrónicas previstos por la Cámara de
7 Transporte, los usuarios y usuarias deberán pagar su tarifa
8 mediante el uso exclusivo de la tarjeta electrónica.*

9

10 SEÑOR ALCALDE: Vamos a leer, por favor. Señor concejal
11 Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo con las propuesta de las
14 compañeras concejales Carolina Martínez y Ruth Caldas,
15 estamos hablando de disposiciones transitorias,
16 necesariamente debemos ponerle un tiempo y este tiene una
17 lógica, porque si no le ponemos un tiempo, entonces
18 eternamente se podría seguir pagando de las dos formas; más
19 bien, lo que deberíamos armonizar es que el tiempo de
20 transición empezará a cumplirse una vez que el prestador
21 del servicio le certifique al GAD municipal y a la EMOV que
22 tiene la disponibilidad de las tarjetas, a partir de ahí,
23 sería; entonces, si podríamos armonizar el texto.. el
24 sistema listo, que incluye las tarjetas evidentemente.
25 Gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Wilmer, si nos puede ayudar con el tiempo.
28 160 días. Está bien. Señor Secretario, si podemos dar
29 lectura al texto.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, no le pudimos recoger.
32 Señora concejal Martínez.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Alcalde, no es que tenga un texto
35 elaborado, porque realmente inclusive había planteado que
36 retiraba mi moción en este artículo; realmente lo que

1 preocupa aquí es sobre todo el tema de una posible
2 vulneración de derechos de las personas que quieran acceder
3 libremente al tema de movilidad, pero lo que más me
4 preocuparía es como certificamos que efectivamente los
5 puntos de recarga y los puntos de venta estén activados, es
6 decir, no sé, no hay otra manera que a través de la empresa
7 EMOV EP, que será, según lo que disponemos en toda la
8 ordenanza, el ente controlador y fiscalizador de que se
9 cuente con este mecanismo o con ese espacio, entonces más
10 bien ahí creo que deberíamos colocar a la EMOV como el
11 responsable que nos dará el criterio para desde cuándo
12 podrían los ciudadanos comenzar a adquirir, pero realmente
13 no podríamos colocarlo tal cual como está; solo mociono eso
14 y no sé si nos damos dos minutos para ver si entre todos
15 redactamos fuera, sin hacer receso pero sí nos damos dos
16 minutos para poder hacer una propuesta.

17

18 ABG. RUTH CALDAS: *Cuarta.- "A partir de la habilitación de*
19 *los puntos de venta y recarga dispuestos por la Cámara de*
20 *Transporte y debidamente verificados por la empresa pública*
21 *de movilidad EMOV EP, se establece un tiempo de transición*
22 *de 180 días para que los usuarios y usuarias puedan pagar*
23 *su pasaje, ya sea mediante dinero en efectivo o tarjeta*
24 *electrónica. Concluido este período, es obligatorio el*
25 *pago de la tarifa exclusivamente a través de la tarjeta*
26 *electrónica o medios electrónicos autorizados."*

27

28 A las 21:21 se ausentan de la sesión los concejales
29 Carolina Martínez e Iván Granda.

30

31 Y, dejaría la siguiente parte que ha propuesto la señora
32 concejal Martínez, para una siguiente disposición final,
33 por cuanto habla de la constatación del óptimo sistema de
34 llamadas telefónicas.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Por favor Geovanny.

1
2 DR. GEOVANNI SACASARI: Muchas gracias. Estuvimos
3 conversando con los compañeros de la Cámara de Transporte,
4 y ya en este tema puntual, a sabiendas de que es el
5 cumplimiento cabal de la Ordenanza por parte de los usuarios
6 para el pago con la tarjeta, nosotros consideramos que
7 poner aunque sea máximo 180 días, para nosotros es
8 exagerado, pensaríamos nosotros que lo correcto sería
9 máximo 90 días. Porque caso contrario extenderíamos la
10 aplicación de lo que tanto requerimos prácticamente casi un
11 año, lo que no nos conviene para nada.

12
13 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

14
15 ABG. RUTH CALDAS: Acogería, señor Alcalde, esta sugerencia
16 que hacen los integrantes de la Cámara de Transporte, por
17 cuanto es intención también de la Municipalidad que el
18 sistema empiece a funcionar y le estamos dando
19 prácticamente tres meses a la ciudadanía para que se acople
20 a ese sistema, realmente el tiempo de seis meses me parece
21 que es un tiempo que podría resultar complicado; voy a dar
22 lectura nuevamente a la propuesta que he generado.

23
24 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

25
26 ABG. RUTH CALDAS: A ver si es posible que avancemos.

27
28 *Cuarta.- A partir de la habilitación de los puntos de venta*
29 *y recarga dispuestos por la Cámara de Transporte y*
30 *debidamente verificados por la empresa pública de movilidad*
31 *EMOV EP, se establece un tiempo de 90 días para que los*
32 *usuarios y usuarias puedan pagar su pasaje ya sea mediante*
33 *dinero en efectivo o tarjeta electrónica. Concluido este*
34 *período, es obligatorio el pago de la tarifa exclusivamente*
35 *a través de la tarjeta electrónica o medios electrónicos*
36 *autorizados.*

1

2 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, coincidiendo tal vez con
5 el tiempo, eso nos obliga a reconsiderar todos los
6 artículos anteriores, porque pusimos un plazo de 180 días

7

8 En alguno de ellos hablábamos que en 180 días se
9 establecerá por ejemplo los centro de atención, estoy
10 revisando. Tendríamos que ir en armonía de 90 días, sería
11 una reconsideración posterior.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

14

15 ABG. RUTH CALDAS: Me parece, señor Alcalde, que son dos
16 plazos distintos; los 180 días están contados en función de
17 que los centros empiecen a operar, estos 90 días están
18 dimensionados en función que una vez habilitados estos
19 centros los ciudadanos tienen 90 días para acoplarse
20 exclusivamente al pago a través de la tarjeta.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Así es, Xavier. Consulto a ustedes. Se
23 aprueba. Por favor, señor Gerente.

24

25 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias, señor Alcalde y
26 señores Concejales. Lo que decía Xavier hace un momento sí
27 es importante considerar toda vez que se trata de un
28 sistema total, no se trata solamente del tema de los
29 centros de venta sino además hay 180 días para el tema de
30 las ánforas, formularios de reclamos, sellos, los puntos de
31 recarga, los centros de atención al cliente, el listado del
32 personal contratado para conducir las unidades, todos estos
33 temas que también estaban en las disposiciones generales y
34 que ustedes les trasladaron para tratar en las
35 disposiciones transitorias por los tiempos y contienen

1 algunas condicionantes en donde el concejal Barrera tiene
2 razón al manifestar.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

5

6 DR. XAVIER BARRERA: Sí, la disposición primera y segunda,
7 creo que no voy a redundar en lo que ha mencionado el señor
8 Gerente con absoluta propiedad. Adrián, con mucha
9 propiedad planteó que este sistema es integral, sin las
10 ánforas no puede operar, sin las ánforas, sin los centros
11 de atención no podemos exigir al usuario que deje de pagar
12 a través de dinero en efectivo, eso es imposible, más bien
13 aquí deberíamos consultar, señor Alcalde, con su venia, si
14 la Cámara de Transporte está en la posibilidad en 90 días
15 de poner todos los centros, en 90 días de crear el call
16 center, en 90 días de garantizar las recargas móviles, en
17 90 días de crear las ánforas, de generar los formularios de
18 reclamaciones, porque deberíamos armonizar la ordenanza en
19 este sentido, no podríamos nosotros exigir que funcione el
20 sistema de manera integral o que los ciudadanos asuman la
21 obligatoriedad del pago de la tarjeta sin que esté todo el
22 sistema operando en su totalidad, estoy de acuerdo con lo
23 que plantea la compañera concejal Ruth Caldas, sino más
24 bien decía que posteriormente deberíamos reconsiderar, pero
25 es importante el criterio de la Cámara de Transporte que
26 nos garantice y que efectivamente en 90 días vamos a tener
27 operando el sistema de manera óptima.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Por favor, Geovanny.

30

31 DR. GEOVANNI SACASARI: Señores concejales, lo que nosotros
32 sostenemos es el hecho de que a partir de que les
33 indiquemos y de que se verifique por parte de la EMOV EP
34 que está todo listo, corren los 90 días para que los
35 usuarios puedan obrar en estas condiciones, eso es lo que

1 hemos propuesto y eso es lo que tiene que quedar claro pero
2 nosotros solamente vamos hacer énfasis en los 90 días.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

5

6 A las 21:29 se ausenta de la sesión el concejal Cristian
7 Zamora y se reintegra el concejal Iván Granda.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: De acuerdo, creo que eso nos queda
10 claro, pero qué pasa si mañana la Cámara de Transporte nos
11 dice "ya tenemos las tarjetas", digamos, en un mes todo, el
12 momento en que ustedes no dieran todo, por eso decía
13 armonizamos los números para que sea el sistema el que esté
14 listo en 90 días, o pongámosle entonces, habría que
15 incluirle en todas las transitorias que el plazo correrá a
16 partir de que la Cámara notifique al GAD municipal, porque
17 si no estaríamos desfasados en los plazos; qué sé yo,
18 ustedes dicen mañana o en un mes "ya tenemos la posibilidad
19 de implementar el sistema", sin embargo los centros de
20 atención dicen "180 días", entonces habría un desfase en
21 los tiempos; habría que armonizar eso en una
22 reconsideración, señor Alcalde, estamos hablando el mismo
23 lenguaje sino más bien para que no se deje abierto, que en
24 180 días se tendrán los formularios, se tendrán las ánforas
25 y en 90 días se aplica la obligatoriedad del uso de la
26 tarjeta; habría que armonizar los tiempos más bien.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Señorita Vicealcaldesa.

29

30 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, probablemente, el cambio
31 de la redacción de la disposición final cuarta pueda ayudar
32 a suplir la duda que tiene el concejal Barrera, que me
33 parece además muy pertinente: *"A partir de la verificación
34 del cumplimiento de las disposiciones finales, primera,
35 segunda y tercera se establece un tiempo de transición de
36 90 días"*, es decir, una vez que se verifique que están las

1 tarjetas, están las ánforas y que están los formularios,
2 hay 90 días para que los usuarios puedan acoplarse al
3 sistema. Esa mi moción señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Consulto. Se aprueba.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: *Quinta.- En un plazo máximo de 30 días*
8 *contados a partir de la aprobación de esta reforma...*
9 *continúa el texto.*

10

11 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita Vicealcaldesa.

12

13 ABG. RUTH CALDAS: La señora concejal Martínez había
14 propuesto un plazo también para que se constate el óptimo
15 funcionamiento del sistema de llamadas telefónicas, que se
16 desprendió de la disposición final anterior, así es que me
17 permito proponer la inclusión de una disposición final
18 quinta, que llevaría el siguiente texto:

19

20 *"En el plazo máximo de 180 días a partir de la vigencia de*
21 *la presente Ordenanza y con informe técnico dirigido al*
22 *señor Alcalde por parte de la EMOV EP, se constatará el*
23 *óptimo funcionamiento del sistema de llamadas telefónicas*
24 *de responsabilidad de la Cámara de Transporte, para las*
25 *recargas móviles en favor de las personas con discapacidad*
26 *en su lugar de trabajo domicilio, en menos de 24 horas."*

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Solicitarle, nada más, a la Vicealcaldesa,
31 que si puede asumir, primero: que no sea "en el plazo",
32 sino "dentro del plazo" para poder, puede ser antes; y
33 segundo, que no sea "la Cámara" sino sea "el operador del
34 servicio", para poder justamente estar en sintonía con el
35 resto de considerandos y articulados de la presente
36 ordenanza.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Avanzamos.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Sexta.- En un plazo de 115 días contados*
5 *a partir de la aprobación de esta reforma...* continúa el
6 texto.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

9

10 ABG. RUTH CALDAS: Pido disculpas, señor Alcalde; esta
11 disposición final habla de la implementación de la Unidad
12 Especializada, que eventualmente estaba planteada dentro de
13 la EMOV EP y que estaba en el Art. 52 de la propuesta
14 inicial y que fue eliminada en este debate, habiendo sido
15 eliminado este artículo, correspondería también eliminar
16 esta disposición final.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Se elimina la quinta, señor Secretario.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: *Sexta, ahora quinta.- En un plazo de 115*
21 *días contados a partir de la aprobación de esta reforma...*
22 continúa el texto.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

25

26 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, solo pido disculpas por un
27 tema formal, me parece que esta es la sexta, porque había
28 pedido la incorporación de una quinta, así es, se incorpora
29 una, se elimina una, esta retomaría el número seis nada
30 más.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Se toma nota.

33

34 A las 21:34 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
35 Martínez.

36

1 ABG. RUTH CALDAS: A propósito, señor Alcalde, de esta
2 disposición, quizás hacer una propuesta en la redacción de
3 la misma, quedando del siguiente modo:

4

5 *"Sexta.- En el plazo máximo de 180 días contados a partir*
6 *de la vigencia de la presente Ordenanza, la EMOV EP en*
7 *coordinación con la Dirección Municipal de Tránsito*
8 *emitirán sus informes sobre la suficiencia y operación de*
9 *los puntos actuales de venta y recarga, así como también de*
10 *los nuevos puntos de venta y recarga que se determinen en*
11 *los estudios técnicos correspondientes.*

12

13 *Las indicadas instituciones evaluarán en sus informes si el*
14 *número de puntos establecidos cumplen con las exigencias de*
15 *la demanda de los usuarios y la calidad, capacidad de*
16 *abastecimiento, eficiencia y eficacia en la prestación del*
17 *servicio de venta y recarga. La obligatoriedad del uso de*
18 *la tarjeta electrónica luego del período de transición sólo*
19 *será exigible, una vez que el citado informe sea*
20 *favorable."*

21

22 SEÑOR ALCALDE: A su consideración.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, solicito la incorporación
25 de una línea final en esta disposición: *"Podrán solicitarse*
26 *nuevos puntos de venta y recarga previo análisis técnico de*
27 *la Dirección Municipal de Tránsito"*; que es instancia de la
28 Corporación Municipal a quien le corresponde y eliminaría
29 el resto de texto.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Esta sería disposición transitoria sexta.
32 Se aprueba. Avanzamos.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Séptima.- *Dado que el artículo 13 de este*
35 *cuerpo legal permite la devolución en efectivo...* continúa el
36 texto.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: Se me fue proponer en las disposiciones
5 generales, solicitaría, pero en este caso esta debería
6 pasar a disposición general, porque no establece un lapso,
7 más bien lo que establece con claridad es la
8 excepcionalidad de la devolución del costo de la tarjeta
9 electrónica cuando ésta sea entregada de manera gratuita.

10

11 Propondría, señor Alcalde, una reconsideración que esta sea
12 parte de las disposiciones generales y que se elimine desde
13 las transitorias porque no hay una transitoriedad, esto
14 puede ser luego de cinco, diez, quince, veinte años, la
15 devolución de la tarjeta; propondría la eliminación para
16 luego incluirla dentro de las disposiciones generales.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se elimina. Avanzamos,
19 señor concejal Granda.

20

21 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, justamente en función del
22 requerimiento ciudadano, me parece que hay que establecer
23 la participación ciudadana en el marco de la implementación
24 de la presente Ordenanza y al ser un tema de
25 transitoriedad, me parece que: *"Sea la comisión de*
26 *Participación Ciudadana del Ilustre Concejo Cantonal, que*
27 *en el plazo de 60 días contados a partir de la vigencia de*
28 *la presente ordenanza, establezca la conformación de una*
29 *veeduría ciudadana, que acompañe el proceso de transición y*
30 *vigencia de la presente Ordenanza."*

31

32 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo plenamente con la
35 propuesta del compañero Iván Granda, solamente sugeriría
36 cambiar el término de *"que promueva"*, porque el único que

1 puede generar veeduría es el Consejo de Participación
2 Ciudadana; que sea *"la comisión de Participación Ciudadana
3 promueva e impulse la conformación de una veeduría"*.

4
5 SEÑOR ALCALDE: En ese sentido tiene que estar. Señorita
6 Vicealcaldesa.

7
8 ABG. RUTH CALDAS: Entiendo que aprobamos la disposición
9 transitoria anterior. Me parece que toda vez que
10 eliminamos la disposición general séptima, es aquí donde
11 correspondería incluir una adicional transitoria que
12 propongo se haga con el siguiente texto: *"Con la finalidad
13 de tutelar los derechos de los grupos de atención
14 prioritaria, la Cámara de Transporte cubrirá los costos de
15 la entrega o canje de una tarjeta electrónica para cada
16 usuario o usuaria de estos grupos.*

17
18 *Esta gratuidad tendrá vigencia exclusivamente durante el
19 proceso de transición entre el sistema de recaudo actual y
20 el aprobado a través de esta Ordenanza, el plazo no podrá
21 sobrepasar de los 90 días contados desde la habilitación de
22 todos los puntos de emisión y centro de atención previstos
23 para el efecto.*

24
25 *El GAD municipal establecerá políticas afirmativas a favor
26 de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en los
27 quintiles uno y dos de pobreza."*

28
29 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, sí, por
30 favor.

31
32 ABG. RUTH CALDAS: Con mucho gusto.

33
34 *"Con la finalidad de tutelar los derechos de los grupos de
35 atención prioritaria la Cámara de Transporte cubrirá los*

1 *costos de la entrega o canje de una tarjeta electrónica*
2 *para cada usuario o usuaria de estos grupos.*

3

4 *Esta gratuidad tendrá vigencia exclusivamente durante el*
5 *proceso de transición entre el sistema de recaudo actual y*
6 *el aprobado a través de esta Ordenanza, plazo que no podrá*
7 *sobrepasar de los 90 días contados desde la habilitación de*
8 *todos los puntos de emisión y centros de atención previstos*
9 *para el efecto.*

10

11 *El GAD municipal establecerá políticas afirmativas a favor*
12 *de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en los*
13 *quintiles uno y dos de pobreza.*

14

15 SEÑOR ALCALDE: Por favor, Dr. Sacasari.

16

17 DR. GEOVANNI SACASARI: Creo que con lo que vamos a expresar
18 este momento, no salimos ni vamos a salir en ningún momento
19 de nuestro compromiso; hablar de grupos de atención
20 prioritaria o vulnerables constitucionalmente es bastante
21 amplio, quisiera que por favor esto quede clarificado en
22 esta disposición, a qué grupos vamos atender; en nuestro
23 criterio, el de los transportistas, es un número
24 significativo el de niñas, niños, adolescentes,
25 estudiantes, primera y bachillerato, menores de seis años
26 que ya están gratuitos en la ordenanza, personas con
27 discapacidad y adultos mayores.

28

29 Nosotros preferiríamos que sean textualmente aquellas
30 personas las que queden en esta disposición, para que no se
31 abra más al respecto.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Tal vez, Dr. Sacasari, que el señor Gerente
34 lea la disposición constitucional, porque si hablamos de
35 grupos de atención prioritaria... de conformidad al
36 Reglamento de Tránsito, con eso queda claro.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

DR. XAVIER BARRERA: Mil disculpas, señor Alcalde, por hacer uso de la palabra sin solicitarle. Creo que el reglamento establece con claridad los grupos de atención prioritaria que tienen acceso a tarifa preferencial, entonces: "de conformidad con el reglamento de la Ley Orgánica.."

DR. GEOVANNI SACASARI: Ubique el artículo correspondiente, señor Alcalde, que creo es el 46, está muy bien.

DR. XAVIER BARRERA: Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Art. 46, señor Alcalde, si me permite dar lectura:

Tendrán derecho a las tarifas preferenciales:

"

1. *Las personas con discapacidad que cuenten con el carné o registro del Consejo Nacional de Discapacidades, según el artículo 20 de la Ley sobre Discapacidades, pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre, y el servicio prestado será en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan tarifa completa.*
2. *Los estudiantes de los niveles básico y bachillerato que acrediten su condición mediante presentación del carné estudiantil.. (...)*
3. *Las niñas, niños y adolescentes, pagarán una tarifa del 50%... (...)*
4. *Las personas mayores de 65 años que acrediten su condición mediante la presentación de la cédula de ciudadanía."*

Es el artículo 46 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

1 A las 21:43 se reintegra a la sesión el concejal Cristian
2 Zamora.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

5

6 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Señor Alcalde, señores Concejales.
7 Pensaría que la Ordenanza se vería mayormente fortalecida
8 si es que no se hace alusión al reglamento sino a la Ley de
9 Tránsito como tal, porque es una ley de carácter orgánica y
10 creo que está en un nivel jerárquico mucho más arriba que
11 un reglamento que está a la altura de la Ordenanza como
12 tal.

13

14 El Art. 48: *"(...)Se establecerá un sistema de tarifas*
15 *diferenciadas en la transportación pública en beneficio de*
16 *niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad,*
17 *adultas y adultos mayores de 65 años de edad. El*
18 *reglamento a la presente Ley determinará el procedimiento*
19 *para la aplicación de tarifas."*

20

21 Creo que es.

22

23 SEÑOR ALCALDE; Y si ponemos la ley y su reglamento.

24

25 GERENTE DE LA EMOV E.P.: No hay problema.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Está bien.

28

29 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Es para darle más fuerza a la
30 ordenanza.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Si puede leer el señor
33 Secretario, cómo quedó. Señorita Vicealcaldesa.

34

35 ABG. RUTH CALDAS: *"Con la finalidad de tutelar los derechos*
36 *de los grupos de atención prioritaria señalados en la Ley*

1 *Orgánica de Tránsito y Transporte terrestre y su respectivo*
2 *reglamento, la Cámara de Transporte cubrirá los costos de*
3 *la entrega o canje de una tarjeta electrónica para cada*
4 *usuario o usuaria de estos grupos...” y sigue el texto como*
5 *habíamos propuesto en principio.*

6

7 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, continuamos. Concejal Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Antes de pasar a las disposiciones
10 finales, señor Alcalde, recordarán que habíamos eliminado
11 tres disposiciones generales que consideramos que deberían
12 ser transitorias, entonces que se incorporen; entiendo que
13 han revisado todos los compañeros y para facilitar a
14 Secretaría, se incorporarían las anteriores disposiciones
15 generales en este orden: la disposición general sexta, en
16 el texto enviado inicialmente, la disposición general
17 octava y la disposición general undécima, en ese orden, a
18 las disposiciones transitorias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Eran generales que pasan a transitorias,
21 porque hablan de tiempo. Perfecto, continuamos.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones finales. Primera.- Las*
24 *disposiciones que se aprueban en la presente reforma se*
25 *entienden integradas... sigue el texto.*

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

28

29 ABG. RUTH CALDAS: Toda vez que este cuerpo normativo se ha
30 constituido en una ordenanza, lo que correspondería es
31 emitir una primera disposición final con el siguiente
32 texto: *“Deróguese todas aquellas normas y demás*
33 *disposiciones que se contrapongan al contenido de la*
34 *presente ordenanza.”*

35

36 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Señor concejal Granda.

1

2 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, mil disculpas. Votaría en
3 contra, porque siempre he planteado que toda ordenanza en
4 disposición final, lastimosamente no lo vamos a poder hacer
5 acá, es un problema de consecución de la ordenanza; debe
6 establecer qué deroga y qué no deroga, eso dice la técnica
7 legislativa y eso es lo que hemos hecho siempre en todas y
8 cada una de las ordenanzas. Sería con mi voto en contra,
9 señor Alcalde, porque hay un problema de técnica
10 legislativa ahí y me parece que siempre se debe considerar
11 cuando se deroga una norma, hacer un detalle de qué
12 normativas se derogan o se reforman, porque caso contrario,
13 no estamos dando unas condiciones de seguridad, para mí,
14 jurídicas.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: Sería importante armonizar las dos
19 propuestas, qué pasa si no le ponemos como disposición
20 final, sino como una disposición derogatoria y se hace
21 expresamente alusión a la ordenanza que estamos derogando,
22 creo que podría ser una de las opciones. Claro, se deroga
23 toda la ordenanza, porque es una ordenanza nueva, y se
24 pasaría a una disposición, si acepta la compañera concejal
25 proponente, pasarla después en derogatorio y hacer
26 expresamente alusión a la ordenanza que estamos derogando,
27 de esa manera armonizaríamos criterios

28

29 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Concejal Barrera.

30

31 DR. XAVIER BARRERA: Efectivamente, como decía la señorita
32 Vicealcaldesa, la propuesta o la moción sería eliminar la
33 disposición final primera, disposición final segunda, y la
34 disposición final tercera quedaría como primera,
35 refiriéndose con un cambio: *"la presente ordenanza entrará
36 en vigencia a partir de su aprobación en segundo debate del*

1 *Ilustre Concejo Cantonal*", porque ya no es una ordenanza
2 reformatoria, es una ordenanza nueva.

3

4 Y, luego de eso, iríamos a la inclusión de una disposición
5 derogatoria, que es la propuesta que nos hacía la señorita
6 Vicealcaldesa.

7

8 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Continuamos. Vamos con las
9 reconsideraciones. Consulto a ustedes, si se aprueba la
10 ordenanza. Señor concejal Pesántez.

11

12 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, sí quiero dar un punto
13 de vista de este tema, pese a que va a ser aprobada y
14 también hay que aprobar la ordenanza, ya que alguien lo ha
15 propuesto, sin embargo, sí quiero dejar sentado, en calidad
16 de representante en este concejo al área rural,
17 consideramos también que el área rural en algún momento
18 asuma este servicio, sin embargo, señor Alcalde, nuestra
19 gente del área rural va a tener problemas al usar el
20 servicio público urbano en Cuenca, eso es real, concreto,
21 pero sin embargo, señor Alcalde, considerando que todos
22 estos procesos propician el desarrollo de Cuenca, señor
23 Alcalde, dentro en ese marco si pido, señor Alcalde, que se
24 hagan todas las estrategias correspondientes con los
25 transportistas, con el Concejo Cantonal, con la
26 Administración Municipal, para que se emprenda un proceso
27 masivo de información acerca de esta ordenanza que
28 próximamente entrará en vigencia, señor Alcalde.

29

30 Porque, si bien es cierto este tema es político, que
31 estamos apoyando, que estamos aprobando, inclusive que se
32 ha dado puntos de vista, pero eso no quiere decir que
33 dentro del marco de la administración que tenemos que dar
34 iniciativas, inclusive, aunque no sea de nuestra
35 competencia, pero iniciativas para que ya no se socialice,
36 sino más bien se informe a la ciudadanía principalmente

1 rural que esta ordenanza ha sido tratada, aprobada,
2 discutida y socializada, señor Alcalde, y más bien queda
3 eso en su disposición y buscar el mejor mecanismo con la
4 administración municipal, señor Alcalde, muchas gracias.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba la ordenanza en segunda, señor
7 Secretario. Si es una intervención muy corta.

8

9 SR. JAIME LÓPEZ: Señor Alcalde, señores Concejales, no es
10 nuestra misión proponer pero sugerir sí que estaba en etapa
11 de reconsideración de la moción, nosotros nos oponemos que
12 el uso de la tarjeta sea obligatorio, reiteramos, esa es la
13 posición del Comité. Y, por otro lado, para finalizar, el
14 hecho de que se nombre o se conforme una veeduría para el
15 tema de la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza,
16 existe ya un Comité de Usuarios que tiene incluso más
17 funciones, no son específicas, que tienen la veeduría de
18 acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, sino es más
19 global, más completa la misión de un comité de Usuarios,
20 entonces da a entender y se puede interpretar también,
21 depende cómo se redacte, que será otro ente más aparte del
22 Comité de Usuarios del transporte público, que se genere a
23 través de esta ordenanza, esa es la preocupación que
24 tenemos y por lo tanto no estaríamos de acuerdo, nada más y
25 muchas gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Lcdo. Jaime López.
28 Reconsideraciones. Señorita Vicealcaldesa.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Reconsideración.

31

32 ABG. RUTH CALDAS: Como corresponde, por procedimiento
33 parlamentario, primero voy a indicar cuál es la
34 reconsideración a ver si los señores Concejales aceptan la
35 misma y luego propondría la reconsideración pertinente.

36

1 A continuación del artículo anterior 41, que me parece que
2 pasó a denominarse 36, voy a dar lectura a la parte inicial
3 del artículo, para ver si el señor Secretario se ubica:

4
5 *"Si un punto de recarga predeterminado agotare su saldo y
6 un usuario no lograre realizar la recarga correspondiente
7 de su tarjeta electrónica, la operadora del servicio
8 responsable de mantener los puntos de recarga siempre con
9 saldo disponible para el efecto, será sancionada con una
10 multa equivalente al cincuenta por ciento de una
11 remuneración básica unificada del trabajador en general.*

12
13 *Igual sanción corresponderá a la operadora del servicio, si
14 en un punto de venta se agotare el stock de tarjetas
15 electrónicas para su venta a los usuarios."*

16
17 A continuación, había quedado previsto el siguiente texto:

18
19 *"Sin perjuicio del control de oficio que corresponde a la
20 EMOV EP en estos casos, la denuncia podrá presentarse
21 directamente en sus oficinas o a través de su call center,
22 línea de denuncia o su dominio web."*

23
24 Éste es el texto que fue aprobado anteriormente; la
25 propuesta que quisiera generar ahora dentro de la
26 reconsideración es que eliminemos el último párrafo de este
27 texto inicialmente aprobado y que luego incrementemos un
28 artículo donde demos lugar al cumplimiento del debido
29 proceso administrativo sancionador; ésa es mi propuesta,
30 señor Alcalde, para ver si los señores Concejales pueden
31 tener la gentileza de dar paso a la misma.

32
33 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se reconsidera. Si
34 ustedes estiman señoritas, señores, señoras Concejales,
35 vayamos capítulo por capítulo, ya que vamos a ir a la

1 reconsideración, para que no se nos quede ningún tema
2 suelto. Señorita Priscila Carrión.

3

4 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias, señor Alcalde, mi consulta
5 es para el compañero Iván Granda; él al inicio decía que
6 cambiaría el nombre de la ordenanza, entonces quería
7 plantearle ese tema.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros Concejales.
12 Me dejaron un encargo y voy hacer mío; la compañera
13 concejal Gabriela Brito tuvo que ausentarse por motivos
14 propios de la gestión y me solicitó que ponga para
15 consideración de ustedes una inclusión que ella lo planteó
16 en la exposición de motivos y que más bien quedó para ser
17 redactado e incluirlo posteriormente; si me permiten dar
18 lectura, en el segundo párrafo de la exposición de motivos
19 se propone incluir el siguiente texto:

20

21 *"A nivel mundial existen experiencias de los municipios que*
22 *han integrado los sistemas de transporte con mucho éxito,*
23 *los cuales han dejado algunos beneficios importantes a*
24 *considerar, como por ejemplo, una ciudad conectada,*
25 *integrada y ordenada, además la capacidad de contar con un*
26 *sistema único de información y atención, promover el*
27 *incremento en la seguridad personal y vial, garantizar la*
28 *justicia social al asegurar los derechos de los grupos de*
29 *atención prioritaria; los sistemas integrados de transporte*
30 *permiten tener mayor accesibilidad al transporte público y*
31 *conectividad, con todas las zonas de la ciudad y grupos*
32 *poblaciones."*

33

34 Si ustedes consideran la inclusión de este texto sugerido,
35 sería el segundo párrafo. Esa es la propuesta, señor
36 Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. De acuerdo. Señor
3 concejal Granda.

4

5 DR. IVÁN GRANDA: En la misma exposición de motivos, en
6 función de que cambiamos el nombre de la ordenanza, ya no
7 es de transporte público masivo, se debería establecer
8 también que se plantee en la exposición de motivos que: "*se*
9 *ha visto necesario integrar el uso de la tarjeta a la*
10 *utilización de bicicleta pública y otros mecanismos de*
11 *movilidad.*" Pediría que sea reconsiderado este punto, por
12 favor.

13

14 SEÑOR ALCALDE: A favor de que se incluya, señor Secretario.
15 Vamos avanzando en el siguiente.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS: Probablemente, dentro de la discusión de
22 los considerandos pudieron haber quedado por fuera
23 disposiciones importantes del Código Integral Penal en
24 cuanto al irrespeto a la tarifa preferencial, y así mismo
25 lo que dispone el Código Orgánico de la Función Judicial,
26 en cuanto a la competencia de los gobiernos locales para
27 juzgar las contravenciones que se encuentran establecidas a
28 través de normas cantonales; en ese sentido, propongo que
29 Secretaría, de conformidad con el rango jerárquico que así
30 corresponda, pueda incorporar los dos siguientes incisos:

31

32 "*Que, el Código Orgánico Integral Penal en su art. 391*
33 *numeral 5 y 13, tipifican como una Contravención de*
34 *Tránsito de Sexta Clase y por lo tanto: Será sancionado con*
35 *una multa equivalente al 10% de un salario básico unificado*

1 del trabajador general y reducción de tres puntos en su
2 licencia de conducir:

3

4 13. La o el conductor de transporte público o
5 servicio masivo que incumpla las tarifas
6 preferenciales fijadas por la ley en beneficio de los
7 niños, estudiantes, personas adultas mayores de
8 sesenta y cinco años de edad y personas con
9 capacidades especiales; y,

10

11 15. La o el conductor, controlador o ayudante de
12 transporte público o comercial que maltrate de obra o de
13 palabra a los usuarios."

14

15 Eso como una primera inclusión, señor Alcalde, para que se
16 pueda considerar.

17

18 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. De acuerdo, señor
19 Secretario.

20

21 ABG. RUTH CALDAS: El siguiente considerando, si usted me
22 permite, señor Alcalde, continuo en uso de la palabra.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

25

26 ABG. RUH CALDAS: Que, el Art. 231 del Código Orgánico de la
27 Función Judicial, señala en su último inciso que:

28

29 "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán competentes
30 para conocer y sustanciar las contravenciones establecidas
31 en ordenanzas municipales e imponer las correspondientes
32 sanciones que no impliquen privación de libertad."

33

34 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. De acuerdo. Señorita
35 Vicealcaldesa.

36

1 ABG. RUTH CALDAS: Dentro del articulado, había solicitado
2 que se ubique al anterior artículo 41, actual 36, de
3 conformidad con mis apuntes, había dado lectura de cómo
4 estaba planteado el artículo inicialmente y había propuesto
5 la eliminación del último inciso para trasladarlo a un
6 artículo siguiente, respetando el cumplimiento del debido
7 proceso administrativo sancionador.

8
9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba. Señor
10 concejal Barrera.

11
12 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, solamente para utilizar
13 adecuadamente la terminología, en todos los artículos donde
14 conste "*Guardia Municipal*", se haga constar "*Policía
15 Municipal Guardia Ciudadana*", por un lado. Y, por otro
16 lado, en el Art. 32 original, Título V, de las Sanciones,
17 en el numeral 4, se establece: "*Impedir el ingreso de
18 pasajeros que pretendan transportar equipaje mayor al
19 permitido o animales que no cumplan lo dispuesto en el
20 artículo 31, no. 3 de este reglamento*"; modificar, debería
21 decir "*de esta ordenanza*", es un tema de forma nada más,
22 señor Alcalde, gracias.

23
24 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba. Señor
25 concejal Granda.

26
27 DR. IVÁN GRANDA: De igual forma, en el mismo contexto que
28 plantea el concejal Barrera, que se establezca en todo el
29 articulado de la norma que no sea, en muchos de los casos
30 se hablaba de Cámara de Transporte, debería cambiarse por
31 "*operador del Servicio*" en su totalidad, para que podamos
32 darle legitimidad jurídica.

33
34 SEÑOR ALCALDE: En lugar de "*Cámara de Transporte*", que se
35 coloque "*Operador del Servicio*". Señorita Vicealcaldesa.

36

1 ABG. RUTH CALDAS: A continuación del Art. 36, sobre el cual
2 había solicitado que se elimine el último inciso, solicito
3 o se pueda reconsiderar la incorporación de un nuevo
4 artículo que tendría el siguiente texto:

5

6 *"Las sanciones antes indicadas, excepto aquellas que*
7 *sanciona el COIP, serán aplicables luego de un debido*
8 *procedimiento administrativo sancionador, que consta en la*
9 *presente Ordenanza, en el cual debe probarse los hechos y*
10 *declarar la responsabilidad del conductor de la empresa*
11 *propietaria o del operador del servicio, conforme el orden*
12 *jurídico vigente."*

13

14 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, esta reconsideración.
15 Se aprueba, señor Secretario. Señorita Vicealcaldesa.

16

17 ABG. RUTH CALDAS: Hasta aquí, señor Alcalde, habíamos
18 hablado dentro de un capítulo II, dentro de lo que tiene
19 que ver las sanciones administrativas a las empresa
20 operadoras y conductores, y acto seguido habíamos normado
21 las sanciones a las y los usuarios, que correspondería a la
22 incorporación de un capítulo tres, que no había quedado
23 así, había quedado nada mas como artículo que seguía a
24 continuación sin distinguir un capítulo de otro, por lo que
25 solicito ahora que se incorpore nada más: *Capitulo II.-*
26 *Sanciones a las y los usuarios.*

27

28 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba. Señor
29 concejal Granda.

30

31 DR. IVÁN GRANDA: Sí, previo a la reconsideración planteada
32 de buena forma por parte de la señorita Vicealcaldesa, en
33 el artículo que pasaría ser me parece que el 45 que habla
34 de que: *"Sin perjuicio de la atribución de los órganos*
35 *competentes para actuar de oficio y del derecho de la*
36 *persona afectada para presentar su denuncia, se concede*

1 acción pública para la reclamación de las infracciones
2 previstas en este título.”

3

4 Solicitaría que se elimine el que: *Podrá presentar la*
5 *denuncia, a más del afectado conforme se desprende de este*
6 *cuerpo normativo, sus parientes hasta el cuarto grado de*
7 *consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en*
8 *unión de hecho, porque sencillamente estamos concediendo*
9 *acción popular. Cualquier persona puede, ante una*
10 *infracción, presentar la queja debida, entonces por eso*
11 *solicitaría que se elimine el párrafo correspondiente al*
12 *que hice referencia hace un momento.*

13

14 Y, además de eso, en el mismo artículo, señor Alcalde, para
15 que pueda ser considerado todo, el articulado dice: *Las*
16 *denuncias a las que se refiere este título serán informales*
17 *y para su interposición no se requerirá del patrocinio de*
18 *abogado; sugiero que se ponga, estoy muy de acuerdo con*
19 *este artículo, porque garantiza la tutela del derecho por*
20 *parte de las personas que se vean afectadas en la*
21 *conjugación de un derecho, pero, quisiera que se asuma*
22 *además en este mismo artículo que:*

23

24 *“La denuncia podrá presentarse verbalmente o por escrito y*
25 *contendrá:*

26

27 *A) Nombres y apellidos del denunciante,*

28 *B) datos de la unidad que se denuncia,*

29 *C) La declaración de si es hecha por interpuesta persona*
30 *con el señalamiento del afectado directo o si la presenta*
31 *la o el afectado y los números telefónicos de contacto.*

32 *D) La relación clara y precisa del cometimiento de la*
33 *infracción, con expresión de lugar y hora aproximada en que*
34 *fue cometida.*

35 *E) Firma y número de cédula de ciudadanía de él o la*
36 *denunciante”*

1

2 Por una sencilla razón, esto garantiza el debido proceso y
3 permite que las personas que son acusadas se defiendan,
4 entonces saber de qué se defienden, cuál la imputación que
5 se les hace y eso genera debido proceso y criterio de
6 constitucionalidad al respecto; esa sería el pedido de mi
7 reconsideración en este artículo.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. A favor, señor
10 Secretario. Señorita Vicealcaldesa.

11

12 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde. Dentro de la discusión
13 había hecho caer en cuenta de la necesidad de que a
14 continuación del título VII, que se refiere al
15 procedimiento único de juzgamiento y sanción, debíamos
16 incorporar el nombre de capítulo I, que se refiere a
17 generalidades, por cuanto más adelante nosotros mismo
18 incorporamos el nombre de un capítulo II, que se refería al
19 procedimiento administrativo de sanción; así es que sugiero
20 que después del Título VII, vaya capítulo primero, que se
21 referiría en este caso a la generalidades.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba, señor
24 Secretario. Señor concejal Barrera.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: Dentro de las disposiciones generales,
27 solicitar la inclusión de una disposición general final que
28 diga lo siguiente: *"En consideración que la presente
29 ordenanza permite la devolución en efectivo el costo de la
30 tarjeta electrónica y el saldo existente en cualquier
31 momento, las y los usuarios que así lo soliciten en un
32 Centro de Atención al Cliente, se exceptúa la devolución
33 del costo de la tarjeta que será entregado gratuitamente
34 durante el periodo de transición. Para el efecto el
35 operador del servicio incrementará el mecanismo que
36 permitirá la identificación."*

1

2 Esa la propuesta, señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, está bien. Señorita
5 Vicealcaldesa.

6

7 ABG. RUTH CALDAS: Me asiste una preocupación en cuanto a la
8 forma en la que legislamos la disposición transitoria
9 cuarta, si me permiten ubicarle, y que se refería a estos
10 90 días de transición para hacerle exigible a los usuarios
11 que paguen únicamente con tarjeta, porque habíamos previsto
12 a esta regulación dentro del numeral cuatro, considerando
13 que se cumplan los preceptos de la disposición transitoria
14 primera, que se refiere a los puntos de venta; la
15 disposición transitoria segunda, que se refiere a las
16 ánforas y formularios de reclamación; la disposición
17 tercera que se refiere a los formularios para que estén
18 disponibles en las unidades de transporte; pero luego hay
19 otras que también deben cumplirse previo a la exigibilidad
20 del pago exclusivo a través de tarjeta a los usuarios, y me
21 refiero concretamente a la propia disposición quinta, en la
22 que debe constatarse el óptimo funcionamiento del sistema
23 de llamadas telefónicas para el caso de la EMOV EP, como
24 está previsto dentro del texto; la sexta se refiere también
25 al informe que de emitirse por falta de la EMOV y de la DMT
26 respecto de la suficiencia y de la operación de los puntos
27 actuales de venta y de recarga, que me parece que es la
28 última.

29

30 Entonces, lo que propongo es trasladarle a esta disposición
31 que inicialmente la habíamos aprobado con la numeración de
32 cuarta al final de las disposiciones transitorias, haciendo
33 que para que empiece a regir este tiempo de 90 días -con la
34 misma redacción, señor Secretario-, deban cumplirse los
35 preceptos establecidos en las disposiciones transitorias
36 primera, segunda, tercera y cuarta, que ahora debería

1 también considerarse porque se habla del sistema de llamada
2 telefónica para las recargas móviles a favor de las
3 personas con discapacidad; luego la disposición transitoria
4 quinta que habla también de la emisión del informe de la
5 EMOV y de la DMT para determinar si los puntos de venta
6 están operativos y son los suficientes; entonces tendríamos
7 que mandarle a final y disponer que una vez cumplidos los
8 preceptos de las disposiciones transitorias que van de la
9 una a la cinco en este caso, señor Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: De la uno a la cinco, así sería. Señor
12 concejal Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: Cuando planteaba el concejal Xavier
15 Barrera, establecía que se pueda devolver el tema del valor
16 de la tarjeta y del saldo; en este contexto, lo que creería
17 es que lo que se devuelve es el valor del sobrante, del
18 saldo, para que no quede ninguna duda; y, un segundo tema,
19 que me parece importante que debemos establecer, es quién
20 emite los formularios de quejas para los usuarios, me
21 parece que tiene que ser la EMOV, porque es el ente que
22 controla y el que regula y tiene que quedar bajo el
23 control, quién es el ente controlador, la EMOV; entonces,
24 me parece que eso también tiene que ser considerado en el
25 aspecto de la presente ordenanza. Gracias, señor Alcalde,
26 eso serían todas las reconsideraciones.

27

28 SEÑOR ALCALDE: En dónde quedaría eso.

29

30 DR. IVPAN GRANDA: En el caso del concejal Xavier Barrera,
31 en el Art. 9 me parece; en el caso de los formularios de la
32 EMOV está en el artículo 30, donde dice "*la EMOV aprobará
33 diseños y efectuará el control de los formularios de
34 reclamación*" ahí que se incluya lo planteado. Eso sería,
35 señor Alcalde.

36

1 ABG. RUTH CALDAS: Realmente, me parece que podría quedarse
2 alguna otra disposición que a lo mejor este rato no esté
3 identificada para que se cumpla, previo a que entre a regir
4 la exigencia del uso de la tarjeta como único mecanismo de
5 pago y propongo que se mejore la redacción de la
6 disposición transitoria que he propuesto en función de que
7 se la sexta, en el siguiente sentido: "A partir de que la
8 EMOV EP, conjuntamente con la Dirección Municipal de
9 Tránsito emitan su aval definitivo respecto al cumplimiento
10 de todas las condiciones establecidas en esta ordenanza y
11 que garanticen su puesta en marcha, se concede un tiempo de
12 transición de 90 días para que los usuarios y usuarias
13 puedan pagar su pasaje ya sea mediante dinero en efectivo o
14 tarjeta electrónica. Concluido este período, es
15 obligatorio el pago de la tarifa exclusivamente a través de
16 la tarjeta electrónica o medios electrónicos autorizados."

17

18 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. De acuerdo, se han
19 planteado una cantidad de reconsideraciones. Se aprobó el
20 tratar las reconsideraciones, más bien han sido aprobadas
21 todas ellas y entonces quedaría aprobada con esas
22 reconsideración la ordenanza. Muchas gracias.

23

24 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS**
25 **EL MARTES 02 Y MIÉRCOLES 03 DE MAYO DE 2017, AL TRATAR EL**
26 **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO**
27 **DEBATE LA "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA**
28 **APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE EN BUSES**
29 **DENTRO DEL CANTON CUENCA", CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS**
30 **POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE LA SESIÓN.**

31

32 A las 22:16 se termina la sesión.

33

34 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

35 ALCALDE DE CUENCA.

SECRETARIO DEL ILUSTRE

36

CONCEJO CANTONAL

1

2